

ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 30 de noviembre de 2022

PRESIDENCIA:

Da Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

Da Ma Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

Da Ma Consolación Fernández Martínez

Da Ma del Carmen Vea Medrano

Da Ma Flor Lavilla Alicart

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

CONCEJALES:

D. Antonio León Ruiz

Da Rebeca Sáenz Marín

Da Ana Alonso Gómez

Da Mónica M. Arceiz Martínez

Da Raquel Moral Calvo

D. Óscar Equizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

Da Isabel Sáenz Martínez

D. David Navarro Muerza

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

Da Cristina Moreno Martínez

Da Ma Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

Da Ma Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 30 de noviembre de 2022 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste a la sesión la Sra. Interventora, Da Irene Royo Ortín.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- 1/2022/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (9/2022)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria y Urgente de fecha 11 de octubre de 2022 (10/2022)
- Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022 (11/2022)

anteriores:

- Extraordinaria y Urgente de fecha 11 de octubre - Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022 (11/2 La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta presentadas que de derecho y hecho integran la Corporación. La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los veintiún miembros asistentes

2.- 2/2022/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE **DELEGADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

Relación 2022/10 RELACIÓN DE DECRETOS, PLENO 30 DE NOVIEMBRE, con un total de 324 Resoluciones: de la nº 2041 de 19 de octubre de 2022 a la nº 2366 de 24 de noviembre de 2022.

La Corporación queda enterada.

3.- 1/2020/PE-GNL - DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL (3° TRIMESTRE 2022)

Visto el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en cumplimiento del mismo, se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2019 acordó aprobar una plaza de personal eventual, con la denominación de "SECRETARIA DE ALCALDÍA", la cual fue cubierta, desde el día 1 de julio de 2019, según Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, lo que se ha mantenido durante el tercer trimestre de 2022.

Por lo tanto, el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual correspondiente al tercer trimestre de 2022 es de 1:



-Puesto de trabajo: Secretaria de Alcaldía. Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019 con efectos desde el 1 de julio de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja, según el art. 104.bis.5 de la Ley 7/1985.

La Corporación queda enterada.

4.- 18/2022/TE-GNL - DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE MOROSIDAD y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales.

El cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores del tercer trimestre del ejercicio 2022 es de **20,67 días**, por lo que al ser este plazo inferior a 30 días, el Ayuntamiento de Calahorra **cumple** con la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

5.- 10/2022/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del expediente de la ejecución del tercer trimestre del Presupuesto de 2022.

La Corporación queda enterada.

6.- 2/2022/IN-CTI – DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2022

En cumplimiento del art. 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el año 2022 elaborado por la Sra. Interventora.

La Corporación queda enterada.

7.- 6/2022/GT-ORF - APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS O PAGO A LA CARTA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, buenas noches a todas y todos. Se propone al Pleno la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos o Pago a la Carta. El Ayuntamiento está implantando durante este año un programa nuevo de servicios económicos que ha permitido la gestión de manera directa del cobro de los impuestos municipales del IBI y del IAE, en periodo voluntario. Durante su implantación, también se ha requerido la modificación de algunas ordenanzas para adaptarse al programa en cuanto a funcionalidad y operatividad. En la siquiente fase de la implantación se ha establecido el diseño y la puesta en funcionamiento del sistema especial de pago a la carta de tributos municipales, y que tiene como objetivo principal facilitar el pago de las obligaciones tributarias a la ciudadanía. El sistema especial de pago a la carta consiste en el agrupamiento y fraccionamiento del cobro de los tributos municipales en periodo voluntario, concretamente del impuesto del IBI, del impuesto de actividades económicas, impuesto de vehículos, tasa de vados y tasa de basuras. La ciudadanía, de esta forma va a poder elegir en cuántos plazos quiere satisfacer sus obligaciones tributarias. Los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra que quieran adherirse a este sistema de pago, podrán satisfacer de manera flexible y cómoda sus obligaciones tributarias, en 3, 5 o 9 plazos durante los meses de marzo a noviembre. Además, todas aquellas personas que se acojan a este sistema y domicilien todos sus recibos en este mismo sistema, disfrutarán de una bonificación del 3% en el conjunto de la cuota tributaria de los impuestos municipales. Siempre que se abonen, eso sí, todos los plazos. La bonificación se hará efectiva en el mes de noviembre, cobro del último recibo en cualquiera de las 3 modalidades. Por medio de este sistema, se ayuda a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones tributarias y se reduce la carga impositiva con la bonificación a aplicar del 3%. Pero también se beneficia el Ayuntamiento de Calahorra, en tanto en cuanto facilita la liquidez a lo largo del año y en el incremento del porcentaje de pagos con domiciliación en cuenta en periodo voluntario. Con la aprobación de esta Ordenanza del Sistema Especial de Pago a la Carta se materializa una demanda de lustros de la ciudadanía en la flexibilización del pago de sus obligaciones tributarias y sitúa al Ayuntamiento de Calahorra al mismo nivel de otros municipios de nuestro entorno, que llevan ya tiempo con este sistema de pago flexible. Además de ser esta una reivindicación del Grupo Municipal Socialista en el año 2009, dentro de esas 20 acciones que registraron este Ayuntamiento contra la crisis económica. La Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pago se someterá a exposición pública por plazo de 30 días, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el periódico La Rioja. Pasado este plazo, sin presentar reclamaciones contra el acuerdo provisional, se entenderá aprobado definitivamente y entrará en vigor. Por lo expuesto, se solicita el voto favorable de los grupos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no toma la palabra. Sr. Moreno, tiene la palabra por Izquierda Unida.



Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada, simplemente decir. Yo creo que esto, como bien decía la concejala de Hacienda, es una reivindicación que viene por parte de la ciudadanía desde hace bastante tiempo. Conseguimos el primer objetivo, que era re municipalizar el servicio para gestionarlo directamente desde nuestro Ayuntamiento, se ha puesto ya en marcha y el siguiente paso era este. Entonces, creemos que es una buena ordenanza, que la gente pueda decidir en cuántos plazos quiere hacer frente al pago de sus tributos municipales. Además, acogiéndose a ese pago de mensualidades también se acogerá a esa bonificación del 3%. Y lo siguiente también es que, como bien has dicho, el Ayuntamiento, también, la entidad es beneficiaria puesto que desde febrero, que empezarán, se puede empezar a pagar también, pues podemos contar con más liquidez y no como hasta ahora. Pues que, casi hasta últimos, los últimos meses del año no podríamos contar con esa liquidez. Con lo cual, nuestro grupo está de acuerdo en votar a favor de la misma.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C´s): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, lo primero, agradecer a Pilar (PSOE), por invitarnos a poder trabajar el punto. Por diferentes motivos laborales no pudimos asistir. Nos parece que la ordenanza está bien, que la..., facilitar el pago a los ciudadanos es una cosa que, efectivamente, se había reclamado. Y como se ha recuperado el servicio de... Para recaudar los impuestos, pues votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Bella (C´s). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, quisiera que la Sra. Bazo (PSOE), nos hiciera una aclaración. Las bonificaciones solo están establecidas para cuando no se pide el aplazamiento, ¿verdad? Es que ha dicho ahora el Sr. Moreno (IU), como que si se aplazaba en una cantidad, se bonificaba. No, solo cuando se pagan todos juntos en noviembre los tributos, ; verdad? Vale. No, pues eso, me ha parecido entender otra cosa. Vale. Bueno, en nuestro caso, lo mismo, nuestro grupo quiere agradecer la voluntad de la Sra. Bazo (PSOE), por comentar y dialogar con nosotros esta regulación de los tributos, este pago aplazado. Porque cuando nos ningunean o nos desprecian, se lo decimos y cuando cuentan con nosotros, se lo agradecemos. Y en este caso se lo tenemos que agradecer. Nuestro grupo está a favor de todo lo que sea dar facilidades a los ciudadanos y mucho más ahora. Pero tenemos que lamentar que bonifiquen solo con el 3%, cuando no se aplazan los tributos, porque podían haber elevado esta cifra hasta el 5% y esto hubiera venido muy bien al bolsillo de todos los calaqurritanos. Podían haber llegado al 5%, porque es donde está establecido el tope legal. También, desde nuestro punto de vista, hubiera sido deseable que de verdad fueran a la carta. Los títulos es que los ponen muy bien, pago a la carta, pero a la carta supone elegir y en este caso, la única opción que dan para elegir es, o pagamos todos aplazados o ninguno. En otras ciudades, el pago a la carta consiste en que cada ciudadano elige libremente qué tributo quiere aplazar. Habitualmente, suele ser el IBI y hubiera sido deseable que, puesto que los calagurritanos están muy acostumbrados a pagar cantidades menores, como pueden ser las basuras, el impuesto de circulación, etcétera, se pudiera aplazar exclusivamente el IBI. No ha sido así, han elegido que tengan que ser todos. Y como les digo, pese a todo nos hubiera gustado que de verdad fueran en la carta, pero estamos a favor de facilitar los pagos a los calagurritanos. Por ello votaremos a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues lo primero, agradecer el voto favorable de los grupos, de Izquierda Unida, de Ciudadanos y también del Partido Popular. Explicarle a la Sra. Arceiz (PP), cómo funciona, porque parece ser que no lo ha entendido. El fraccionamiento es en esas 3 modalidades, lo único que la bonificación se va a realizar en el último pago en el mes de noviembre, porque es cuando tendremos constancia de que, efectivamente, se han satisfecho todas las cuotas. Pues tiene su lógica. Lo que, así está ya entendida. Ustedes, pues bueno, parece ser que no les termina de convencer esta ordenanza porque se aplica un 3% de la bonificación. Pero bueno, creo que un 3% es más que un 0%, que ustedes no aplicaron. Porque ni implantar el Servicio Especial de Pago, ni dieron la posibilidad a los ciudadanos, como bien ha dicho, de poder fraccionar en pagos que cada uno eligiera. Establecieron absolutamente nada, porque durante 24 años no se han preocupado por facilitar el pago de manera cómoda y de manera flexible a los ciudadanos y ciudadanos de Calahorra. O sea, es que es así, no lo quieran ver de otra manera. Damos la oportunidad, pues de bonificar, pues por supuesto todos los impuestos, a empresas, a familias, a todos. ¿Qué solo una persona tiene el IBI? Pues fraccionará, lógicamente, el IBI. Pero si tiene todos los impuestos, pues se le va a aplicar un 3% de bonificación en todos, en todos, en los 5 que puede tener. Que yo creo que es muchísimo mejor que aplicarlo en uno solo y exclusivamente, Sra. Arceiz (PP). Si es por, simplemente, porque le he entendido que es así. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sr. Moreno (IU), ¿quiere tomar la...? Sr. Bella (C´s), ¿quiere...? Sra. Arceiz, ¿quiere tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arceiz por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo de verdad, Sra. Bazo (PSOE), pero si le vamos a votar a favor. Si nos está echando la bronca, es que, ni siquiera cuando votamos a favor están contentos con nosotros. Hasta entonces nos critican. O sea, lo vamos a votar a favor, y desde luego, que está claro que quien no me ha entendido es usted. Yo he dicho, yo no he hablado de bonificaciones, he hablado primero... Ya no sé ni lo que he hablado, la verdad. Ah, sí, que a la hora de elegir a la carta, a la hora de elegir a la carta, uno pueda elegir un tributo para aplazar. Que no tengan que ser todos o ninguno, solo he dicho eso, nada más. Es el único, pero que le he puesto. Que se pueda aplazar uno, nada más. Elegirlo, de antemano. Pero nada más, de verdad, Sra. Bazo (PSOE). Vamos a votar a favor. Nos riña más, por favor. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Madre mía. Buenas gracias. Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE), para concluir el debate.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Arceiz (PP), que no es que le riña. Pero es que, entiéndame que a una cuestión que creo que ustedes van a votar a favor, que es una cosa muy buena para Calahorra, que es algo que va a permitir que los ciudadanos pues puedan satisfacer sus obligaciones tributarias de manera cómoda, es buscarle un reproche o un pero. Así lo he entendido, Sra. Arceiz (PP). Simple, sencillamente, yo creo que será mejor que le posibilites a los ciudadanos el fraccionar todos los impuestos, que no un único, y que aun encima se vayan a bonificar de ese 3% en todos los impuestos. Que de todas formas, si su preocupación es que haya un ciudadano que lo quiere hacer en 2, pues sigue estableciéndose en el IBI la posibilidad de fraccionar en 2, como existe ahora con la comunidad autónoma. Simplemente este es un servicio especial que se implanta nuevo, de la misma manera que pueda haber un ciudadano pues que quieres satisfacer sus obligaciones cada, pues bueno, en el tiempo en el que están marcados cada uno de los impuestos. Es así. Entonces, que busquen siempre un pero, para justificarse, pues es que



en este caso que busquen un pero, aun encima cuando van a votar a favor, pues sencillamente, Sra. Arceiz (PP), no lo entiendo, no lo entiendo. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por aclarar una simple cuestión técnica. La bonificación de ese 3% se aplica en la última cuota, porque también en el caso de que, por ejemplo, por poner un ejemplo sencillo, una persona tenga un vehículo, se le haya aplicado la tasa de vehículos y lo dé de baja a mitad de año. También de oficio, este Ayuntamiento hará las correcciones necesarias para poder aplicarle la tasa correcta que le corresponda a ese ciudadano, si tiene que pagar solo la mitad del impuesto de circulación, por ejemplo, ¿no? Por eso se hace a final de año y se va a hacer, además, de oficio. Bueno, yo lo que quiero también es felicitar al área de... Aprovechando, además, que nos acompaña la interventora, a los servicios económicos del Ayuntamiento de Calahorra, por el esfuerzo que han realizado. En esto, que es lo que más van a ver los ciudadanos, lo más visible que van a tener, pero sobre todo en el trabajo interno y laborioso y complicado que ha supuesto el asumir la gestión de los tributos municipales que ya no gestiona la comunidad autónoma. Todo ese trabajo de depuración de datos, de cifras, de padrones que han realizado para poder, bueno pues, que el Ayuntamiento de Calahorra cobre esos tributos y que además mantenga la liquidez y no tenga tensión presupuestaria, que se ha obtenido a lo largo de este año. Que me consta que no ha sido una tarea nada sencilla, que ha supuesto grandes esfuerzos, muchos quebraderos de cabeza dentro del área. Mucha preocupación, también de los técnicos, también de la concejala. Por eso mi agradecimiento por este esfuerzo, y hoy los ciudadanos lo ven más claramente con esta ordenanza, que es lo que a ellos más les va a tocar. Pero el trabajo ha sido mucho, previo y muy intenso. Así que, muchas gracias. Sometemos el asunto de votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Examinado el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos o "Pago a la Carta" con objeto facilitar todo lo posible el pago de los tributos de carácter periódico permitiendo el pago aplazado de los mismos en 3, 5 ó 9 plazos, según sus necesidades y aplicándose una bonificación del 3% de la cuota íntegra en caso del pago de la totalidad de los plazos en el mes de noviembre.

Examinada la propuesta de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, el informe favorable de la Secretaria General y el informe previo de fiscalización de la Sra Interventora.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Contratación y Promoción económica e industrial celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos o "Pago a la Carta" conforme al texto que consta en la propuesta.

Segundo.- Someter a exposición pública la misma, por plazo de treinta días hábiles, debiéndose publicar anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el periódico La Rioja, comenzando el cómputo del plazo al día siguiente de la publicación del último de los dos anuncios expresados además se publicará el texto íntegro y los documentos técnicos que justifican la propuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento dentro del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra. Durante dicho plazo los interesados, podrán examinar el expediente de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el acuerdo provisional, el mismo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- El acuerdo definitivo adoptado o, en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal Reguladora del sistema especial de pagos o "Pago a la Carta" se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, dándose traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ORDENANZA FISCAL RECONSTRUCTION OF THE AMBULO. 1 Artículo 1.- Concepto. 4 Artículo 2.- Requisitos. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO O "PAGO A LA CARTA".

Artículo 3.- Solicitud. 5

Artículo 3.- Solicitud. 5

Artículo 4.-Deudas a incluir en el Sistema Especial de pagos. 5

Artículo 5.- Importe. 5

a Artículo 6.- Modalidad de pago. 6

Artículo 7. Bonificación. 6
Artículo 8.- Falta de pago. 7
Artículo 9.- Imputación de los pagos efectuados. 7

Artículo 10.- Certificado

Artículo 11.- Cartas de pago. 7

Artículo 12.- Devolución de excesos. 8

Artículo 13.- Comunicaciones.

Artículo 14.- Modificaciones a instancia del interesado. 8

Artículo 15.- Baja del Sistema especial de pago.

Artículo 16.- Infracciones y sanciones.

Disposición final única.

PREÁMBULO.

En el proceso de transformación digital y modernización del Área Tributaria y de Recaudación del Ayuntamiento de Calahorra y consecuencia de la puesta en marcha del programa informático eStima que permite realizar una gestión tributaria integral que permite mejorar la transparencia, la información y la participación de los usuarios en la mejora de los servicios públicos y que permite adoptar medidas para facilitar el pago de los tributos a través de domiciliación que reducirá de



manera importante tanto el nivel de impagos como de los gastos administrativos en la remisión de los documentos de cobro.

En el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se prevé la posibilidad de establecer una bonificación de la cuota íntegra a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos.

De esta manera, el Ayuntamiento de Calahorra ha optado por facilitar en todo lo posible el pago de los tributos de carácter periódico, permitiendo el pago aplazado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de Vados y Tasa de Basura pudiendo optar el contribuyente por la modalidad de pago en 3 plazos, en 5 plazos o en 9 plazos según sus necesidades. Los meses en que se realizarán los pagos son los siguientes:

Modalidad de 3 plazos: marzo, julio y noviembre

Modalidad de 5 plazos: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre

Modalidad de 9 plazos: mensual de marzo a noviembre.

Con la suscripción al sistema especial de pagos, obligatoriamente se incluirán todos los tributos de carácter periódico y se deberá domiciliar los pagos, aplicándose una bonificación del 3% en caso de pago de la totalidad de las cuotas en el mes de noviembre.

La regulación del sistema especial de pagos además se centra en la tramitación e impulso de oficio de los procedimientos, de manera que se prevé que en el mes de noviembre se realizará una regularización de los ingresos efectuados en el sistema especial de pagos procediendo a la devolución de oficio de lo ingresado en exceso y además no es necesario la suscripción para ejercicios futuros una vez concedido, considerándose una medida facilitadora del pago de los tributos que redunda en beneficio de los contribuyentes y del Ayuntamiento y el resto de la ciudadanía.

Justificación del cumplimiento de los principios de buena regulación.

De conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aprobación o modificación de las Ordenanzas debe adecuarse a los principios de buena regulación que son el principio de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En virtud de los principios de <u>necesidad y eficacia</u>, la iniciativa de la modificación deberá estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para su consecución.

El objetivo de la propuesta de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos o "Pago a la Carta" es facilitar el cobro de los tributos de carácter periódico y además reducir las cargas administrativas y aumentar los ingresos en período voluntario de pago del Ayuntamiento mediante la domiciliación de los mismos.

En virtud del principio de <u>proporcionalidad</u>, la iniciativa de la modificación deberá contener una regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.

La propuesta de aprobación de la ordenanza formulada no implica una restricción de derechos ni impone obligaciones adicionales a los destinatarios.

En virtud del principio de <u>seguridad jurídica</u> la iniciativa de la modificación se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea, para generar un marco normativo estable, predecible, integrado y claro y de certidumbre, que facilite su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de las personas y empresas.

La propuesta de aprobación de la ordenanza formulada cumple con el principio de seguridad jurídica ya que su motivación principal es la implantación de medidas que favorecen el pago de tributos periódicos y la aplicación de una bonificación prevista en el ordenamiento jurídico, en concreto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud del principio de transparencia, del Ayuntamiento deberá posibilitar un acceso sencillo, universal y actualizado a la normativa en vigor y los documentos propios de su proceso de elaboración en los términos establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. La aprobación de la ordenanza cumple con el principio de transparencia en cuento las Ordenanzas Fiscales y no fiscales se encuentran a disposición del público en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Calahorra.

En virtud del principio de enciencia, la microsiones de hecho se facilita el pago de los tributos y se simplifica la tramitación del realizarse e sistema especial de pago y de las posibles devoluciones de los excesos abonados al realizarse e 🚡 sistema especial de pago y de las posibles devoluciones de los excesos abonado impulsarse de oficio la tramitación del expediente y su aplicación a ejercicio futuros.

₩ Artículo 1.- Concepto.

El pago a la carta consiste en un sistema especial de pago de recibos y liquidaciones que permite efectuar ingresos periódicos a cuenta de la deuda anual estimada correspondiente a los recibos gestionados mediante padrón obteniendo una bonificación del 3% de los mismos, siempre que se abonen todos los plazos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2.- Requisitos.

g Para acogerse a este sistema será necesario:

- 1º) Formular la oportuna solicitud en el impreso normalizado.
 - 2º) No tener deuda pendiente en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento o haber solicitado su
- 2°) No tener deuda pendiente en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento o haber solicitado su fraccionamiento o aplazamiento.

 3°) El importe mínimo de las cuotas mensuales a pagar será de 30 € que se calculará teniendo en cuenta los datos-base del ejercicio anterior.

 4°) Domiciliar en una única cuenta todas las cuotas del Sistema especial de pagos (SEP). Los nuevos en policios tributarios so incluirán automáticamento en el mismo.
- objetos tributarios se incluirán automáticamente en el mismo.
- ទី 5º) Incluir todos los recibos de que sea titular.
- 6°) Se proporcionará una dirección de correo electrónico o dispositivo electrónico a efectos de remisión de avisos de notificaciones electrónicas y comunicaciones de los justificantes de ingreso.

 Artículo 3.- Solicitud. Artículo 3.- Solicitud.

Las solicitudes presentadas hasta el día 28 de febrero del año en curso surtirán efecto en el mismo, y las presentadas con posterioridad surtirán efecto a partir de enero del ejercicio siquiente.

El sistema especial de pago tendrá validez por tiempo indefinido, siempre que no exista manifestación expresa en contrario por parte del sujeto pasivo y no dejen de realizarse los pagos en la forma establecida.

El interesado podrá renuncia al Sistema especial de pago para lo cual deberá abonar las cuotas de los recibos respecto de los que haya finalizado su período de ingreso voluntario.

Artículo 4.-Deudas a incluir en el Sistema Especial de pagos.

Las deudas tributarias que se pueden incluir en el sistema especial de pagos son las exigibles por los siquientes tributos:

1º) Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales.

Nº pág.: 11 / 75



- 2º) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 3º) Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
- 3°) Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de aparcamientos (VADOS)
- 4º) Tasa de prestación del servicio de recogida y eliminación de basura.

La adhesión al Sistema Especial de Pagos comprenderá necesariamente todos los tributos, dentro de los indicados en el número anterior, por los que estuviera sujeto el contribuyente al tiempo de presentar la solicitud. Para ejercicios sucesivos se incorporarán automáticamente los objetos tributarios de los contribuyentes o se darán de baja, según corresponda.

Artículo 5.- Importe.

El Ayuntamiento realizará una estimación del importe de las cuotas que el obligado al pago debe pagar en cada fracción, con los datos de que dispone.

Se realizarán las oportunas regularizaciones para adecuar el importe de las cuotas al importe actual de los tributos.

En caso de que se produzca un exceso en el Sistema Especial de Pagos se realizará de oficio la devolución de las cantidades que correspondan.

Artículo 6.- Modalidad de pago.

1. Las cantidades que el solicitante se compromete a anticipar por las deudas tributarias incluidas en el Sistema Especial de Pagos se distribuirá en 3, 5 y 9 plazos.

Modalidad de pago en 3 plazos: el pago se realizará los meses de marzo, julio y noviembre

Modalidad de pago en 5 plazos: el pago se realizará los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

<u>Modalidad de pago en 9 plazos</u>: el pago se realizará con periodicidad mensual de marzo a noviembre. Estos ingresos anticipados tendrán el carácter de pago a cuenta, haciéndose efectivos los días 5 de cada mes o inmediato hábil posterior mediante la oportuna domiciliación.

- 2. La cantidad propuesta por la Administración para cada plazo o fracción resultará de dividir el importe total de las cuotas tributarias de todas las deudas incluidas en el sistema especial de pagos entre el número de plazos.
- 3. En todo caso, el día 5 de noviembre o inmediato hábil posterior se pasará al cobro la cantidad resultante de la diferencia entre el importe de las liquidaciones acogidas al Sistema Especial de Pagos correspondientes al ejercicio vigente y las cantidades entregadas a cuenta, una vez aplicada la bonificación.

Artículo 7. Bonificación.

La bonificación aplicable vendrá determinada por la efectiva entrega de las cantidades a cuenta derivadas del Sistema Especial de Pagos. Si se cumple el calendario de pagos la bonificación a aplicar será del 3 por ciento de las cuotas de las liquidaciones adheridas al sistema en el momento de realizar la imputación definitiva de los pagos anticipados.

El impago de las cuotas de los plazos anticipados determinará, en todo caso, la no aplicación de la bonificación del 3%.

En ningún caso, la bonificación total aplicable podrá superar los 500 €

Artículo 8.- Falta de pago.

Desde el momento, en que el Ayuntamiento tenga conocimiento del impago de **uno** de los plazos, distribuirá proporcionalmente el importe impagado entre el resto de los plazos pendientes de pago, siempre que no se produzca el impago de dos cuotas en un ejercicio y el plazo devuelto no sea el último.

En caso de impago de las cantidades indicadas o devolución bancaria, se iniciará el periodo ejecutivo por los importes no ingresados de conformidad con lo indicado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de

17 de diciembre, General Tributaria teniendo en cuenta el calendario fiscal anual aprobado por el Ayuntamiento.

El resto de las deudas incluidas en el Sistema Especial de Pagos cancelado pero que todavía no han sido puestas al cobro se exigirán cuando corresponda en función del calendario fiscal anual.

Artículo 9.- Imputación de los pagos efectuados.

Las cantidades anticipadas a través del Sistema Especial de Pagos se imputarán a las liquidaciones asociadas al mismo en base a los siguientes criterios:

- a) Primeramente, atendiendo a la fecha de vencimiento de las deudas, aplicándose a las deudas de vencimiento anterior.
- b) En el caso de deudas de igual vencimiento, se aplicará indistintamente.

Artículo 10.- Certificado

Para obtener un como Sistema Especial de Pagos ser Artículo 11.- Cartas de pago. Para obtener un certificado de estar al corriente del pago de cualquiera de los tributos acogidos al Sistema Especial de Pagos será necesario que se haya producido el pago íntegro de dicho tributo.

En caso de que el interesado solicitase una carta de pago para su abono por ese medio por haber surgido circunstancias que no le permitan esperar al envío de la liquidación o recibo pendiente se surgido circunstancias que no le procederá de la siguiente forma:

- a) Cuando se encuentre en periodo voluntario de pago se podrán facilitar las cartas de pago, en caso de que expresamente lo solicite, sin aplicar pagos ni bonificación, para su ingreso en el plazo que reste para la finalización del período voluntario de ingreso, sin perjuicio de la devolución que proceda.
- b) Cuando se haya producido la imputación definitiva de los pagos anticipados se proporcionarán justificantes de pago de los recibos abonados.

 Artículo 12.- Devolución de excesos.

En el caso de que los pagos anticipados sean superiores a la suma de los importes de las liquidaciones g adheridas al Sistema Especial de Pagos, el Ayuntamiento procederá a la devolución de oficio mediante transferencia bancaria a la misma cuenta en que se han efectuado los cargos, en el plazo máximo de seis meses tras la imputación definitiva y regularización que se realizará en el último plazo del plan especial de pagos.

Si transcurrido dicho plazo, no se ha ordenado la devolución por causa imputable al Ayuntamiento, se aplicará a la cantidad pendiente de devolución el interés de demora a que se refiere el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria desde el día siguiente al del término del plazo 💆 y hasta la fecha en la que se ordene su pago, sin necesidad de que el contribuyente la reclame.

Artículo 13.- Comunicaciones.

A través de la Oficina Virtual del Contribuyente se podrá acceder a la información actualizada de las cuotas pagadas, el importe de la bonificación aplicada y se podrán obtener los justificantes de ingreso de los recibos que se encuentran abonados en su totalidad. de los recibos que se encuentran abonados en su totalidad.

Asimismo se comunicarán las cantidades pendientes de pago o el detalle de los excesos de pago si los

Artículo 14.- Modificaciones a instancia del interesado.

El interesado podrá, mediante petición expresa, solicitar la modificación del plan en vigor, tanto en lo relativo a la cuenta en que se encuentre domiciliado el pago como en los plazos de pago.

Artículo 15.- Baja del Sistema especial de pago.

- 1. Con carácter general, la baja en el sistema especial de pago se producirá a instancia del solicitante.
- 2.- En el supuesto de baja en matrícula de la única inscripción o de todas las inscripciones asociadas al plan de pago a la carta se producirá la baja automática del Sistema Especial de Pagos.
- 3.- En caso de impago de dos cuotas se acordará la baja en el Sistema Especial de Pagos de oficio, notificándolo al interesado.

Nº pág.: 13 / 75



Artículo 16.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que correspondan en cada caso se aplicará el régimen regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y disposiciones que la complementen y desarrollen así como en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Disposición final única.

La presente Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos o "Pago a la Carta" entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y comenzará a aplicarse con efectos del 1 de marzo de 2023, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. En caso de modificación parcial los artículos no modificados continuarán vigentes.

8.- 32/2022/PE-GNL - APROBACIÓN INICIAL DEL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LAS FICHAS DE LOS PUESTOS

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Con este punto traemos para su aprobación inicial el manual de valoración de puestos de trabajo para el Ayuntamiento de Calahorra, con documentos adjuntos y anexos. La valoración de puestos de trabajo es la herramienta que ordena y planifica los recursos humanos actuales y de futuro del Ayuntamiento de Calahorra, para prestar más y mejores servicios a nuestros ciudadanos y hacerlo de manera más eficiente y más eficaz. Este Equipo de Gobierno, desde el primer día que tomó posesión en 2019, tenía clara la idea de ciudad que proponía para Calahorra y sabía que era necesario desarrollar planificaciones estratégicas para alcanzar los objetivos que se marcaban. En este tiempo se han creado y desarrollado el PMUS, el Plan de reordenación de transporte urbano, el Plan estratégico de subvenciones, el Plan de igualdad de nuestro Ayuntamiento, el Plan de accesibilidad, el Plan estratégico de comercio, la Agenda 2030 para Calahorra, el Plan antifraude, etcétera. La VPT del Ayuntamiento de Calahorra es el documento o la herramienta para la planificación de los recursos humanos de Calahorra. Un documento innovador y avanzado, que este Equipo de Gobierno lleva desarrollando 3 años y medio. Un documento que, por fin, ve la luz y obtiene el acuerdo de la mesa de negociación. Tras 12 años de intentos infructuosos del anterior Equipo de Gobierno por diseñar esta VPT, por fin el Equipo de Gobierno socialista la hace realidad y la somete a debate en Pleno. La VPT describe cada puesto de trabajo con los que cuenta en la actualidad nuestro Ayuntamiento y diseña los que previsiblemente se van a necesitar en el futuro. Existe una ficha por cada puesto, que describe sus funciones y responsabilidades, y los valora en función de criterios o factores objetivos. El documento valora cada puesto de trabajo y lo descompone en factores como la titulación académica, la especialización, el aprendizaje requerido, la responsabilidad por mando, la repercusión en resultados, el esfuerzo intelectual, el esfuerzo físico, la penosidad, la peligrosidad en la jornada y la dedicación. El grado de incidencia de cada uno de estos factores en el desempeño del puesto de trabajo se traduce en puntos. El número de puntos asignados a cada puesto de trabajo determina las retribuciones complementarias de ese puesto, es decir..., de ese puesto. Es decir, lo que objetivamente debe pagarse por desempeñar ese puesto de trabajo. Por tanto, la valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Calahorra hace más objetivo el sistema de retribuciones de sus puestos. Diseña, reordena y planifica los recursos humanos en su conjunto, y mejora la eficacia y eficiencia de los recursos humanos de nuestra Administración local. Todo ello con el objetivo de desempeñar mejor, si cabe, los trabajos y proporcionar de manera más eficaz y más eficiente todos y cada uno de los servicios que el Ayuntamiento de Calahorra presta a sus ciudadanos. Estamos ante un hito importantísimo en materia de recursos humanos en el Ayuntamiento de Calahorra y es por ello que les pido el voto favorable a la aprobación inicial de este documento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no va a tomar la palabra. Sr. Moreno, ¿tampoco? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, muy bien. Yo no voy a entrar en el documento en sí. Lo que sí que quiero que quede constancia por parte de este Grupo Municipal. Primero, el agradecimiento a los trabajadores, por haber negociado este documento, a los técnicos y sobre todo al concejal responsable del área, porque por fin un concejal de Personal se ha puesto en serio a sacar adelante algo que parecía que era una utopía. Que todo el mundo llevamos oyendo de la valoración de puestos de trabajo, tiempos inmemoriales, pero ningún concejal del área parece ser que le daba la importancia que realmente tiene. Entonces, creo que lo único, simplemente, es eso, que quede constancia de eso, el agradecimiento de este grupo al concejal, a los técnicos y a la Junta de Personal, en representación de todos los trabajadores de este Ayuntamiento, por haber conseguido sacar adelante este documento de valoración de puestos de trabajo, que es muy importante para el desarrollo y para saber realmente las funciones que desarrolla cada trabajador. La puntuación, como bien ha dicho, que se valora por puntos cada puesto de trabajo, etcétera.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues después del agradecimiento hecho por nuestro compañero Óscar Moreno (IU), al concejal por su trabajo. Pues yo no tengo más que decir que, en relación con nosotros, pues todo lo contrario. Nos hubiera gustado que nos invitara a las mesas de negociación, como al principio de la legislatura pasada, se nos invitó a las mesas de negociación para hacer la valoración de los puestos de trabajo. Ya en la legislatura pasada, a mitad de legislatura ya no se nos permitió ir, ya no se nos invitó. En esta legislatura, desde luego, en ninguna mesa de negociación hemos estado. Bueno, nos hubiera gustado participar, nos hubiera gustado elaborar también el documento, pero no ha podido ser así.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Grupo Municipal Popular es un partido de Gobierno, Sr. Garrido (PSOE). En este último mes hemos visto cambios en usted que nos han agradado. Convocó una comisión extraordinaria para tratar este tema, se hizo un esfuerzo, aunque nos hubiera gustado, como le dije en la comisión, que se hubiera convocado fuera del mismo día de las propias comisiones. Pero bueno, que no hubieran sido coincidentes, ¿no? Nos contestó amablemente a las preguntas realizadas por este concejal y las que no pude trasladarle, la verdad es que a los funcionarios les he ido preguntando y me las han contestado. La verdad que hay un sentimiento bastante positivo. También viene aprobado por todos los sindicatos, etcétera. Con lo cual, pues también es bueno para nuestro Ayuntamiento. Y bueno, le vamos a dar un voto de

Nº pág.: 15 / 75



confianza, Sr. Garrido (PSOE). No le sirva de precedente, no se acostumbre, aun a pesar de citarnos siempre que usted o cualquiera de sus compañeros hablan en este Salón de Plenos como si no hubiera existido otra cosa antes del Partido Socialista, sino la nada. Pero bueno, el Partido Popular siempre apoyará este tipo de puntos, previo diálogo y consenso. Yo creo que la fórmula es fácil, Sr. Garrido (PSOE). Trabajo, fórmula, o sea, trabajo, diálogo y por supuesto, consenso por la oposición. Sí que nos hubiera gustado, bueno pues, que nos hubiera... Haber podido ser partícipes. Pero bueno, entendemos que es usted el concejal, usted es el que tiene que desarrollarlo, etcétera. Sí que me gustaría recordar el trabajo del anterior jefe de Personal, Fran, y el anterior concejal de Personal, Javier García. Porque no estamos aquí desde cero, sino que ya viene de un trabajo anterior que realizó otro funcionario y que no hay que tirarlo por tierra. Sino el trabajo de los anteriores también es válido para, me imagino, que habrán servido para establecer los cimientos de este punto del orden del día. Por todo ello, Sr. Garrido (PSOE), nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, por contestarle a Ciudadanos. No soy yo quien les desvinculó de las mesas de valoraciones de puestos de trabajo, eso fue en la legislatura anterior, que estaban ustedes apoyando al Partido Popular. Y en relación al Sr. Equizábal (PP), pues no desprecio el trabajo que se ha hecho anteriormente por parte del técnico, ni si... Esa no es la cuestión. La cuestión es, por ponerle un símil, si yo me encuentro, si yo necesito una valoración de puestos de trabajo como vehículo para alcanzar mi objetivo. Si lo que me encuentro cuando llego hace 3 años y medio, es un chasis, el chasis no sirve para circular, es decir, hay que ponerle carrocería, motor... Quiero decir. Bueno, en todo caso, le voy a decir algo importante que tiene que ver con la valoración de puestos de trabajo. Que es, un documento estratégico de organización. Entonces, antes de plantearse hacer una valoración de puestos de trabajo, lo que tiene que hacer un Equipo de Gobierno es plantearse sus objetivos, su planificación y su estrategia política. Porque una valoración de puestos de trabajo sin planificación y estrategia política, es un documento fallido. Quiero decir, la valoración de puestos de trabajo va después de haber planificado qué objetivos quieres conseguir como Ayuntamiento, en todos los niveles, en todas las áreas, ¿no?, y en todos los sectores. Y yo tengo la sospecha de que, como no había planificación y estrategia política, pues ustedes no querían llevar a cabo la valoración, porque es un requisito previo para aprobar una valoración de puestos de trabajo. Se lo digo tal cual. Y le voy a decir la diferencia entre su grupo político y el grupo político socialista en relación con este documento. La diferencia es que el Grupo Socialista ha tenido la audacia y la valentía política para llevar a cabo este documento completo e innovador, llevarlo a una mesa de negociación, obtener el acuerdo de representación sindical y someterlo a debate en este Pleno. Quiero decir, ahí es donde radica la dificultad política del documento, que es planificación, audacia y valentía, para llevarlo a una mesa de negociación y para traerlo en Pleno a debatir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido. ¿Sra. Moreno? Va a tomar la palabra por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, es cierto, se nos desvinculó en la anterior legislatura. Pero en esta nueva legislatura, a pesar de que el Partido Socialista, cuando estaba en la oposición, se quejaba amargamente de que se le excluía de las mesas de negociación, cuando llegó al Gobierno, siguió haciendo lo mismo con los grupos de la oposición, pudiendo habernos incorporado a las mesas de negociación. Así que, no le eche la culpa al anterior

Gobierno de las responsabilidades que tiene que asumir usted, ahora, cuando gobierna actualmente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Sr. Eguizábal, ¿va a tomar la...? Sí, tiene la palabra el Sr. Eguizábal por el Partido Popular.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias. Mire, Sr. Garrido (PSOE), los objetivos se establecieron desde cero, cuando este Equipo de Gobierno del Partido Popular se encontró con una brigada municipal totalmente caótica y lo convirtió en un parque municipal de servicios y le hizo 2 naves. Este Equipo de Gobierno del Partido Popular, que durante 24 años ha gobernado esta ciudad, se encontró con un Servicio Municipal de Aguas totalmente roto, que no se emitían los recibos en tiempo y que había fugas por todos los sitios, y se solucionó contratando a una empresa como es Aqualia. Y a la vista están los resultados. El Equipo de Gobierno del Partido Popular también hizo la Oficina de Atención al Ciudadano, Sr. Garrido (PSOE). Sí, también la estableció abajo. También reformó este edificio, también hizo el edificio de la calle Teatro, para más comodidad de los funcionarios municipales. También hizo la Casa de Carramiñana, donde actualmente está Urbanismo y que también estaba orientado para dar servicio por parte de nuestro grupo, etcétera, etcétera. Mire, Sr. Garrido (PSOE), 3 años y medio. Ya está bien, ¿eh? No sea ahora... no se ponga medallas por haber hecho un trabajo. Es que antes que usted, se han hecho muchas cosas para que usted haya podido hacer este trabajo. Y se metió un jefe de Personal que no existía en esta casa, Sr. Garrido (PSOE). Y que gracias al trabajo de ese Personal, usted ha podido hacer este puesto de valoración, este punto de valoración de puestos de trabajo. Entonces, tengamos la fiesta en paz, Sr. Garrido (PSOE), porque yo no he traído nada escrito. Yo me lo escribo ahora todo, a mí nadie me escribe nada, ni yo leo lo que nadie me escribe, ni lo que me escriben comisarios pseudo políticos. Entonces, le agradecería que, por favor, que por favor, se ciñe al punto que le vamos a votar a favor y que simplemente vayamos a eso. Y como seguro que alguna cosa me dice en el punto 3, como acostumbran a utilizar los concejales socialistas, con esa poca elegancia, pues le contestaré en el turno de ruegos y preguntas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Le recuerdo que el turno de ruegos y preguntas es para efectuar ruegos y preguntas. No es un turno extra, como usted parece querer acostumbrar a utilizar. Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues eso. Vamos a centrarnos en el punto, que era la valoración de puestos de trabajo, que en 23 años, hombre, algo se habrá tenido qué hacer. Claro, habría... Hombre, se habrá desarrollado la ciudad. Pero si hablamos de la valoración de puestos de trabajo, yo ya le he dicho lo que hay. Lo que hay fundamentalmente es audacia y voluntad política. Si no es una cuestión técnica, si es una cuestión de que hay que llevarlo a una mesa, y de que hay que tener una planificación de lo que quiere un ayuntamiento. Pero bueno, como en este punto, como ya le he explicado cuál es la naturaleza, cuál es el sentido político de la valoración de puestos de trabajo y el trabajo que se ha realizado, voy a aprovechar este punto final para agradecer, porque me gustaría agradecer a los funcionarios del área de Personal, que han trabajado para que esta valoración pues pueda por fin ver la luz. Al Sr. Francisco Fernández, al Sr. Adrián Miralles, a la Sra. Noelia Oyarbide, a la Sra. Amelia Mangado, a la Sra. Lydia Arnaiz y por supuesto a la Secretaria General, a la Sra. Belén Revilla. Y cómo no, también a todos los miembros de la Junta de Personal y en especial a su presidente, que está hoy presente, a Javier Sota. Y gracias a todos por el esfuerzo.

Nº pág.: 17 / 75



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Parecía que había un pequeño problema con el sonido, que no se oía, pero ahora se oye correctamente. Espero que no haya habido ningún problema en la grabación. También yo quiero sumarme a las felicitaciones. Es verdad, yo durante 3 legislaturas en la oposición, desde que el Sr., bueno, el concejal era otro diferente de Personal. Se hablaba de que se estaba elaborando una valoración de puestos de trabajo. Se contrató una empresa, no se hizo, luego otra fórmula, luego otra. Y es esta legislatura en la que finalmente se ha conseguido hacer este documento, espero que sea un documento útil. Tenemos la posibilidad de ir evaluándolo cada 2 años, y esperemos que sea satisfactorio para dar un buen servicio a los ciudadanos, que ese es el objetivo y para que nuestros trabajadores vean reconocido su trabajo. Y también, bueno, las obligaciones que asumen y las responsabilidades dentro de este Ayuntamiento y que, efectivamente, las retribuciones cumplan con la lógica de las responsabilidades que cada trabajador está asumiendo y que se vea recompensado ese trabajo. Así que mi felicitación a todo el departamento y a usted, como concejal, por traer a este Salón de Plenos, por fin, una valoración de puestos de trabajo para ser aprobada en este Ayuntamiento. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 6 del Grupo Popular, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 3 de Ciudadanos, 1 de Vox. Queda aprobado el asunto.

Vista la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento según su última configuración aprobada definitivamente en la sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2022 y publicada en el BOR n.º 128 de 6 de julio de 2022.

Visto el artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local.

Visto que la última valoración de puestos del Ayuntamiento data de 1995 y constatada la necesidad de un nuevo instrumento que valore los puestos de manera adecuada.

Vista la propuesta técnica del Manual de la Valoración de Puestos de Trabajo y de sus fichas y documentos anexos, que establece una reestructuración integral de las retribuciones del personal municipal vía valoración de los puestos de trabajo de manera que el complemento específico venga determinado en función de un sistema de objetivo de cálculo de puntos según varios factores (titulación, especialización, jornada, repercusión, mando, esfuerzo intelectual y físico, penosidad, peligrosidad, etc.).

Vista el Acta de la Mesa General de Negociación de las sesiones de los días 21 y 22 de noviembre que acuerda aprobar la propuesta técnica del Manual de la Valoración de Puestos de Trabajo y de sus fichas y documentos anexos.

Visto el Informe jurídico presente en el expediente efectuado por el Técnico de la Administración General de Personal y RR.HH. en fecha 22 de noviembre de 2022 y visto que en dicho Informe se advierte expresamente de que la aprobación comportará como consecuencia cambios a efectos presupuestarios en el Capítulo I del Presupuesto General, de lo cual se dará cuenta a la oportuna Comisión Informativa.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecisiete votos a favor (10 del GM del Partido Socialista, 6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo para el Ayuntamiento de Calahorra, con sus documentos adjuntos y anexos.

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo a información pública y trámite de audiencia por plazo de diez días hábiles mediante anuncio con enlace al Portal de Transparencia municipal en el Boletín Oficial del La Rioja, con objeto de recabar la opinión de los empleados públicos afectados, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, y sirviendo dicha publicación a los efectos de notificación. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería, a la Junta de Personal y a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos, para su conocimiento y efectos.

9.- 2/2022/PE-PRH - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE **RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones: **Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE). **Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues en este punto para su aprobación, la propuesta técnica del Plan de ordenación de recursos humanos, a un repaso, porque está el documento en el expediente adjunto, de las cosas más releva ellas, se contempla la promoción interna horizontal para una plaza de auxiliar de clínica Servicios Sociales, el paso de Administración Especial a Administración General. Se co redefinición del Servicio de Recaudación con la dotación de un técnico de gestión administrativo C1 para la recaudación ejecutiva y la inspección de tributos, que tan parece resultar. Se realiza una modificación en la RPT del puesto de oficial de tarde, pa Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues en este punto traemos, para su aprobación, la propuesta técnica del Plan de ordenación de recursos humanos, del que haré un repaso, porque está el documento en el expediente adjunto, de las cosas más relevantes. Entre ellas, se contempla la promoción interna horizontal para una plaza de auxiliar de clínica del área de Servicios Sociales, el paso de Administración Especial a Administración General. Se contempla la redefinición del Servicio de Recaudación con la dotación de un técnico de gestión A2, y un administrativo C1 para la recaudación ejecutiva y la inspección de tributos, que tan necesaria parece resultar. Se realiza una modificación en la RPT del puesto de oficial de tarde, pasando a ser oficial de día. Se reclasifica 1 plaza de auxiliar administrativo C2 a administrativo C1. Se amplía el Área de Servicios Sociales con la creación de una plaza de conserje. Y asimismo, se crean en la plantilla 2 plazas de arquitecto técnico y 1 de trabajador social y 1 técnico de gestión en ejecución del Plan de Recursos Humanos 2022, que no es otra cosa, en este punto, que llevar a efecto la dotación presupuestaria de estos puestos, con su reflejo e inclusión en la plantilla. Quiero decir que esto ya estaba contemplado en el anterior Plan de ordenación de recursos humanos. Se llevan a cabo unas modificaciones en los complementos específicos de funcionarios habilitados nacionales de categoría superior y en él se incluye la dación de cuenta del aumento retributivo del 1,5 a los

Nº pág.: 19 / 75



funcionarios, a los empleados públicos. Y asimismo, se da cuenta del estado de los procesos de estabilización de empleo temporal a la luz de la Ley 20/21 de Medidas Urgentes para la Reducción de Temporalidad en el Empleo. Se hace una estimación de la tasa de reposición que podremos utilizar para posteriores modificaciones a través de los planes. Y sí que me qustaría que, si no han leído el documento, lo leeré yo en las conclusiones, poner de manifiesto lo que dicen, y es que: "el presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Calahorra no deja de ser un instrumento de gestión, planificación y ordenación de sus recursos humanos, con el fin de dotar de eficacia y eficiencia a los servicios prestados a la ciudadanía". Y lo digo porque en estos 3 años y medio no se ha llevado a cabo una valoración de puestos de trabajo, sin más. Se han hecho más de un Plan de Recursos Humanos en este Ayuntamiento por año, más de un plan, más de una oferta pública de recursos humanos por año e innumerables procesos de selección, pandemia mediante, quiero recordar, ofertas de empleo extraordinarias, planes de recursos humanos extraordinarios. Quiero decir que, es que la planificación ya se hacía año a año, una planificación y un trabajo ingente. La valoración de puestos de trabajo viene a poner de manifiesto el trabajo que ya se estaba realizando y hacerlo culminar, ¿vale? Y quiero leer otro punto, por si no lo han leído, en el propio plan, en el documento, en las conclusiones, que dice que: "con la valoración de puestos de trabajo y su aprobación se consequiría dotar de carácter integrador y objetivo, de ese carácter integrador y objetivo que la relación de puestos de trabajo necesita de cara a alcanzar estos fines y a configurar la estructura, las relaciones, el impacto, las responsabilidades, las tareas y funciones de los distintos puestos, servicios y áreas que conforman esta Administración Local, ahora y en el futuro". Quiero decir, eso es técnicamente lo que es una planificación de recursos humanos y una culminación de la valoración de recursos humanos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Vox? No va a tomar la palabra. ¿Izquierda Unida? Tampoco va a tomar la palabra. ¿Ciudadanos? Tampoco van a tomar la palabra. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, desde el Grupo Municipal del Partido Popular no nos vamos a oponer a este Plan de Ordenación de Recursos Humanos que trae el Equipo de Gobierno para 2023, más aún cuando cuenta con el apoyo de los sindicatos representados en este Ayuntamiento. Bien es cierto que nos hubiera gustado que en las conversaciones, por lo menos algún representante de la oposición, pues hubiese estado presente, pues para aportar ideas o para aportar cualquier sugerencia al respecto. Pero bueno, dejando este detalle de lado, sí que nos resulta chocante cómo las decisiones políticas que toma este Equipo de Gobierno están afectando, y desde nuestro punto de vista negativamente, a la gestión de los recursos humanos disponibles en este Ayuntamiento. Y me refiero concretamente a 2 situaciones en particular. La primera se refiere a la decisión de este Equipo de Gobierno de cancelar el Gobierno, con el Gobierno de La Rioja, el convenio, perdón, con el Gobierno de La Rioja, para la recaudación de tributos. Según se desprende del propio informe elaborado por ustedes, acabamos de empezar con la gestión propia de los tributos y ustedes ya se están dando cuenta que la previsión de recursos humanos que hicieron inicialmente se ha quedado bastante escasa. De hecho, ustedes mismos dicen que hay que dotar de más recursos humanos a esta sección y que ya casi está al mismo nivel de gasto que el que teníamos anteriormente con el convenio suscrito con el Gobierno de La Rioja. Esto nos hace pensar que, a la larga, esta decisión política nos va a costar dinero a todos los calagurritanos y encima va a ser perjudicado por un peor servicio prestado a los ciudadanos. La segunda se refiere, desde nuestro punto de vista, al excesivo dimensionado del Área de Urbanismo. Otra vez se han vuelto a aumentar los recursos humanos destinados a este área. Entendemos que después de la pandemia haya habido un repunte de actividad en este sentido, pero es que ustedes

llevan aumentando el Área de Urbanismo incluso en pandemia, y eso que cuando gobernaba el Partido Popular criticaban duramente el Área de Urbanismo en materia de personal. Por eso, desde nuestro punto de vista, estas decisiones políticas tomadas con el apoyo de Izquierda Unida, van a influir negativamente en el servicio al ciudadano y pueden llegar a comprometer el buen servicio en el resto de áreas del Ayuntamiento ante posibles imprevistos sobrevenidos. Por poner un ejemplo, desde nuestro punto de vista, nos hubiese gustado que se reforzara aún más el Área de Servicios Sociales, puesto que tal y como se desprende de los presupuestos de 2023, que veremos posteriormente, se prevé un fuerte aumento de la actividad el año que viene debido, pues a la crisis que actualmente estamos teniendo en este sentido. En resumen, creemos que las decisiones políticas de este Equipo de Gobierno repercuten negativamente en la eficiencia de los recursos humanos de este Ayuntamiento. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. 1 técnico de Administración General, 1 técnico de gestión y 2 administrativos en el Área de Recaudación no suponen el gasto que asumía este Ayuntamiento con el convenio para nada. Y lo que hacen es prever una mejor gestión de la recaudación y por lo tanto el aumento de ingresos para el Ayuntamiento. En segundo lugar, habla de Urbanismo, este año en el Plan de Recursos Humanos no se ha amplia el Área de Urbanismo por ningún lado, no sé dónde lo ha leído, por ninguno. O sea, no hay aumento de recursos en el Área de Urbanismo, con este plan de empleo no, no lo hay. Pero es que, en todo caso, el dimensionar bien el Área de Urbanismo, yo lo digo siempre, ¿eh?, por parte de este Equipo de Gobierno, forma parte de la estrategia, de la estrategia política que tenía. Y era darle una vuelta a esta ciudad. ¿Sabe usted lo que cuesta llevar a cabo el proyecto de la Estación Intermodal? ¿Sabe usted lo que cuesta? ¿Sabe usted lo que cuesta llevar a cabo el proyecto de la FP? ¿Del centro de salud? ¿De la urbanización de las calles? ¿De los proyectos que en un futuro vendrán? ¿Sabe lo que cuesta hacer un PMUS, un plan estratégico? ¿Sabe lo que ha trabajado este Equipo de Gobierno? A ustedes lo que se les olvida, además, es que hemos estado 2 años de pandemia y teníamos claro cuál era el proyecto estratégico de ciudad y el proyecto estratégico en materia de recursos humanos, lo que ha venido es a darnos la razón, porque van a salir adelante todos los proyectos. Por eso les invito a que voten a favor, a que se miren bien el Plan de Recursos Humanos y a que apuesten por la planificación antes que por la crítica sin fundamento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Sr. Antoñanzas (PP)? tiene la palabra... ¿El qué? Ah, perdón, que no le había visto. Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No iba a intervenir, pero después de ver la explicación del Sr. Antoñanzas (PP) me queda una pequeña duda que es, está reconociendo implícitamente o explícitamente que el trabajo que hizo el anterior Equipo de Gobierno estaba mal hecho. Es decir, él dice primero que no se ha invitado a ningún grupo a negociar, cosa que ya el Partido Popular, en la anterior legislatura, lo hizo, porque no estábamos al principio, como dice la compañera de Ciudadanos, sí que asistimos a algunas reuniones, pero luego dejó de invitarnos a los grupos de la oposición. Segundo, sobre el tema del Área de Urbanismo, que el Equipo de Gobierno del Partido Popular cada año la incrementaba. Tercero, el tema de Servicios Sociales, que nunca se había incrementado en plantilla, ahora sí que se ha incrementado desde que está este Equipo de Gobierno. Con lo cual, quiero entender que el trabajo que ustedes realizaron estaba mal hecho y que lo está reconociendo además. Porque, claro, todas las excusas que ha puesto son precisamente las que ustedes hacían cuando estaban gobernando. Y sobre todo, lo que es sangrante es el tema, aparte de Urbanismo y tal, el tema de Servicios Sociales. El tema de Servicios Sociales, ese área que hasta que no ha



entrado este nuevo Equipo de Gobierno no se ha incrementado en personal, que cada año se ha ido incrementando en estos 3 años paulatinamente. Entonces, claro, es algo que me sorprende, que me sorprende que ponga esas excusas cuando es precisamente lo que ustedes llevaban haciendo cuando estaban gobernando.

Sra. Alcaldesa: ¿En cuanto a qué es la cuestión de orden?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, disculpe, es que me ha sorprendido que le concediera la palabra al Sr. Moreno (IU) porque en su primera intervención no ha querido intervenir. Y concretamente a mí, en una ocasión en la que hice lo mismo, usted me denegó la palabra. Nada más que eso. Gracias...

Sra. Alcaldesa: Que yo recuerde...

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: No es la primera vez que le doy la palabra a un concejal, por ejemplo, la Sra. Moreno (C´s) también lo ha hecho en alguna otra ocasión y le he dado la palabra. Si tiene problema en que le dé la palabra, no se preocupe que si le vuelve a pasar le daré la palabra. En cualquier caso, creo que las palabras las dirijo yo, y no ha habido ningún problema. De hecho, yo he preguntado si iba a intervenir algún concejal. No le he visto al Sr. Moreno (IU), igual el problema ha sido mío, no haberle visto a tiempo. Había concluido, ¿verdad, Sr. Moreno (IU)? Muy bien. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra por el Grupo Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), si usted no me ha querido entender en mi primera intervención y puesto que no ha intervenido, pues como comprenderá, no le voy a aclarar otra vez todo lo que he vuelto a decir en mi primera intervención. Sr. Garrido (PSOE), usted me habla de trabajo, que no le discuto que trabaje mucho, pero trabajar muchas horas no significa hacer bien su trabajo. Yo le estoy hablando de eficacia y de gestión, y de decisiones políticas que luego tienen su repercusión negativa, en este caso, en la vida real. Le voy a transcribir lo que pone en su informe del plan de la RPT: "aprobar la propuesta técnica del Plan de ordenación de recursos humanos para el ejercicio 2023, considerándolo como una herramienta adecuada para optimizar y racionalizar los recursos hacia la consecución de la eficiencia, eficacia y adecuación del gasto". En mi primera intervención, ya le he dado nuestro punto de vista de por qué ustedes no están cumpliendo estas premisas y no están optimizando los recursos humanos disponibles. Pero aún le voy a poner otro ejemplo para que me hable usted de lo que es la eficiencia. Dice textualmente en el punto 3, punto 4 del Plan de ordenación de recursos humanos y le leo, entre comillas, "en ejecución de esta medida, la voluntad de la Corporación municipal de asumir el servicio de recaudación de los tributos con recursos propios y con medios propios municipales, se crearon y dotaron una plaza de TAG y otra de administrativo. En fecha 1 de septiembre de 2022 se incorporó una funcionaria interina en el puesto de TAG. Transcurridos...", lo pone en negrita, ¿eh? "Transcurridos varios meses desde estas medidas y provistos los puestos, estos 2 efectivos se han revelado insuficientes para la correcta prestación del servicio". Es decir, ustedes mismos reconocen que las previsiones iniciales con la que nos vendieron la moto de los beneficios que iba a suponer para las arcas municipales el asumir la gestión de los tributos y no renovación del convenio, eran totalmente irreales. Ahora se están dando cuenta que el área que habían ustedes previsto inicialmente estaba sobredimensionada no, infra-dimensionada y que van a necesitar más gente ahora y seguramente en el futuro. Y no solo eso, esta creación de 2 plazas le va a suponer al Ayuntamiento un coste laboral anual de 90.140,85 euros, más lo que pueda venir posteriormente, con lo que ya estaríamos en los mismos gastos que teníamos anteriormente. Con lo que si usted me habla de eficacia y de eficiencia en este sentido, pues bueno, para usted la patata caliente. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nada, bueno, pues lo único que hace usted es refrendar que lleva razón el plan, claro, y que lleva razón la planificación de este concejal en materia de personal. ¿Era necesario, cuando se inicia y se asume la gestión de tributos, dotar sin medida al servicio de todo tipo de técnicos y de administrativos? No. Si precisamente la planificación de los recursos humanos y los planes de ordenación de recursos humanos están pensados para ello. Están pensados para poder, inicialmente, dotar de unos recursos, hacer una evaluación y dotar de más recursos si son necesarios. Porque si dotamos desde el principio de recursos..., sobredimensionamos el servicio, pues lo que estamos haciendo es ineficiente e ineficaz. Y lo que se hace tomando esta decisión, es dotarlo de eficiencia y eficacia. Lo que pasa que usted no ha comprendido la naturaleza del documento y ya lo siento, hay que comprender la naturaleza del documento de planificación del Plan de recursos humanos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por aclarar las preocupaciones del Grupo Popular, ¿no? La dotación presupuestaria necesaria para personal no es superior a lo que se pagaba a la comunidad autónoma para la gestión de tributos, en ningún caso es superior, ni mucho menos. Y por otro lado, hay una cuestión importante que tiene que ver con la gestión, que ese sistema que ustedes eligieron en su momento para la gestión de los tributos municipales, nos hemos dado cuenta el importante problema que hay con la ejecutiva de años y años y años. Deudas tributarias que nos hemos encontrado de hace 10 años, cuando ha venido gente a saldarlas, que no había información concreta ni de cuánto debía esa persona, ni qué se le había cobrado o se le había dejado de cobrar. Y cuando hemos volcado los datos de la ejecutiva y el desaguisado que ahí había de muchos años atrás, de muchísimos años atrás, es cuando se ha visto la necesidad de poner orden en toda esa información. Y precisamente, disponer de técnicos que pongan en orden la ejecutiva, va a poder hacer que por una vez por todas hagamos ejecutiva y podamos cobrar, que hasta ahora no se estaba cobrando la ejecutiva. La voluntaria se cobraba, la ejecutiva no. Por lo tanto, dotar de personal que sea capaz de hacer la gestión del cobro en ejecutiva, lo que va a permitir es tener más recursos económicos a este Ayuntamiento, y hacer algo muy importante, que es no gravar a los ciudadanos que cumplen con sus compromisos tributarios, porque no estamos gravando a aquellos que nos los cumplen. A los que no pagan les dejamos sin pagar y al que paga, pues le vamos cobrando más dinero. En cualquier... Sr. Eguizábal (PP), no tiene la palabra, así que... Sr. Eguizábal (PP), no tiene la palabra. Sr. Eguizábal (PP), le hago una... Sr. Eguizábal (PP), le hago un... Sr. Eguizábal (PP), Sr. Eguizábal (PP), le hago una primera llamada al orden. Sr. Eguizábal (PP), le acabo de hacer una primera llamada al orden. Guarde silencio, por favor. Y si disponemos de personal que vaya a poder hacer esos cobros en ejecutiva, pues podemos equilibrar y cobrar adecuadamente a todos los ciudadanos. Y de hecho, en este Pleno acabamos de aprobar una ordenanza, en el primer punto de votación del orden del día, que precisamente ha sido posible hacerla gracias a que tenemos personal que se va a poder encargar de ella. Por lo tanto, no es solo que esta va a ser nefasta ni deficiente para los ciudadanos, sino que ya va a ser beneficiosa porque, por lo menos, todas aquellas personas que se quieran acoger ese servicio, pues, mire, va a tener un 3% menos de tributación. Y, fíjese, eso yo creo que es beneficioso para algunos ciudadanos. Así que creo que, probablemente, como ha dicho el Sr. Garrido (PSOE), no han comprendido el documento.



Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento n.º 155, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022.

Visto que, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación (publicado en el Boletín Oficial del La Rioja número 23 de 3 de febrero de 2022).

Vista la modificación operada en el mencionado Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022 mediante Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de mayo de 2022 así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (BOR n.º 128 de 6 de julio de 2022) y la Plantilla (BOR n.º 147 de 2 de agosto de 2022) derivadas de dicho expediente y el resto de las medidas ejecutadas.

Vista la propuesta técnica del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2023 redactada por el Técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad, dando respuesta, a su vez, a determinadas demandas manifestadas por la Junta de Personal.

Visto que las medidas propuestas implican la modificación de la actual y vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Visto que las medidas propuestas implican, a su vez, una modificación de la actual Plantilla municipal a ser implementada con el Presupuesto General de la Corporación para el año 2023.

Vistos los artículos 33, 37 y 69 y los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vistos los artículos 126, 126.4, 127 y 129.3.a) y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Vistos los artículos 22.2.i), 90, 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en aplicación del artículo 37.1.m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la propuesta técnica ha sido sometida a negociación de buena fe conforme a los principios que señala el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real

Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a través de convocatoria de Mesa General de Negociación celebrada los días 17 y 21 de noviembre de 2022.

Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2023 y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 21 de noviembre de 2022.

Visto el informe de la Secretaria General en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable de fecha 22 de noviembre de 2022.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta técnica del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2023, considerándolo como una herramienta adecuada para optimizar y racionalizar recursos hacia la consecución de eficiencia, eficacia, y adecuación del gasto.

ଞ୍ଚ **SEGUNDO.-** Notificar, en su caso, el presente acuerdo con advertencia de recursos a los interesados directamente afectados por las medidas aprobadas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia municipal el documento del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2023.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería, a la Junta de Personal y a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos, para su conocimiento y efectos.

10.- 2/2022/PE-RPT - MODIFICACION DE LA RPT DERIVADA DE LA APROBACION DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2023

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Nº pág.: 25 / 75



Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues en este punto traemos la modificación de la RPT derivada de la modificación del Plan de Recursos Humanos, por ser una obligación legal, según consta en el documento que ustedes tienen, con esa relación. Y por tanto se propone, además de su aprobación, publicarla, enviar al ministerio el documento y dejarla en su fase de aprobación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Sra. Arnedo (Vox)? ¿Sí? Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, Gracias. Buenas noches. Gracias, Sr. Alcalde. En los 2 anteriores puntos en los que los compañeros de esta Corporación han intervenido, el concejal, el Sr. Garrido (PSOE), nos ha intentado explicar que estos documentos tan técnicos de los que nos hablan, y cito textualmente sus palabras, dicen literalmente que, "van a decir lo que debe pagarse por ese puesto de trabajo", en ese punto número 8 y 9 del orden del día del Pleno de hoy. Incluso se ha atrevido a decir que, bueno, que el Partido Socialista junto con la extrema izquierda, ha traído a este Pleno, con audacia y valentía de meter esto en el Pleno. Pues bien, entendemos que esta modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos es excesiva, desproporcionada y consideramos que se le debe de explicar con claridad a los ciudadanos. Y no podemos estar de acuerdo en ciertos aspectos, pese a que en mucho de su contenido sí que lo podríamos estar. Y no podemos pasar por alto que los puestos de dirección de este Ayuntamiento tengan una subida salarial de, nada más y nada menos que 25.573,23 euros. Es posible realizar subidas retributivas, no decimos que no, pero todas ellas deben de estar justificadas y ajustadas en cuanto a procedimiento y justificación. Deberían justificarse cuáles son las condiciones excepcionales que conlleva esta subida, cómo podrá..., si es por carga de trabajo, si es por disminución de personal. Pero, sin embargo no vemos nada de eso. Simplemente vemos que, pues algunos de los sueldos de este Ayuntamiento se van a ver prácticamente equiparados al del propio Presidente del Gobierno de España. Y nuestra Policía, por ejemplo, nuestra Policía Local, lleva mucho tiempo esperando una equiparación salarial, porque aquí no se hace. Teniendo en cuenta que aquí nos traen un documento con un complemento específico de 52.600,44 euros, sin justificación alguna. Y apelando y presuponiendo incluso una buena fe por su parte, si esta subida salarial a nuestros funcionarios públicos es por una carga de trabajo mayor, ; por qué no se amplía la plantilla? Podríamos incluir un puesto más y dar de trabajar a alguien más. Pero hoy por hoy, esta subida salarial en algunos puestos tan específicos, nos parece, pues algo de muy mal gusto en los tiempos que vivimos y que consideramos que después de ese tejemaneje de documentos técnicos, de los que les hablamos a los ciudadanos que no terminan de comprender, hay que explicarlo con esa claridad, que la subida salarial es de 25.573.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Vale. ¿Sr. Moreno (IU)? No. ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Simplemente comentar, al hilo del punto anterior, como van consecutivos, aclararle a la Sra. Alcaldesa que en ningún momento he comentado yo que el gasto actual sea mayor que del anterior convenio. He dicho que, a la larga, posiblemente sea más, mayor el gasto. Por lo tanto, le ruego que no ponga palabras en mi boca que

yo no he dicho. Y respecto al Sr. Garrido (PSOE), pues si ustedes ven conforme que se puede, que es eficiente gestionar a golpe de modificaciones, tanto aquí como en los presupuestos, pues qué le voy a decir yo, pues simplemente, nada más. En este punto nos abstendremos también. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo por explicar, que esto no es más que llevar el reflejo del Plan de ordenación que antes hemos explicado, que en este punto había poco que discutir. Pero ya le voy a explicar a la Sra. Arnedo (Vox), como se le ve cierta falta de formación en estos aspectos y ha pedido que se informe, ya le voy a informar. Es que no es cierto, esa subida que usted manifiesta y la hace pública en un Pleno, no es cierto, por no utilizar otra palabra. Porque le he de decir, como le expliqué en la comisión informativa, que los habilitados nacionales de categoría superior, aparte de su complemento específico que es, usted, el único que ve, tienen un complemento de productividad ya pactado con anterioridad a que este Equipo de Gobierno llegara. Con lo cual, no es cierta esa subida, y le voy a explicar por qué un secretario general y un interventor de Calahorra tienen que estar igual de bien retribuidos que..., o tan bien retribuidos como en Logroño. Primero, porque aquí la Secretaría General hace las funciones de 2 secretarios generales de Logroño, ¿eh?, y la Intervención se le retribuye como un tesorero. Y le voy a dar la razón de fondo, la razón de fondo, que ya la di en la comisión informativa y que se asintió y se entendió, usted no la entendió, es que son 2 puestos de semi-dirección tan importantes para el Ayuntamiento de Calahorra que necesitan ser atractivos para el día de mañana, tener una previsión con los mejores profesionales posibles. Tienen que ser provistos de los mejores profesionales posibles. Lo ha entendido ahora usted, ¿no? Es que creo que es de... Vamos, es fundamental explicar esto. Muchas...

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Va a tomar alguien más la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sr. Garrido (PSOE), guarde un poco las formas que tenemos ya una edad. Si me intenta comparar que la atracción para el puesto de trabajo... Aclárese, ¿vamos a cobrar igual que en Logroño, una ciudad capital de provincia de 150.000 habitantes, a comparar con el puesto de una ciudad de 25.000 mil habitantes? ¿0 es que usted quiere hacer el puesto atractivo? Aclárese, porque no lo entiendo tampoco, ya lo siento. Pero para eso está usted con los técnicos. Pero la realidad es la que es, que los ciudadanos calagurritanos se están apretando el cinturón todos los días y aquí tenemos enchufismo socialista, esa es la realidad. Y los documentos dicen lo que dicen. Entonces, usted hable de complementos de uno, de otro y del otro, la realidad es que se sube un importe de 25.573 euros anuales. Y esa es la realidad. Sí, sí. Y usted diga lo que quiera, pero que estamos acostumbrados a que nos insultes, a que nos amedrenten, a que nos digan un montón de barbaridades. Mire, ni nos han callado, ni nos van a callar. Entonces, ustedes podrán seguir haciendo lo que quieran, porque sabemos perfectamente que para su Agenda 2030 no vamos a llegar ni a 2030, pero es que en 2023 las arcas también van a estar vacías.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Sr. Antoñanzas (PP)? Tampoco. Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, por terminar y aclarar alguna cuestión más que no ha entendido la Sra. Arnedo (Vox). La Policía Local del Ayuntamiento de Calahorra mejora sus retribuciones, ¿eh?, con la valoración de puestos, es que tiene usted con la Policía una obsesión. Y luego, me hace una propuesta que es aumentar plantilla, ¿pero se ha mirado usted la plantilla? ¿Se ha mirado algún



documento? Si aumenta plantilla, si se ha aumentado plantilla en este Ayuntamiento, es decir... Voy a terminar diciéndole que se ha olvidado de llamarnos filoetarras, social-comunistas..., eso se le ha olvidado en el discurso. Pero bueno, estamos acostumbrados. Estamos acostumbrados a que usted haga un speech falto de contenido, a que trabaje poco y que se mire muy poquito los documentos que se traen a este Pleno a aprobar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por aclarar una cuestión brevemente. Cuando se sube un complemento y se baja otro, pues no se sube solo el complemento sino que también hay que restarle lo que se resta del otro, y entonces la suma da diferente y por eso usted no dice la verdad. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento nº 155, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022.

Visto que, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación (publicado en el Boletín Oficial del La Rioja número 23 de 3 de febrero de 2022).

Vista la modificación operada en el mencionado Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022 mediante Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de mayo de 2022 así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (BOR n.º 128 de 6 de julio de 2022) y la Plantilla (BOR n.º 147 de 2 de agosto de 2022) derivadas de dicho expediente y el resto de las medidas ejecutadas.

Vista la propuesta técnica del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2023 redactada por el Técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad, dando respuesta, a su vez, a determinadas demandas manifestadas por la Junta de Personal.

Visto que las medidas propuestas implican la modificación de la actual y vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Visto que las medidas propuestas implican, a su vez, una modificación de la actual Plantilla municipal a ser implementada con el Presupuesto General de la Corporación para el año 2023.

Vistos los artículos 33, 37 y 69 y los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vistos los artículos 126, 126.4, 127 y 129.3.a) y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Vistos los artículos 22.2.i), 90, 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en aplicación del artículo 37.1.m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la propuesta técnica de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo ha sido sometida a negociación de buena fe conforme a los principios que señala el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a través de convocatoria de Mesa General de Negociación celebrada los días 17 y 21 de noviembre de 2022.

Vista el Acta de la Mesa General de Negociación de la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022.

🕏 Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 21 de noviembre de 2022 que obra en el expediente 02/2022 PE-PRH.

Visto el informe de la Secretaria General en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y

g normativa aplicable de fecha 22 de noviembre de 2022.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los siquientes términos:

SERVICIO: INTERVENCIÓN

Nº pues	 DOT	DENOMINACION DEL PUESTO		C. ESPECÍFIC.		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
1	1	INTERVENTOR/A	30	52.600,44	(C)	A1	H.N.	INTERVENCIÓN		H.N.	J.E.

SERVICIO: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Nº pue sto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUP O	ESCALA	SUBESCALA	CLA SE	REQUISITO S	OBSERVACIONES
182	1	TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN	1	14.504,00	(C)	A2	A.G.	DE GESTIÓN			

Nº pág.: 29 / 75



183	1	ADTVO. REC.	22	11.368,00	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIV		l I
		EJECUTIVA AGENTE INSPECTOR						A		

SERVICIO: SECRETARÍA

Nº puesto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCAL A	SUBESCAL A	CLASE	REQUISITO S	OBSER VACIO NES
13	1	SECRETARIO GENERAL	30	52.600,44	(C)	A1				H.N.	J.E.
177	1	TECNICO GESTIÓN RR.HH.	24	12.095,52	C. GENERAL O ESPECÍFICO. POSIBLE ABIERTO OTRAS ADMONES	A2	A.G.	DE GESTIÓN		MERITO: FORMACIÓ N EN ESPECIALIZ ACIÓN O EXPERIENC IA	J.E.

SERVICIO: POLICÍA LOCAL

Nº puesto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSE RVACI ONES
38-41	5	OFICIAL DÍA	20	16.128,17	(C)	C1	A.E.	S.E.	P.L.		J.E.

^{*}Desaparece el puesto de Oficial Tarde y pasa a ser un puesto más de Oficial Día.

SERVICIO: URBANISMO

Nº puesto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
175	1	ARQUITECTO TÉCNICO DISCIPLINA	26	15.514,31	(C)	A2	A.E.	TECNICA	T.M.		J.E.+ guardias

SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES

Nº	DOT	DENOMINACION	C.D.	C.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
puesto		DEL PUESTO		ESPECÍFIC.							
102- 105 y 178	5	TRABAJADOR SOCIAL	24	12.095,52	(C)	A2	A.E.	TÉCNICA	T.M.	Grado en Trab. Social	
184	1	SUBALTERNO APOYO	14	8.718,78	(C)	E/0.A.P.	A.G.	SUBALTERNA			

SERVICIO: PARQUE DE SERVICIOS

Nº puesto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESC	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
179	1	ARQUITECTO TÉCNICO	26	15.514,31	(C)	A2	A.E.	TECNICA	T.M.		J.E.

SERVICIO: JUVENTUD Y PART. CIUDADANA

Nº	DOT	DENOMINACION	C.D.	C.	F.P.	GRUP0	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
puesto		DEL PUESTO		ESPECÍFIC.							

163	1	ADMINISTRATIVO	22	11.032,41	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVA	Incluye labores
									de apoyo
									asignadas a los
									puestos n.º 162,
									166 y 108

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial del La Rioja y en el Portal de Transparencia municipal y remitir una copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería, a la Junta de Personal y a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos, para su conocimiento y efectos.

11.- 1/2021/IN-PAS - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. EJERCICIOS 2022-2023

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la defensa el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches. En este punto sometemos a aprobación por el Pleno las modificaciones más importantes en las subvenciones, que se recogen en el presupuesto municipal para 2023 y que se trasladan a esta modificación del Plan estratégico de subvenciones. En conjunto, el resultado de estas modificaciones de las subvenciones, en general es un incremento del 2% en las subvenciones, lo que muestra, una vez más, el compromiso de este Equipo de Gobierno con las asociaciones de Calahorra y con la sociedad civil en general, que se beneficia de estas subvenciones, de estas ayudas. Asimismo, la modificación de este Plan de Subvenciones mantiene el criterio de este Equipo de Gobierno, de que la mayor parte de las mismas se realicen en régimen de concurrencia competitiva, en convocatorias públicas, abiertas a cualquier asociación que quiera realizar proyectos en materias diversas, pues como Medio Ambiente, Cultura, Igualdad, Deporte, etcétera, y reservando las subvenciones nominativas a aquellas actividades que, por sus características, solo pueden ser ejecutadas por una asociación o un colectivo concreto. Cabe destacar, dentro de estas modificaciones el incremento de algunas convocatorias en régimen de concurrencia, como por ejemplo son las de Medio Ambiente y Servicios Sociales, Medio Ambiente y Defensa Animal y Servicios Sociales, puesto que en la convocatoria del año anterior tuvieron mucha demanda. También cabe destacar el incremento de las ayudas de emergencia social, que también están dentro de este Plan de subvenciones y que se duplican, en consonancia con lo que este equipo viene realizando en los presupuestos anteriores, que tienen el objetivo, estas ayudas, de reducir la desigualdad entre la ciudadanía. Una parte importante del incremento de las subvenciones corresponde al aumento de subvenciones a las peñas recreativas de la ciudad, que se incrementa en un 30%, pasando de los 92.730 euros, a los 120.000 euros. Este incremento nos parece importante, porque llevaban muchos años con el mismo importe y porque, además, va acompañado de una mayor implicación, cooperación por su parte, en la organización de



determinadas actividades festivas. También se crea una nueva subvención, nominativa en este caso, de 15.000 euros. Destinada al grupo de danzas Coletores, con el objetivo de financiar la organización, tanto del Festival Internacional de Danzas, como del Festival Infantil Danzas. Se introducen dentro de esta modificación también el incremento de la contribución del Ayuntamiento de Calahorra, con el uso y gestión de determinadas instalaciones deportivas. Y por ahí, solo se ven incrementadas las subvenciones al IES Valle del Cidacos y Quintiliano, por los usos del pabellón Europa y Quintiliano. Y también al Club San Agustín, por el Campo de Fútbol de los Agustinos, por el uso que hacen otros clubes de la ciudad. Finalmente, se eliminan algunas subvenciones nominativas en deportes, puesto que los clubes a las que iban destinadas, no han podido llevar a cabo sus actividades en los últimos años y, además, nos han manifestado que no tienen perspectivas de poder realizarlas el año que viene, que es el periodo de vigencia de este Plan estratégico. Y también se elimina en este caso el Plan estratégico como subvención, los bonos de comercio. Pero, porque esta exitosa campaña que ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno, se desarrollará directamente a través de las campañas de dinamización comercial que realiza directamente el área de Comercio. También se somete a votación, lógicamente, el periodo de exposición pública durante 20 días, en el que este documento estará expuesto para que quien quiera pueda realizar cualquier tipo de alegación. En caso de no recibirse ninguna, será elevado a aprobación definitiva. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Tampoco Ciudadanos va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno por Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcaldesa. Sí, en general, estaríamos de acuerdo en el contenido de la modificación del Plan de subvenciones. Pero echamos en falta dentro de esta modificación, pues que se hubiera reconsiderado la subvención que se da a ACUFEST. Pedimos un poquito la justificación de los 80.000 euros que les han pagado, en comisión informativa, realmente no nos contestaron, nos dijeron que, bueno, que lo pidiéramos por registro. Entonces, ante esto, pues, aunque estemos de acuerdo en la mayor de parte del documento, pues nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. En esta ocasión coincidimos con nuestra compañera de Ciudadanos, porque tenemos que manifestar nuestra extrañeza. Sí que nos contestó en la comisión y ahora me vas a escuchar, Cristina (C´s). Porque se pagó esa subvención, nos extrañó que se le concediera el año pasado una subvención a ACUFEST, pero nos explicaron, si no me falla la memoria. Que ACUFEST no tenía nada que ver con Holika, así nos lo dijeron, que era una asociación independiente a la Holika, y que se lo iba a subvencionar, desarrollar actividades culturales por toda la ciudad. Que no tenía nada que ver con la Holika, sino que iba a haber actividades, conciertos por toda la ciudad para, pues eso, para que no se circunscribiera solo al ámbito de la Holika, sino que se beneficiara a toda la ciudad, todo el sector económico de Calahorra. Eso fue lo que se nos dijo cuándo nos interesamos por esta concesión de 80.000 euros, que a todas luces nos parecía un poco desorbitada. Pero la extrañeza viene cuando el otro día en la comisión preguntamos por el pago de esa subvención, porque se le concedió nominalmente y se le pagó hace relativamente poco. La explicación que nos dieron, que es lo que habían justificado con estos 80.000 euros, fue literalmente, "decorar el arco del Paso Viviente que estaba en el puente de

la Catedral". Pero vamos a ver, decorar el Arco del Triunfo cuesta 80.000 euros. Si no tenía nada que ver con la Holika, nos dijeron. Nada, eran una asociación independiente, no tenía nada que ver. Y por otro lado, la subvención se le concedía hace un año porque iba a hacer actividades culturales por toda la ciudad. Pero no es solo eso, se le ha consentido esa justificación, se le ha dado 80.000 euros y se le vuelve a conceder otros 80.000 euros para el próximo ejercicio. O sea, la verdad es que nos sorprende muchísimo. Entonces, pese a que compartimos la concesión a determinados colectivos, creemos que dependiendo de quien la solicite, usted tiene, ustedes tienen más flexibilidad y se concede más o menos en función del demandante. Por ejemplo, para unos hay mucho, para otros hay poco o lo mismo. Pongo, por ejemplo, la Vera Cruz, 17.000 euros para la Semana Santa. Nos parece, a todas luces, insuficiente. A Cáritas, por ejemplo, se le podía haber subido. Queremos desarrollar una labor importantísima, que no cubre la Administración municipal y se le podía haber subido también. Por todo ello, como no compartimos del todo, ni sus criterios, ni sus concesiones, nos abstendremos. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C´s), Sra. Arceiz (PP), lo cierto es que la subvención no nos la vamos a reconsiderar porque consideramos que era la mejor fórmula posible para apoyar el festival. Mire, le voy a decir una cosa, Sra. Arceiz (PP), que yo creo que es que usted no la echa del cuerpo, eche del cuerpo ya, que el Holika salió extraordinariamente bien. Échelo ya del cuerpo, porque ya vale. 1,4 millones de inversión para la ciudad de Calahorra, 5 millones de impacto económico en la ciudad, 72 millones de impresiones en redes sociales, sin plazas hoteleras a 80 kilómetros en la redonda. Satisfacción generalizada en la población, en los comerciantes y en la hostelería. Usted que es tanto de bares, échelo ya del cuerpo, de verdad, échelo ya del cuerpo. El concejal no le dijo eso. Entonces, haga usted el favor de no mentir, haga usted el favor de no mentir en la sede del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio, por favor, guarden silencio. Dejen al portavoz seguir hablando en su turno, sin interrumpirle.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): El concejal incluso le ha puesto en ocasiones ejemplos de cómo se apoya con subvenciones, este tipo de festivales en otro sitio. Le ha dicho exactamente lo que se decoró, lo que no se decoró, las actividades que se hicieron y se dejaron de hacer. Entonces, Sra. Arceiz (PP), no mienta, por favor. Y por otra parte. Vuelve usted a hacer lo mismo. Por ahí van diciendo que nos olvidamos una vez de meter la subvención de Cáritas, perdón, de Cáritas y de la Vera Cruz. Cuando Cáritas y la Vera Cruz, lo que hemos hecho ha sido, precisamente, facilitar un sistema para que puedan cobrar la subvención que este Ayuntamiento les ha puesto en el presupuesto, exactamente igual que hicieron ustedes. Y dejen de enfrentar otra vez a las asociaciones, porque intentan ustedes decir que unas mucho, otras poco, otras suben y otras bajan. Si unas subieron en relación a la Semana Santa y otras bajaron, fue en relación a un pufo que tuvieron que pagar ellos, porque ustedes les prometieron que iban a meter como conceptos subvencionables una serie de alquileres. Luego no lo hicieron, tuvieron que pagar sus, tuvieron que pagar, tuvieron que pagar sus obligaciones con terceros y nos pidieron el favor, por favor, de ir año a año compensándoles esa cantidad. Cantidad que, además, se ha ido incrementando como consecuencia de la pandemia, que no se realizaron durante 2 años el Mercaforum y que, lógicamente, ha agravado la situación. Entonces, Sra. Arceiz (PP), en vez de decir estas cosas con estos agravantes, pues tenga usted un poco de humildad, eche del cuerpo lo del Holika y vote a favor de incrementar las subvenciones en general, a las asociaciones de Calahorra y a la sociedad calagurritana en particular. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sí, va a tomar la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

Sra. Alcaldesa: Hombre, Sr. Martínez (PSOE), por puntualizar un poco. Es que esto no es una asociación, así como tal, ¿eh? Esto es una asociación creada específicamente para su enchufismo socialista. Eso es así. Además, es una asociación en la que está detrás una empresa que no tributa, ni en Calahorra, ni en La Rioja, ¿no? Es que, es maravilloso cuando usted dice ese tipo de cosas y no nos vaya a enseñar de qué tipos de subvenciones va a realizar, cuando nuestro equipo de fútbol, que sí que realmente nos patrocina por toda España y lleva el nombre de Calahorra en todos los rincones, se le hace un contrato de patrocinio. Entonces, explique usted, porque hay en ocasiones que en los conciertos siempre vemos contratos de patrocinio y en este caso no, ¿no? Usted explíquelo, por qué a algunos les hacemos un contrato de patrocinio y a algunos nos inventamos una asociación a la que planteamos un programa de subvenciones antes de que estuviese constituida, antes. Que eso es escandaloso, bochornoso y es... Bueno, es reírse de todos los ciudadanos y de la propia inteligencia de los ciudadanos. Es una tomadura de pelo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. La verdad es que me quedo un poco sorprendido, ; no? Porque se hacen afirmaciones aguí, en este Salón de Planos, un poco preocupantes. En primer lugar, quiero, por lo menos constatar, algo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Yo creo que hay aquí determinados grupos políticos que no asumen el éxito que tuvo el festival Holika, que creo que lo que querían era que sería un absoluto fracaso, que inclusive por redes sociales se dedicaron a meter bulos y a meter miedo a la gente de cosas que podrían ocurrir y no son capaces de asumir que ha sido un éxito completo y absoluto. Ese, en primer lugar. En segundo lugar, cuando la portavoz del Partido Popular y ahora la portavoz de Vox, hacen determinadas afirmaciones, a mí me preocupa y el que yo sepa, hasta el día de la fecha, ningún Equipo de Gobierno da una subvención porque quiere y a quien quiere, porque tenemos unos Sres. técnicos que se preocupan de fiscalizar todo tipo de documentación y todo tipo de justificación. Entonces, ahí los tienen, los documentos están, si los solicita, se le expondrán, los podrán ver, los podrán estudiar y si consideran que hay algo irregular, pues tomen las decisiones oportunas que quieran tomar. Si la asociación estaba constituida o no estaba constituida, pues hombre, ha pasado más de un año y nadie ha reclamado absolutamente nada de ese asunto, por ejemplo. Entonces, claro, yo creo que se hacen afirmaciones algo preocupantes, en base a la impotencia de no querer asumir un festival que ha sido un completo éxito para toda la ciudad, para toda la comarca y para toda nuestra comunidad autónoma. Entonces, cuando eso consigan asumirlo, digerirlo y simplemente decirlo, pues vo creo que daremos un paso adelante y avanzaremos. Porque en todas las comisiones, desde hace un año, en todas las comisiones informativas sale Holika. En los Plenos, en unos cuantos, sale Holika, siempre sale lo mismo. Cuando yo creo que lo que deberían hacer es todo lo contrario, aplaudirlo, animar al Equipo de Gobierno a que siga adelante con este tipo de actividades y en concreto con este festival, porque creo que es una cosa muy buena para todo el conjunto de la ciudad. Y si no, simplemente tienen que salir a la calle y preguntar, preguntar. Establecimientos hoteleros, bares, restaurantes, jóvenes y no tan jóvenes a ver qué les ha parecido, a ver si apuestan por seguir con ello o a ver si dice, que igual es mejor que se nos vaya a otra ciudad este festival porque con las zancadillas que se le intenta poner desde determinados grupos, pues también se pueden tomar otras decisiones por parte de la empresa que organiza el Holika, claro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos, ¿no? Sí. Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la verdad es que yo no iba a hablar del festival Holika, pero visto lo visto... Me alegro, la verdad, en el éxito que tuvo este festival aquí en Calahorra, pero solo quiero hacer 2 puntualizaciones. Una, teóricamente existe un convenio o un contrato privado entre este Ayuntamiento y Burcor Producciones, organizador del festival Holika. Para que este festival se celebre aquí en Calahorra durante los próximos 3, 4 años o de manera indefinida, en unas determinadas condiciones. Nosotros pedimos por registro ese convenio, contrato privado, ¿y cuál es nuestra sorpresa? Ese convenio, contrato privado no existe por ningún lado, no está por ningún lado. Entonces, nos gustaría, por favor, rogaríamos que si ese convenio existe de verdad, se nos ponga a disposición para saber cuáles son las obligaciones, en qué nos obliga al Ayuntamiento de Calahorra los próximos 4 años. Pero repito, este convenio, bajo nuestro punto de vista, de momento no existe, no lo hemos visto, no está en el registro en ningún expediente en el Ayuntamiento. Y luego ya, en segundo lugar, la verdad que nos alegramos de que todo fuera muy bien en el Festival Holika, pero hay que decir una cosa, se acampó en zona inundable, que todo el mundo sepa que el festival Holika, una zona de acampada muy bonita, pero se acampó donde no debía.

Sra. Alcaldesa: Madre mía. Tienen,... Muchas gracias, Sra. Moreno, (C´s). Sra. ... Ah, Sra. Arceiz, por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), de verdad, hay que tener la cara como la tienen ustedes. Yo espero que el acta de la comisión refleje lo que ahí usted dijo. Porque... No, Antonio (PSOE), perdón, la de Festejos, perdón, perdón. Que refleje lo que ahí nos contestó, decorar el arco. Mis compañeros, que estaban presentes se acuerdan de eso. Y si no, que no lo hubiera dicho. Pero es que es lo que dijo. Entonces, dice, "tanto éxito", habla de tanto éxito de la Holika, que nos sabe malo. Tanto éxito, tantos miles de visitantes, tantos millones. ¿Saben lo que nos sabe malo? Que con tantos y tantos millones, le demos 80.000 euros de más. ¿Entiende? Porque no son de su bolsillo, son del bolsillo de todos. Y eso es lo que, así, a nuestro grupo le molesta. Porque hablan de millones y además de los millones, ¿hay que regalarles 80.000 euros para no hacer lo que dicen que iban a hacer? Que era actividades por todo Calahorra, ¿para eso le regalamos 80.000 euros? Pues, yo creo que hay que controlar más el dinero de los demás, que no es suyo, ¿eh? Que es el de los demás. Luego me dice, pufos. Pues es que coincido con la Sra. Moreno, (C's), habla de pufos, pufo es el suyo. Yo también perdí por registro ese convenio per secula seculorum con ACUFEST y la Holika, y no existe. Así que, a ver de qué pufos estamos hablando. Contrólese un poco mejor lo que dice, Sr. Martínez (PSOE). Luego dice, que no me sale o nos sale del cuerpo la Holika. Fíjese si nos sale del cuerpo, que estaremos felices de ir la próxima edición como Equipo de Gobierno, vamos a estar felices y contentos. Porque le voy a decir más al Sr. Moreno de Izquierda Unida. No se preocupe por la empresa, de verdad, que he hablado con ellos. Les he manifestado nuestro total apoyo, así que, esté tranquilo. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra... Un momento, que hay mucho ruido. Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, efectivamente, no lo sacan del cuerpo. Vox, Sra. Arnedo. El Club Deportivo Calahorra recibe de este Ayuntamiento más dinero que cuando llegamos y recibe un contrato de patrocinio y una subvención nominativa. Una subvención

Nº pág.: 35 / 75



nominativa por sus actividades deportivas durante el año y 40.000 euros más por llevar el nombre de Calahorra y promocionar la ciudad y, efectivamente, eso es lo que hace y cumple del mismo modo que cumple ACUFEST con sus objetivos, como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), puesto que así lo dicen todos los informes técnicos municipales. Y respecto a lo de enchufismo, hombre, enchufamos a habilitados nacionales, enchufamos... Vamos, debe de estar este Ayuntamiento lleno de enchufados, por todos lados deben estar, Sra... Es que, dice usted unas cosas... Lo que le ha dicho mi compañero, pues su habitual retórica, que si somos social-comunistas, que si el bolivianismo, que si estas cosas, sí, pues ya está. Ya sabemos lo que es usted, pues ya está. Sí, la ley de banderas, todo. Bien, Sra. Moreno (C´s), Sra. Arceiz (PP), lo que existe es un acuerdo privado, un acuerdo privado. Un acuerdo privado que trae a Calahorra un festival de manera indefinida. Y lo que ustedes deberían manifestar es, qué va a pasar...

Sra. Alcaldesa: Guaren silencio, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Es que... Y viene con una dotación de 80.000 euros por parte del Ayuntamiento de Calahorra, para realizar actividades complementarias al festival. Y efectivamente, el acta, estoy convencido que reflejará la realidad. Y es que mi compañero le puso un ejemplo. Uno de los muchos ejemplos, de muchas otras actividades que se hicieron o se pueden realizar. Y sí, efectivamente, Sra. Arceiz (PP), aportamos 80.000 euros, 80.000 euros que traen 5 millones de euros a la ciudad, que no van a mi bolsillo, ¿eh? Que no van a mi bolsillo, que van al bolsillo de empresarios, que van al bolsillo de empresarios...

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio, por favor, un poquito más bajo. Me cuesta escuchar al concejal. Les oigo más un murmillo, oigo más un murmullo que al concejal. Guarden un poco de silencio.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Conviene... Yo les escucho con atención y con respeto y conviene que ustedes hagan lo mismo por respeto a esta institución. 80.000 euros que redundan, que tienen un efecto multiplicador importante. De 5 millones de euros que no van a mi bolsillo, ni al bolsillo de ninguno de los concejales de este Salón de Plenos, de ningún funcionario. Sino de empresarios que se tiran semanas montando, electricistas, montadores, fontaneros, diferentes tipos de proveedores. Los propios comerciantes del mercadillo que se quedaron sin hamacas, sin mantas, sin artículos de cocina. Los bares de Calahorra que se quedaron sin existencias durante varios días. Efectivamente, Sra. Arceiz (PP), ejerce un efecto multiplicador a la ciudad. No va a mi bolsillo, va a la ciudad. Del mismo modo que los cuarenta y tantos mil euros que se da al Mercafórum o los 17.000 que se da la Vera Cruz u otras subvenciones para festivales, u otro tipo de actividades que generan un efecto multiplicador mucho mayor que el propio desembolso que realiza este Ayuntamiento. Entonces, ese es el sentido de esta subvención y el de otras muchas subvenciones. Y sí, sáquenlo del cuerpo, porque lo único que denota esa obsesión que tienen ustedes con el Holika, es que no quiere que se celebre en Calahorra. Que no quieren, que les fastidia, que les molesta, que les molesta. Entonces, pues sí, eso es lo que denota. Y quisiera, si no me interrumpen constantemente, quisiera poner el foco en un incremento general de las subvenciones en el Ayuntamiento de Calahorra. Quisiera volver a remarcar que se generan nuevas subvenciones, como por ejemplo, para generar un nuevo festival infantil, que se ha hecho el año pasado la primera vez y el festival infantil de danzas, que se hizo el año pasado por primera vez y se va a realizar la segunda edición este año. El Festival Internacional de Danzas, que ya lleva unas cuantas, bastantes ediciones. Por ejemplo, la subida a las peñas de un 30%. El incremento, por cierto, a Cáritas se le baja en 1.000 euros. Pero es que se le va a incrementar en, probablemente más de 2.000 y 3.000, a través de las subvenciones en concurrencia

competitiva, porque van a desarrollar más programas. Sra. Arceiz (PP), que es que no se entera y ya se ha hecho. Entonces, bueno, se incrementan en 10.000 euros esas subvenciones de Servicios Sociales, entre otras cosas, para poder incrementar la subvención de Cáritas, las defensas de ayuda animal, el 30% de las peñas, por si no lo he dicho, y otro tipo de aportaciones para el mantenimiento de las prestaciones deportivas que este Ayuntamiento presta a todos los clubes y asociaciones de la ciudad de Calahorra. En definitiva, un plan estratégico de subvenciones que va encaminado a seguir comprometiéndonos con la actividad asociativa, con la sociedad calagurritana, con sus necesidades, con paliar las desigualdades que puedan surgir entre sus ciudadanos y que, pues que nos pone a su servicio, al servicio de la ciudad, que es lo que hace este Equipo de Gobierno y no al servicio de intereses partidistas, ni particulares, como manifiestan otros grupos.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Visto que el Presupuesto para el ejercicio 2023 recoge nuevas subvenciones y modificaciones de las ya existentes que no se encuentran recogidas en el plan Estratégico de Subvenciones para 2022-23 y es voluntad de este Ayuntamiento que se convoquen y concedan.

Visto que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2022-2023, conforme al artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece la obligatoriedad de su redacción (norma de carácter básico según la Disposición Final Primera de la misma ley).

Visto que no habiéndose presentando reclamaciones contra dicho acuerdo, quedó elevado a definitivo, en los términos expresados en el mismo, procediéndose a su publicación.

Considerando el informe favorable de esta Intervención de fecha 16 de noviembre de 2022.

Examinado y deliberado el expediente de modificación nº3 del Plan estratégico de Subvenciones 2022-2023, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industria en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación nº 3 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Calahorra 2022-2023.



Segundo.- Disponer su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, exponiéndolo en el Tablón de Anuncios de la Entidad, por plazo de veinte días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja indicando tal circunstancia y ordenando su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

12.- 3/2022/IN-PRS APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2023

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 12 del orden del día. Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2023. El expediente ha sido dictaminado por la Comisión Ordinaria de Hacienda Contratación y Promoción Económica e Industrial, en fecha 24 de noviembre de 2022. Lleva como uno de los documentos que se aprueba también, anejo, la plantilla de personal. La plantilla de personal que se había incluido en el expediente contenía un error que ha puesto de manifiesto el técnico de Recursos Humanos en un informe que tienen ustedes y que implica una plaza menos en materia de... En TAG, como TAG. Pero ahora mismo hemos advertido otro error que ponemos de manifiesto, que es las plazas de operador informático, los informáticos que son 2 del grupo C1 y hay uno. Con lo cual, el documento que se aprobaría contiene esas 2 rectificaciones y el número de efectivos totales se mantiene invariable, 179, ¿eh? Esos 2 errores habría que rectificar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Entonces, lo que se someterá a votación será documentación que ya ustedes conocen, con la corrección de estos 2 errores materiales detectados por los técnicos municipales. Tratándose del presupuesto municipal, seré un poco más flexible en los tiempos, pero con un equilibrio. Quiero decir que nadie, por favor, se esté media hora hablando, porque tiene que haber un equilibrio y tenemos todavía unos cuantos puntos del orden del día, posteriormente, para poder ir aprobando. Así que, lo que les digo, seré un poco flexible, pero siempre procurando que haya un equilibrio y que nadie se explaye excesivamente en el debate. ¿Les parece adecuado? ¿Sí? De acuerdo. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno pues, traemos a debate y a aprobación el presupuesto municipal para el año 2023. El presupuesto que hoy se va a aprobar es fruto del trabajo intenso de estos últimos meses, con el único objetivo de dotar a nuestro municipio de un presupuesto en vigor en el mes de enero. Este año 2022 se preveía que fuera la continuidad de la recuperación económica iniciada en 2021. La realidad ha sido bien distinta, debido a la crisis política y económica generada por la invasión de Rusia a Ucrania. El aumento de la inflación, el incremento de los precios de las materias primas, la desaceleración del crecimiento del PIB o el desabastecimiento de productos, son algunas de las consecuencias que estamos sufriendo. Pero también son muchas las medidas que el Gobierno de España ha implementado para reducirlas. La

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

bonificación del combustible, la bajada del IVA en las facturas de suministros, la aprobación de la excepción ibérica o la gratuidad de los abonos de transporte, son algunas de ellas. En este contexto actual, el presupuesto 2023 consolidará a Calahorra como una ciudad más verde, sostenible, con más y mejores servicios públicos a sus ciudadanos y que continúa apostando por su Casco Antiquo y su patrimonio, que invierte en el mantenimiento de la ciudad y que incrementa notablemente el gasto social. Durante este tiempo de elaboración del Presupuesto 2023, se ha hecho un importante esfuerzo de análisis riquroso para la depuración de partidas, con el fin de ajustarlas al gasto real. Destinar el dinero necesario para cada servicio, contrato o suministro requerido. Este rigor en la gestión económica municipal permite destinar más recursos a inversiones que se llevarán a cabo en las diferentes áreas municipales. El presupuesto para este 2023 asciende a 30,8 millones, un 5,02% superior al presupuesto del año anterior. Un presupuesto que contiene una cuantía para inversiones de 6,7 millones, que se desglosan en las siguientes actuaciones. Derribos por un millón, perdón, 2.250.000 euros, en la que figura el derribo de la antigua fábrica de envases metálicos Moreno, para la construcción del Centro de Formación Profesional y otros derribos. 1.246.000 euros que se . destinan para hacer de Calahorra una ciudad más verde, adecuando las zonas verdes junto al Humilladero, acondicionamiento de taludes, obras del proyecto Revive Cidacos y maquinaria de Parques y Jardines. 923.000 euros en mejoras urbanas destinadas a ejecutar el plan de accesibilidad. Parques infantiles y de personas mayores y a instalaciones y maquinaria del Servicio de Aquas. 920.000 euros a la eficiencia energética para renovar la tecnología LED del alumbrado público, a la habitación de la Casa Consistorial y la reposición de calderas en los colegios públicos de propiedad municipal. Se seguirá apostando, tal y como se viene realizando durante toda la legislatura, por la mejora y renovación de las instalaciones deportivas. Invirtiendo 288.000 euros en la redacción del proyecto de rehabilitación energética del complejo Polideportivo Municipal La Planilla, el equipamiento de las pistas de atletismo y la reparación del campo de hierba artificial de las pistas de atletismo. Durante este 2023 está previsto invertir 636.913 euros para proyectos de Edusi, con el fin de tener ejecutado el 100% del programa. La mayor cantidad se destina a Cuesta de la Curruca, con 430.000 euros. Redacción de nuevos proyectos con 35.000 euros, como la reposición de la Fuente de los Trece Caños y la reurbanización de la plaza de la Constitución. Por último, también se contempla en el capítulo de inversiones, la adquisición de patrimonio, terrenos y bienes por 150.000, gastos del desarrollo de unidad de ejecución, José María Adán, 11.000 euros. O la compra de gigantes para Comparsa Infantil, 6.500 euros. El Ayuntamiento de Calahorra aumenta un año más el gasto social, que se incrementa en un 9,4%, llegando a superar por primera vez los 2 millones de euros. Dentro de los gastos corrientes se destaca el importante aumento que este presupuesto contempla en la gestión de la recogida de residuos, que se incrementa en 180.000 euros. Y también el de la partida de limpieza, que aumenta un 40%, hasta los 820.000 euros. Estos aumentos tienen como destino 2 mejoras, por un lado, el nuevo servicio de recogida de residuos voluminosos, que ha entrado en funcionamiento este año y por otro lado, la redacción del Plan director de gestión de residuos y limpieza, de cara a la finalización del contrato actual en 2024. En cuanto a la previsión de ingresos municipales para 2023, se destaca que un año más, las tasas e impuestos permanecen congelados, siendo incrementos provenientes de una mayor recaudación por el crecimiento económico municipal, el incremento de la vivienda y la mejora de la gestión de deuda en la Ejecutiva. Otros de los incrementos previstos en estas cuentas son las transferencias corrientes y de capital por parte del Gobierno de La Rioja, para financiar gasto corriente e inversiones. El aumento en la participación de tributos del Estado en un 5% más que en 2022 y la captación de fondos europeos o de la finalización en la ejecución de la Edusi. Por último, recordar que para este 2023 sigue la suspensión de las reglas fiscales que permite una flexibilización a la hora de ejecutar el presupuesto y la posibilidad de incorporar remanentes tras la liquidación del presupuesto de 2022. En definitiva, este presupuesto seguirá consolidando el resurgir de Calahorra, su modernización y su avance. La apuesta importante por una ciudad más sostenible y eficiente,

Nº pág.: 39 / 75



conservando su pasado histórico y el Casco Antiguo, mejorando su conservación y mantenimiento, y dotando a la ciudadanía de más y mejores servicios públicos. Para finalizar, me gustaría agradecer el trabajo intenso realizado por el área de Intervención y a la interventora municipal presente hoy en este Salón de Plenos. Por el gran trabajo desarrollado, no solo en la conformación de este presupuesto 2023, sino también en los anteriores y también por toda la encomiable labor que día a día desarrolla para materializar las propuestas que se recogen en el presupuesto. Es que hoy estoy convencida de que este no será el último presupuesto en el que trabajemos. Muchas gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo, toma la palabra por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Bueno, antes de desgranar los presupuestos que nos traen este grupo municipal. Quiero destacar que no se van a sentar con mafiosos y con los traidores de la ciudad de Calahorra. Y pese a sus continuos intentos de silenciar a Vox en este Ayuntamiento, he de darles una mala noticia. Ni nos han concedido callar, ni... Dejen de intentarlo con su violencia verbal. Violencia verbal y continuos menosprecios e insultos descalificativos que no van a impedir que Vox camine. Vox seguirá destapando sus hazañas e intereses y seguiremos demostrando la inutilidad de este Equipo de Gobierno. Que nos han enseñado la historia cómo son capaces de destruir ciudades por su propio interés y cómo son capaces de convertir su falta de ética y de moral en un cuento surrealista que pocos ya se creen. Deberían de sentir vergüenza cuando salen en las ruedas de prensa a explicar un documento de presupuestos sin enseñarlo al resto de miembros de la Corporación. Deberían de sentir vergüenza porque este documento va a salir adelante de la mano de la extrema izquierda, que su única aportación en este Ayuntamiento es la de ocupar un sillón. Este documento es más que un... No es más que un papel mojado y nada tiene que ver con la realidad que el día a día tiene Calahorra y que sufrirá un largo etcétera de modificaciones presupuestarias para cualquier cosa. Todo les vale, bien sea para arreglar una calle o para que los defensores de lo público privaticen un servicio público más. Es decir, seguirán haciendo lo que les dé la gana. Porque da igual lo que diga ese documento, no cumplen nada de lo que dicen. Este documento es falso, es un teatro y es una mentira más del Equipo de Gobierno. Además, se hacen llamar los dialogantes, pero en realidad son los más sectarios de toda la historia democrática y son así de sectarios cuando dejan a Vox sin llamar a las reuniones de los presupuestos, solo por el simple hecho de que ustedes se creen mejores y de que están por encima de todos. El ego, Sres., el ego mata. Creen que menosprecian a este grupo, pero en realidad es una falta de respeto hacia todos los ciudadanos de nuestra ciudad. Y no solo para los que depositaron su confianza en Vox, sino para todos los ciudadanos. Porque, a diferencia de ustedes, nosotros velaremos siempre por el conjunto de la ciudadanía y ustedes, sin embargo, solo optan por mejorarse a sí mismos. Sin embargo, pese a que no cuentan con la oposición, utilizan las proposiciones del resto de grupos para hacer su publicidad ustedes mismos. Y esto es muy claro. Son los insistentes requerimientos de los compañeros por arreglar la fuente del parque de las Víctimas del Terrorismo o la Fuente de los Trece Caños o hacer propia una moción de Vox de la adaptabilidad de los pasos de cebra de esta ciudad, que fue una moción de este grupo municipal en el año 2019. O el arreglo de la plaza de la Constitución, que también fue insistente este grupo. Y hoy ustedes, lo traen como propio. Pero la realidad es que llevan una legislatura sin hacer nada y ahora vienen vendiendo como suyas las aportaciones del resto de los grupos de este Ayuntamiento. Porque en realidad, ustedes lo único que hacen es vender una y otra vez proyectos faraónicos que ni están, ni se les esperan. Eso sí, su publicidad la pagan con el dinero de todos. El esfuerzo ese del que ustedes se hablan todo el rato, que dicen que el Partido Socialista y el Equipo del Gobierno han tenido mucho esfuerzo, el único esfuerzo que ustedes, es el de mantener su silla cubierta y sus sueldos, y sus subidas de sueldos. Y a eso, lo vuelvo

a repetir, se llama enchufismo socialista. Ni turismo, ni empleo, ni vivienda, ni FP, ni limpieza, ni jóvenes, ni cultura, ni avance, solo socialismo y enchufismo, solo involución y mentiras. Hablan de una Calahorra más verde, más sostenible, una Calahorra Agenda 2030. Pero la realidad es que cuando lleguemos al 2030, no tendremos nada. Han olvidado lo que realmente son los motores de esta ciudad y los ciudadanos no quieren sus paguitas, los ciudadanos quieren empleo y prosperidad. Han olvidado, pero, ¿cómo no?, ustedes una vez más, que lo hemos repetido en cada Pleno de presupuestos, van a hipotecar la ciudad, no sin antes atacar, insultar, menospreciar. Incluso en su vida privada, algún concejal socialista también ha llegado a intimidar personalmente a este concejal o a su círculo de amistades privadas. Pero no han tenido éxito, cesen en ello. La realidad es única y es que llevan una legislatura sin hacer nada. No hay inversiones, 7,91 más que en 2022. Pero, ¿a quién van a engañar, si no tienen nada? Es papel mojado sobre mentiras tras mentiras.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sra. Arnedo (VOX).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Ustedes... Termino, termino ya. Ustedes, al contrario que las familias calagurritanas que se ajustan el cinturón, ustedes aumentan un 91,44 los gastos financieros, ustedes aumentan un 2,5 las transferencias de crédito y subvenciones nominativas de ayudas a emergencia local. Son los presupuestos de su campaña electoral, son unos presupuestos socialistas, pero no sociales.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno, tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Primero, que es que no me he dado cuenta y la verdad es que he venido de rojo y amarillo para..., en base a la selección española de fútbol. Para que así los de extrema izquierda también, pues podamos un poco... Como sabía que iba a salir el asunto. Digo, pues bueno, vamos así y así también celebramos el centenario de un partido político muy importante en la democracia...

Sra. Alcaldesa: Silencio, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): En la democracia de nuestro país. Aunque igual a alguno le salen granos. Este presupuesto que hoy presentamos, yo creo que es, seguir avanzando en esa Calahorra que, cuando el Partido Socialista, junto con Izquierda Unida, firmamos ese documento de gobernabilidad, teníamos muy claro lo que queríamos para nuestra ciudad. Teníamos muy claro que teníamos que avanzar, teníamos muy claro que teníamos que recuperar servicios perdidos, teníamos muy claro dónde queríamos situar a Calahorra. Que es un lugar que nunca debió de perderse y que, por desgracia, durante muchos años hemos sido ninguneados y durante muchos años no hemos estado en el lugar que nos correspondía como epicentro de la Rioja Baja y de toda la zona de nuestra Ribera de la Ribera Navarra. Recuperar servicios y recuperar también algo muy importante, que también estaba olvidado, como es nuestro Casco Histórico. Un Casco Histórico que al final, poniéndolo en valor, haciendo recuperación de todos los vestigios que van, por suerte, saliendo. Pues vamos a intentar recuperarlos, vamos a ponerlos en valor, de tal manera de que sea un atractivo para la ciudadanía de Calahorra y también para todas aquellas personas que en determinados momentos nos quieran visitar. Es un presupuesto donde hay una inversión importante, donde además, ese camino iniciado hace 3 años y medio con el tema de la Intermodal, que seguramente, ya en breve veremos empezar a hacer algo en toda esa zona. Con el tema, también, del derribo de todas las naves que existen en el Centro de Formación Profesional. Del tema, también, de esa ampliación del centro de salud. Que, además, son asuntos largamente demandados



por toda la ciudadanía de Calahorra y que es, como como digo, este presupuesto es un añadido, un punto más, un avance más para llegar a esas consecuciones que... Y a esas metas que nos habíamos propuesto. Teniendo en cuenta, además, que se siguen congelando las tasas y los impuestos, que no hay incremento para que el vecino y la vecina de Calahorra tampoco lo puedan sufrir. Y un asunto también muy importante que se pone hincapié, que es en el tema de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales, por ejemplo, en la partida de Ayudas de Emergencia Social se duplica, pasando de 100.000 a 200.000 euros. Y como bien ha dicho la concejala de Hacienda, el gasto social por primera vez va a superar en esta localidad los 2 millones de euros. Eso denota que gueremos que toda la gente pueda continuar, no dejar a nadie atrás, como por desgracia, podía haber sucedido si habría habido otros equipos de gobierno gobernando, a todos los niveles. Y por mucho que sigan diciendo, pues algunos de los grupos aquí presentes y como muy bien ha dicho la concejala Pilar Bazo (PSOE), y como yo expresé en la rueda de prensa que tuvimos oportunidad de dar, para presentar los presupuestos. Estoy convencido y seguro de que no va a ser el último presupuesto que desde este Equipo de Gobierno que hay actualmente, se elabore en nuestro Ayuntamiento. Porque claro, como al final, en todos los Plenos sale por parte del Grupo del Partido Popular, que como ellos van a estar gobernando a partir de mayo, etcétera, etcétera. Pues creo que van a seguir con esa misma ilusión, con esa misma, con ese mismo sueño. Pero que va a seguir siendo un sueño, que va a ser profundo y que, por suerte para toda la ciudadanía de Calahorra, va a tener que seguir esperando, porque pasarán muchos años para que se haga realidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues aquí estamos de nuevo, con unos presupuestos que se nos han dado ya hechos, sin posibilidad alguna de negociación. Un presupuesto en que la mayor partida de inversión es de 2.250.000 euros en derribos, de los que más de 2 millones son para la adecuación de los terrenos para la FP, que junto con los más de 2 millones que pagaremos por la expropiación y los 2 millones que faltan para la urbanización, nos va a suponer un gasto de 6 millones de euros a los ciudadanos de Calahorra, solo para poner a disposición del Gobierno de La Rioja los terrenos. De lo que nos habla este presupuesto, asimismo, sobre todo es de la nefasta gestión del dinero público que hace el Gobierno socialista. Y es que es muy fácil gastar el dinero de los demás. Otro punto que nos revela este presupuesto, hay partidas que aparecen año tras año, lo que venía a decir era la falta de ejecución del mismo. Sin ir más lejos, la partida de la Pista de skate está desde el 2020, la de la plaza de la Constitución desde el 2021. Como ya dije en un Pleno anterior, estos meses que quedan hasta el final de la legislatura van a ser los de, ya era hora. Después de más de 3 años y medio gobernando, quizá veamos con agua el estangue del parque Víctimas del Terrorismo o la Pista de skate. O tal vez veamos adecentada la fuente de los 13 caños, que llevamos pidiendo hace casi 2 años en comisiones. O tal vez el área recreativa, que ganó en los presupuestos participativos del 2021. O veremos si se adecúa, si se actúa sobre el Cuartel de la Guardia Civil. No veremos, ni estarán la Intermodal, ni el centro de la FP. Y es que en el presupuesto se echan en falta partidas para financiar esos proyectos que el Equipo Socialista nos ha anunciado a bombo y platillo. ¿Dónde está la partida para la reurbanización de la calle Gallarza y Bebricio? Más de 3 millones de euros. ¿Dónde está la partida para la urbanización de los terrenos de la FP? Más de 2 millones de euros. ¿Dónde la partida para la vigilancia del Polígono de Sepes? ¿No prevén la entrega en el 2023? Si piensan incorporar estas cantidades con modificaciones de crédito en el 2023, ¿cómo pretenden financiarlas? Porque en este momento el remanente de Tesorería está por debajo del millón de euros y el presupuesto contempla un préstamo de 2 millones y medio de euros, ¿hasta cuánto piensan endeudarnos? Porque de todo lo que nos ha

dicho la Sra. Pilar Bazo (PSOE), se le ha olvidado decirnos que en los ingresos hay un préstamo a largo plazo de 2 millones y medio de euros. Otro tema es el gasto en festejos. En último presupuesto del anterior Equipo de Gobierno, estaban cifrados en 613.000 euros y el concejal socialista criticaba que se gastaba más en festejos que en limpieza viaria. Pues bien, en el presupuesto de 2023, esa cifra sube hasta 731.650 y es superior a la partida que se destina a la limpieza, que son 700.000 euros. No olvidemos que la partida para limpiar las calles son 700.000 euros, hay 120.000 euros en limpieza viaria, pero que son para un plan director, ¿eh? No son para limpiar las calles. En relación a los ingresos, a parte de los 2 millones y medio que se deberían solicitar para hacer frente a todos los gastos, que se nos olvida decirlo. Tenemos 2 millones de plusvalía, que si es cierto, como nos dijo la concejal, que ya está cobrado hasta primeros de 2022, no es creíble. 825.000 euros de tasa de basuras, que nunca se ingresan, ya que se ejecuta en torno a los 710.000 euros. Hay que añadir que el coste de recogida de residuos se cifra en 1.300.000 euros. O sea, se ha disparado y en algún momento va a tener que hacerse frente a ese incremento en la tasa de recogidas, con una tasa, en algún momento en la tasa de basuras, que aquí tampoco dicen nada. Y voy a terminar con otro ejemplo de mala gestión del dinero de todos. Hay una partida de ingresos que se denomina, tasa por aprovechamiento especial, que invariablemente se dota en presupuestos por medio millón de euros y que no se ejecuta por más de 270.000. Yo hice la pregunta en comisión, de por qué seguía dotada en 500.000 euros. La respuesta fue, que la concejal pensaba que las empresas no liquidaban la cantidad que debían y que mantenía esa cifra porque creía que se podía ingresar. Eso quiere decir que, año tras año, nuestra concejal piensa que podemos ingresar 200.000 euros más, pero que no ha hecho nada para comprobarlo, ni para intentar ingresar ese dinero. Justificación, "es que no tengo personal para hacerlo". Si fuera su propio dinero y no el dinero de todos, seguro que se hubiera buscado la vida para asegurarse de que se cobra lo que se debería. En resumen, unos presupuestos que evidencian una mala gestión del dinero público y también una pobre ejecución. No hay más que darme una vuelta por Calahorra para ver una ciudad que no ha avanzado, que ha avanzado poco en 3 años y medio. A parte de proyectos que ya estaban iniciados y parte de la ejecución de la Edusi. Una ciudad que está más sucia que nunca, algo de lo que se quejaban también cuando estaban en la oposición y que no han sabido solucionar más allá de echar la culpa a los de antes. Y bueno....

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s).

Sra. Moreno Martínez (C´s): He terminado un momento con el presupuesto, con el tema de la plantilla. Yo puse de manifiesto...

Sra. Alcaldesa: Sra. Moreno (C´s), ; ha terminado o no ha terminado?

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, es que quiero hacer una puntualización con la plantilla.

Sra. Alcaldesa: ¿Cómo, perdón?

Sra. Moreno Martínez (C´s): Que quería hacer una puntualización con el tema de la plantilla. Yo fui la que puso de manifiesto que en lugar de 179, eran 178 y que había un TAG de más. Entonces, yo creo que hay que revisarlo porque en la modificación que se hizo en junio de la plantilla, si la modificación está bien, eran 171 puestos, más 4 que faltaban de dotar presupuestariamente, 175. Más los 3 que se han quedado nuevos, 178. Entonces, pienso que este documento puede estar bien, el que ha presentado Adrián. Hay un operador, hay un operador de informática y un (...) de Informática, lo que pasa es que están aparte.



Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, se trata de un documento técnico. Si el técnico detecta una cuestión, pues la pondremos en conocimiento. De hecho, el error lo ha detectado él mismo, también. O sea, que él verá, ¿eh? Se lo dijiste. Bueno pues, él es el que nos ha trasladado ese error. Y si él detecta algún otro documento, pues se trasladará. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, queremos subrayar que un presupuesto suyo es un papel en blanco. Como ejemplo, las 11 modificaciones de crédito por importe de 12 millones y medio de euros, ¿y para qué? Para ejecutar menos del 10%, lo dice su informe. ¿Qué han hecho con su prometido centro de FP? Nada. Bueno, sí, empezar las clases sin profesores para 104 alumnos. ¿Qué han hecho con las viviendas para jóvenes? Nada. ¿Qué han hecho con el viejo Cuartel de la Guardia Civil? Nada. Bebricio y Gallarza, nada. Intermodal, el proyecto. Está todo como lo dejamos nosotros. Bueno, no, peor. Dicen que este presupuesto, el último para ustedes, porque les quedan 5 meses de sillón. Nos va a consolidar como una ciudad más, con mejores servicios públicos, mejor mantenida y con más gasto social. Hay que tener la cara como el hormigón. Calahorra mejor mantenida, ¿no se referirá a mantenerla limpia? Porque Elisa Garrido (PSOE), afirmó, eso sí, cuando era candidata, no Alcaldesa, que iba a desistir del contrato de limpieza porque Calahorra estaba muy sucia. Hoy son ustedes los stop mugre, los que tienen la ciudad mucho más sucia de como la encontraron. Y ni desistimiento, ni nada, suciedad y ratas. Eso sí, han subido para las ratas 2.000 euros. No sabemos si con 2.000 euros más van a terminar con ellas. Eso sí, se van a gastar 120.000 euros en un Plan director sobre la limpieza de las calles, pero, ; necesitan que se lo diga una empresa? Están sucias. Afirman que está mejor mantenida. Pero, ; a qué servicios mantenidos se refieren? ¿A colocar unas jardineras peligrosas que nos han costado 250.000 euros? 40 millones de pesetas, para los que todavía traducen a pesetas. Igual hablan de Sanidad y Educación. Porque, además, en una encuesta que están realizando a la ciudadanía, afirman que en Calahorra disponemos de seguridad ciudadana garantizada y servicios básicos garantizados. Y expresamente mencionan Salud y Educación. Salud y Educación, ahí es nada, garantizados. Pueden preguntar a los padres de la FP, que claman por tener profesores para sus hijos o a cualquier calagurritano que necesite acudir al médico. Menos a la Sra. Alcaldesa, que nos ha dicho ya varias veces que a ella le atienden siempre con prontitud. ¿Seguridad ciudadana? Pregunte a los vecinos del Casco Antiguo y a quienes se acercan a él. Puede preguntar también a los jóvenes por la oferta de ocio, a los mismos jóvenes felices con la Holika, incluso tienen casi todos ya la entrada, Sr. Moreno (IU). Felices, pero que no se conforman con un fin de semana al año, fíjese. ¿Y los demás fines de semana qué van a hacer? Pues yo se lo digo, se van a seguir marchando a los pueblos vecinos, porque ustedes no han previsto nada para ellos. Eso sí, mantienen partidas como la de los presupuestos participativos, porque lo participativo, en su caso siempre de boquilla, está de moda. Es más, en esa encuesta a la que me he referido, puede leerse. "La participación ciudadana es aquella que engloba todas las opiniones y consejos de los ciudadanos", de las ciudadanas parece que no, "hacia la Administración, con el fin de mejorar o dar solución a los problemas existentes". Sí. Pues los calagurritanos tienen que saber que mientras hablan de participación y opinión y consultas, han intentado impedir que los concejales de la oposición estemos como oyentes en las comisiones informativas. Así es. Un derecho que no nos pueden conculcar. Y no nos... No, no, no, perdone, así ha sido. Y no es que no nos escuchen a los concejales de la oposición, es que ahora no quieren ni que les escuchemos a ustedes. Y se lo digo, es una vergüenza. Y como le dije a su compañero el día de la comisión, para echarnos de una comisión informativa tendrá que llamar a la Policía, porque no nos vamos a marchar. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Madre mía de mi vida. Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Qué fuerte. Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno pues, voy a ir contestando a todos los grupos, empezando por la Sra. Arnedo (Vox). Sra. Arnedo (Vox), yo entiendo que a este presupuesto, del cual no he oído absolutamente hablar nada, más allá de su speech, que ya nos acostumbra en tónica general y que nada tiene que ver con las necesidades y con las inquietudes que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio, por favor.

Sra. Bazo (PSOE): Entiendo que a usted este presupuesto pues no le guste. Y no le guste, pues porque ustedes, que son negacionistas del calentamiento global, del cambio climático. Y claro, pues un presupuesto que recoge un avance hacia una ciudad más verde, más sostenible y más eficiente pues no le entra en su escaso entender. Sra. Arnedo (Vox), de todas formas, es que yo ya estoy aburrida de que en este Salón de Plenos venga a decir que no trabajamos, que el Equipo de Gobierno no trabaja nada. Usted, Sra. Arnedo (Vox), ha tenido 36 ocasiones en este Salón de Plenos para presentar mociones. 36 Plenos. Con los dedos de la mano de una, de una, me sobran dedos para las mociones que usted ha presentado. Ya va siendo hora, que en 3 años y medio que lleva como concejal, usted aprenda a presentar mociones. Habla de que no apoyamos, bueno pues, a las familias, que no apoyamos a las empresas, que no apoyamos a otros colectivos. Dígame, Sra. Arnedo (Vox), usted, ¿qué apoyo están ustedes dando a las empresas? Si ustedes, su grupo municipal, o sea, perdón, su grupo en el Congreso, han votado en contra de la subida del salario mínimo. Han votado en contra de la bajada del IVA de la luz y del gas, de la rebaja de la gasolina, del límite a las subidas de los alquileres, de los ERTES, de la subida de las pensiones, de la subida del ingreso mínimo vital entre otras muchas cosas. Sra. Arnedo (Vox), con usted no ha habido reuniones. Sí, ¿por qué? Pero ya lo va a explicar, porque lo único, lo único que usted aporta a la política municipal es lo que estamos viendo y estamos acostumbrados a ver en este Salón de Plenos. Que es insultos, enfrentamientos, descalificaciones y mentiras. Sra. Moreno (C´s), pues le voy a ir diciendo un poco, pues todo lo que me ha ido comentando. Para usted, igual 6 millones de euros, pues puede ser mucho. Pero para nosotros, 6 millones de euros para una inversión de más de 30 millones y de 36.000 metros de espacio para poder desarrollar ahí un centro de Formación Profesional, ¿pues qué quiere que le diga? Creo que el coste-beneficio está más que justificado. Sra. Moreno (C´s), para el presupuesto 2023, pues claro que no hay partidas que usted ha comentado, pero porque están en el anexo de inversiones del 2022 y son partidas, por ejemplo, de la Estación Intermodal, que está en el 2022. Que este mismo año, esperemos que en el próximo Pleno pues se apruebe, hagamos la aprobación del expediente, como ya se le comentó en la comisión. Entonces, meter en un presupuesto de 2023 algo que ya tenemos comprometido en una inversión del 2022, pues no tiene ningún sentido. En cuanto al préstamo, pues claro que metemos el préstamo, también lo metimos el año pasado y Sra. Moreno (C´s), ¿hemos tenido que recurrir a financiación externa para hacer frente a nuestras obligaciones, para tener, para elaborar inversión, para hacer inversión? Pues no, no hemos tenido que recurrir a financiación. Es más, estamos reduciendo deuda. Fíjese qué problema el incluir 2 millones y medio en un presupuesto de ingresos. La partida de festejos, pues aumenta, sí y muy a nuestro pesar. Pero aumenta pues porque sabemos perfectamente que ha habido una subida de precios de la pólvora y de las reses. Entonces, ¿qué propone, Sra...? ¿Y qué propone, Sra. Arnedo (Vox), que no tengamos encierros, que en los próximos festejos no hagamos los festejos con encierros? Pues mire, pues no es nuestra intención, sinceramente. En cuanto a la partida que usted dice, de aprovechamiento pues ya le expliqué. Y le explique, yo creo que más clara no pude ser en ese aspecto. Pues claro que todos los años la he incluido, y ya le dije que mi



intención todos los años es que pueda salir adelante ese proyecto. Pero es muy complicado, Sra. Moreno (C´s), que igual ustedes desde esa silla lo ve más fácil, pero desde esta es muy complicado llevar a cabo un proyecto, cuando en 3 años y medio de legislatura hemos tenido 7 tesoreros y tesoreras diferentes en el servicio. Cuando ha habido épocas en las que ha faltado un tesorero y el técnico de gestión tributaria ha tenido que hacer las funciones de tesorero. Y por supuesto, se nos acumula labor y se nos han acumulado, pues tareas. Pero para su tranquilidad, pues como ya le ha explicado el compañero de Personal, el compañero concejal de Personal, pues ya para este año hay una partida, o sea, hay una parte en la RPT que va para servicios económicos, en concreto, pues para poder desarrollar en el área de recaudación ejecutiva, pues una persona y un administrativo, un técnico y un administrativo. Y espero y deseo y confío en que esta, pues sea un paso que demos para llegar a la consecución de todo eso. A la Sra. Arceiz (PP). Pues mire, me congratula que este año, que este año el Grupo Municipal del Partido Popular pues quiera debatir el presupuesto, aunque de presupuesto hemos oído más bien poco. Por otro lado, Sra. Arceiz (PP), pues lamento mucho que este presupuesto de 2023 no vaya a ser el más apoyado, como ya lo fue el del 2022, gracias a sus 6 abstenciones, a las del Grupo Popular. Este presupuesto que hoy traemos a aprobar, aumenta, como ya hemos dicho, aumenta en personal para dotar...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Bazo (PSOE): Sí. Para dotar de más personal y atender a los ciudadanos y ciudadanas. Aumenta en transferencias corrientes. Le voy a hacer una comparativa con el presupuesto, último presupuesto que ustedes aprobaron en 2019. En 2019 ustedes gastaron en gasto social, 1 millón, 1,1 millones. Aquí estamos aumentando a 2 millones. En 2019, las partidas de mantenimiento y conservación de la ciudad eran 1,8. Aquí estamos hablando de un 3,5% de euros, que es el doble. En gastos diversos, algo a lo que ustedes disponían, 1,2 millones, hoy son 266. En comercio, en 2019, ustedes invertían 127.000 euros, hoy 225, el doble. En Turismo, 277.000 euros, Sra. Arceiz (PP), hoy 400.000. Sra. Arceiz (PP), las palabras pues pueden engañar, pero los datos nunca y menos, cuando están publicados. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Bueno, como los datos nunca mienten, ¿no? Lo acaba de decir la Sra. Bazo (PSOE). Pues miren, lo que deben de explicar a los ciudadanos es que con más de 13 millones y medio de euros de remanentes que tenían en enero de 2022 y hoy siendo 30 de noviembre, ustedes tienen apenas 900.000 euros de remanentes. Eso es lo que tienen que explicar, eso es lo que tienen que explicar. Que de enero a hoy, tienen 900.000 euros de remanentes, cuando teníamos 13 millones. ¿Cómo puede ser que teniendo 13 millones de euros, todos los calagurritanos... Ustedes nos traigan un presupuesto en el que quieren formalizar un préstamo de 2 millones y medio de euros para financiación de proyectos. ¿Pero, qué proyectos? Miren, le vamos a explicar 2 cosas. En la partida del Casco Antiguo nos trae una partida con 2.250.000 euros en derribos. ¿Qué derribos? Si en nuestro Casco Antiquo se caen las casas solas. Todavía no nos han dicho qué dice ese informe del derrumbe de una casa de un vecino calaqurritano, que todavía no sabemos si las obras (...) o por su propia edificación, se quedó sin casa. Pero solo una cosa tenemos clara, que las zanjas abiertas durante meses y meses, no benefician en nada. Los ciudadanos están cansados de escucharles cómo van a mejorar el Casco Antiquo y no ven avance. ¿Sabes cómo se protege el Casco Antiguo? ¿Saben cómo se protege? Protegiendo a la gente que le genera vida y riqueza en él. Y esos, esos son los que han salido penalizados. Y ahora, un

ayuntamiento que ven un ayuntamiento que no les protege, ¿y quiénes son? El comercio ambulante y el Mercado de Abastos, a los que se les ha bajado las partidas presupuestarias. Y no vamos a hablar de nuestro patrimonio, porque la cloaca romana casualmente se ha empezado a mover ahora, a puertas de elecciones. Las partidas de jardines y zonas verdes de las que hacen alarde. Miren, Sres., todos hemos visto lo que han sido capaces de hacer con 254.000 euros, en renovar la avenida Valvanera, diciendo que querían que fuera más actual, estética, sostenible y eficiente. Si con 250.000 euros, ustedes han sido capaces de crear eso, lo que van a hacer con una partida presupuestaria que nos traen aquí de 1 millón y medio, que tienen preparado. Pues mire, solo me queda decirles unas cosas. Que si su objetivo era que la Valvanera tenía, que tuviese un aspecto más actual, lo han conseguido. Nuestra Valvanera refleja una Calahorra marchita y triste. Las Partidas de emergencia social. Ustedes aún no se han enterado que el truco no está en ampliar las partidas de emergencia social. Esa partida está única y exclusivamente para ayudar a los colectivos más vulnerables y colectivos en riesgo. No pueden utilizarse, la emergencia social para todo. Porque los calagurritanos no quieren paguitas, quieren que nuestros polígonos industriales se llenen, los calagurritanos quieren que existan, que no existan los locales vacíos que tenemos en nuestras calles. Los calaqurritanos quieren empleo y quieren prosperidad, no sus limosnas. Los Bonos Calahorra estuvieron muy bien, hemos de decir que copiamos muy bien a Logroño, pero cada vez son menos los comercios calaqurritanos que se van a beneficiar. Ayudas sociales de 750 euros para paliar los efectos de la crisis de Ucrania. ¿En Calahorra? ¿En serio? Miren, Sres., lo que ustedes quieren es que la gente no se queje por el precio de la luz, del gas o del carburante. Y bueno, tiene muy poca vergüenza de seguir invirtiendo y sé que me tacharan de todo. 165.000 euros en violencia de género para ensuciar nuestro paseo del Mercadal al estilo catalán, con sus lazos amarillos. Cuando ustedes son los que rebajan las penas y sacan a los violadores de la cárcel con su ley del sí es sí. O los 50.000 euros en cooperación al desarrollo, que luego se benefician las asociaciones afines al Partido Socialista e incluso sus propios militantes socialistas. Y qué decir de la partida de Festejos y Fiestas Populares, porque esto ya no tiene ningún tipo de vergüenza. Estas partidas son un insulto a todos los ciudadanos. Menos mal que les han aumentado las partidas a las peñas de Calahorra, porque son los únicos que están soportando todo el peso de los quehaceres del concejal liberado de Festejos. Que, en lugar de hacer algo privatiza todo lo que puede, como Carnavales, como Reyes Magos de 2023. Que antes se realizaban con personal de la casa y con medios propios, pero ahora el Sr. concejal lo adjudica por 55.700 euros. Mire, si no sabe o no puede, ya sabe lo que tiene que hacer, dimita y váyase. Todo lo privatizan y lo que no pueden, pues lo meten vía subvención como con los 80.000 de la Holika. A través de una asociación fantasma que a la hora de plasmar un plan de subvenciones, no estaba ni constituida. Una auténtica vergüenza.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Y una auténtica falta de respeto para todos los ciudadanos. En este Ayuntamiento tienen planes para todo. Tienen planes para acción de destino turístico, por 18.000, Plan de convivencia, por 24.000, Plan de comercio, por 12.000. Pero lo que no tienen es un plan anti ocupas, un plan de vivienda, un plan de empleo, un plan estratégico de polígonos industriales, un plan de prevención al suicido. No tienen más que publicidad, pero ni nuestros jóvenes están seguros, ni tenemos limpieza, ni empleo, ni turismo, ni cultura. Y con ustedes, no tendremos nada.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Voy a intentar ser algo más breve. En primer lugar, no hay mejor desprecio que no hacer aprecio. Entonces, mejor no contestar a determinadas afirmaciones, aunque también



puedo coincidir con la afirmación del concejal de Personal. Primero, de que hay determinados concejales o concejalas en este Ayuntamiento que tienen un desconocimiento total y absoluto, tanto de la ley, como de otras muchas cuestiones. Es preocupante y entonces, esos sí que son los que si no saben o no quieren o no pueden deberían de dimitir y dejar paso a quien tengan detrás, que igual lo hacen algo mejor que ellos. En segundo lugar, nosotros, por lo menos desde nuestro grupo, asumimos y aceptamos todas las críticas. Si son constructivas, mejor. Pero también nos gustaría el poder debatir propuestas. Es decir, hay 3 grupos aquí que critican, critican, con todo su derecho, lógicamente. Pero no hacen ni una sola aportación, ni una sola aportación. Me imagino que ahora, en el segundo turno de palabra, lo que dirán es, de que no se les ha llamado a negociar o a consensuar los presupuestos. Seguramente, dirán eso. Les voy a...

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio, por favor, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo les voy a volver a recordar, por lo menos, cómo funcionábamos en nuestro grupo en la legislatura pasada que gobernaba Partido Popular. Nosotros no necesitábamos tener los presupuestos encima de la mesa, nosotros nos presentábamos en el despacho de Alcaldía, donde le hacíamos una serie de propuestas y en base a si aceptaban o no las aceptaban, considerábamos el voto luego en el documento de presupuestos en nuestro, en el Pleno. Yo se lo dije en el Pleno de los presupuestos anteriores, ¿por qué no son capaces de hacer una enmienda a la totalidad a estos presupuestos, si no están de acuerdo con ellos? Les puedo contestar, porque son incapaces, porque eso supone mucho trabajo, porque una enmienda a la totalidad de los presupuestos requiere un presupuesto alternativo. Y eso, por lo visto, no son capaces de realizarlo. Entonces, la crítica, perfecta, perfecta. Como he dicho antes, si es positiva, mejor. Pero, ; por qué no hacen una sola aportación a estos presupuestos? Ni una sola aportación han hecho a estos presupuestos. Hoy era el día ideal para haber traído una enmienda en mociones, mociones parciales, lo que sea. Y lo podríamos haber debatido. Y si nos estamos aquí hasta las 4 de la mañana, estamos hasta las 4 de la mañana que para eso nos han elegido la ciudadanía de Calahorra. Pero no solamente para criticar y no aportar absolutamente nada, cero. Ni propuestas, ni actuaciones, ni actividades. Nada de nada, de nada. Entonces, vamos a ver si por lo menos somos capaces o por lo menos algunos grupos, capaces de hacer alguna aportación. Porque, como bien ha dicho antes la compañera, la concejala de Hacienda. Hoy no hay ni una sola moción para debatir de los grupos de la oposición, ni una sola moción para debatirla. No son capaces de elaborar absolutamente nada, no son capaces de traer ninguna propuesta para su debate. Tráiganlas, vamos a debatirlas. Se aprobarán o no se aprobarán, pero háganlo. Porque, dice la concejala, la portavoz del Partido Popular que el Equipo de Gobierno parece que tiene la cara como de cemento armado. Como de cemento armado la tienen ustedes, como el cemento armado lo tienen ustedes. Como digo, porque criticar para destruir, además, porque no es criticar para construir. Porque criticar para construir supondría trabajar y supondría hacer aportaciones y supone tener ideas, tener propuestas y no han hecho y no son capaces de hacer absolutamente ninguna, absolutamente ninguna. Entonces, yo les convino por lo menos, a ver si es posible, que intenten en lo que queda de legislatura y en las futuras que les va a tocar estar en los mismos sitios que están ahora. Aporten, hagan ideas y entre todos consigamos que el Calahorra siga mejorando y siga avanzando, como lo han hecho estos últimos 3 años y en el presupuesto de este año 2023.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno pues, por contestar antes de entrar en presupuestos, al Sr. Oscar Moreno (IU). Venga ya, vamos a ser un poquito, no sé, realistas. Aquí se han traído bastantes propuestas. Desde este grupo de..., precisamente de este grupo, Ciudadanos, hemos llevado propuestas para plusvalías, para intentar que el ciudadano realizara sus trámites en las entidades bancarias de forma más sencilla. La Fuente de los Trece Caños. Pero es que da igual, da igual lo que traigamos aquí. Invariablemente va a ser votado en contra, invariablemente. Hasta mociones como las que llevo para pedir más médicos en Urgencias. Porque era evidente que los médicos en Urgencias, que las urgencias no funcionan en ese momento, hasta... Cosas tan evidentes se han rechazado aquí. Por eso muchas veces, pues no se traen aquí mociones, porque la verdad es que..., se sabe que no se van a aprobar, no sirve para nada. Esa es la triste realidad. Y entrando en los presupuestos y entrando en los presupuestos. Bueno, vamos a ver por orden, 6 millones de euros. Madre mía, 6 millones de euros es una barbaridad de dinero. Y ahí está, que cuando a ellos les parece poco dinero los 6 millones de euros, cuando decimos que hay una mala gestión y que es muy fácil gastar el dinero de todos. Cuando no es mi propio dinero, pues 6 millones le pueden parecer muy poquito. Además, 6 millones que no eran necesario gastar, porque se podía haber hecho la FP en otros terrenos, que no nos hubiera costado 2 millones en derribos, ni 2 millones en expropiaciones y que encima, los podíamos haber tenido hace ya 3 años. Y por dar una propuesta. Esos terrenos podían haber sido en los que están al lado de lo que va a ser ahora el Lidl, que los podíamos haber tenido por ocupación directa hace ya 3 años. Y el problema, además, de ese sobrecoste que nos va pequeño, de 6 millones de euros, que nos va a ocasionar el querer hacerlo donde lo queremos hacer, pues se va a dilatar muchísimo en el tiempo. No vamos a tener FP, bueno, no hemos tenido en estos años y desde luego en el 2023 no la vamos a ver. A ver, sé perfectamente, por otro lado, las partidas que están en el presupuesto 2022 y las que figuran en el 2023. Yo no he dicho que faltaba la partida del proyecto de la Intermodal, yo he dicho que faltaban 3 partidas, como eran la reurbanización de Gallarza Bebricio. Esa partida presupuestaria que se va a más de 3 millones de euros, no está en los presupuestos. La partida por la reurbanización de la Formación Profesional, 2 millones, 2 millones de euros, 2 millones y medio, ; puede ser? No está en presupuestos. Y no hemos previsto que se nos pueda revertir el Polígono Sepes y que tengamos que hacer el mantenimiento y la vigilancia, porque no hay ninguna partida para eso. O sea que, o no tenemos previsto o hay una... No lo hemos hecho bien. En cuestión de esos ingresos que hemos puesto ahí un préstamo a largo plazo, a corto plazo, un préstamo de 2 millones y medio, que se nos había olvidado decir. Sí, invariablemente estaba en los presupuestos anteriores. ¿Y por qué no se ha hecho este préstamo? Pues porque no se ejecuta, está claro. Los ingresos y los gastos suben lo mismo. Si tenemos un ingreso de 2 millones y medio que no utilizamos, es porque los gastos no se ejecutan. Y la partida que menos se ejecuta, exactamente es la de inversiones. El año pasado, la partida de inversiones creo que se ejecutó un veinti... No sé si era un 23 o un 27%. Datos sacados de la Cuenta General, ¿eh?, no de otro sitio. Y bueno, otra cosa, el aprovechamiento. El aprovechamiento, yo le dije..., hay una partida de aprovechamiento que como usted ha dicho, usted, además, aquí luego lo ha ratificado. Piensa que esa partida se puede cobrar por encima de lo que se cobra y que no hace nada. O sea, se puede cobrar, pero encima que se cobra. Piensa que incluso 200.000 euros más. Y no hace nada por hacerlo, por eso, porque el dinero no es suyo, sino ya hubiera hecho por cobrarla. Y ya le dije, ¿eh? Me duele, me duele mucho que me diga, que me diga precisamente eso, que cree que se puede cobrar y que no se cobra. Casi hubiera preferido que me dijera, la pongo aquí para cuadrar los ingresos con los gastos. Sé que no la voy a cobrar, pero la pongo. No, no, me dice, creo que se puede cobrar, pero no lo hago. Y eso es lo que me duele, la mala gestión, el decir, qué poco aprecio tiene por ese dinero que cuesta tanto, que cuesta tanto cobrar y que se podían hacer muchas cosas con él. Bueno, cosas que se pueden hacer, por ejemplo, otra... Una propuesta, a parte de una propuesta alternativa para los terrenos de la FP, que también he dado. Pues podíamos hacer seguramente algo con el Cuartel de la Guardia Civil.



Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Con ese dinero, igual podíamos hacer ese aparcamiento que se va a necesitar, si se quiere reurbanizar Gallarza y Bebricio. Con 6 millones de euros, probablemente dé. Y, bueno pues, creo que tenía alguna cosa más apuntada, pero muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Tiene la palabra la Sra. Arceiz por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), no tenía intención de dirigirme a usted, pero es que siempre hace algo que me obliga a hablarle. A ver, me ha sorprendido su arenga hacia la oposición, cuando precisamente los únicos asuntos que han sido objeto de debate en este Pleno, hasta hoy, han sido las mociones de la oposición. Porque no entiendo cómo no apremia al Equipo de Gobierno a que traiga asuntos a los Plenos, porque vienen sin contenido hasta este Pleno y solo había para debatir siempre las mociones de la oposición. O sea que, por favor, apremie al Equipo de Gobierno a que traiga contenido. Parece que ahora ya les entran las prisas. Ciñéndonos al presupuesto. Miren, Sres. del PSOE, hasta ahora han estado viviendo de las rentas del Partido Popular, la última muestra. Gracias al Partido Popular, por ejemplo hoy han tenido un supermercado que visitar. Si es por ustedes, mañana no se abriría un nuevo Lidl, les recuerdo que ustedes votaron en contra, lo llamaban urbanismo a la carta. Por cierto, por cierto, Sra. Alcaldesa, las chicas que allí trabajan, 27 me han dicho, todavía están esperando a que les diga buenos días. Ustedes se han dirigido solo a los responsables, a los jefes y ni buenos días. Tal cual me lo han transmitido, para que lo sepa. Es más, me han dicho, "vamos, en su línea". Pero bueno, ¿saben qué tiene de malo este presupuesto? ¿Saben lo qué tiene de malo? Que no mejora la vida de los calagurritanos. ¿Saben a quién beneficia este presupuesto? A ustedes, que se suben el sueldo. Va a ayudar también, y lo han dicho, a los más desfavorecidos, porque han doblado las ayudas de emergencia social que pasan de 100.000 a 200.000. Pero son ayudas de emergencia social para los más desfavorecidos y la verdad, tampoco son para tirar cohetes. Las jardineras costaron más dinero. ¿Cómo ayuda este presupuesto a las clases medias, que son la mayoría? ¿Cómo va a ayudar el PSOE a la inmensa mayoría de los calagurritanos? Mire, el otro día me paraba una Sra. mayor enseñándome una carta de su compañía de gas. Le anunciaban que con los nuevos precios, con el mismo consumo, el próximo año va a pagar el triple, exactamente el triple. Y me decía, ; qué puedo hacer? Y claro, ¿qué va a hacer esta Sra.? Pues esta Sra. va a pasar el doble de frío que el año pasado y va a pagar el triple, ¿eh? ¿Y cómo ayuda el presupuesto, su presupuesto a esta Sra. y al resto de calagurritanos que están como ella? No van a bajar el IBI, la contribución urbana. El PSOE no, nosotros sí bajaremos el IBI. Dirán que bonifica a quien paque sin aplazamiento. Pero como hemos dicho, en lugar de beneficiarlos con un 5%, los van a beneficiar con un 3. Claro, como a la gente le sobra tanto dinero. ¿Suben las ayudas al emprendimiento para favorecer el empleo y que cada vez haya menos ayudas y subsidios? No. Ustedes no, nosotros sí lo haremos. Lo que sí suben es el agua, casi un 9%. Eso se lo callan. Y la verdad, nuestro grupo no puede decir sí a este presupuesto. Suben la partida de prensa un 42%. Se nota que llegan las elecciones y tienen que vender a Elisa en la ciudad de las maravillas. Pero Calahorra con ustedes no es la ciudad de las maravillas. ¿Por qué no han creado una partida para ayudar a las personas mayores a pagar la calefacción? Lo mismo que les damos a los jóvenes de 18 años, 50 euros como bono cultural, ; por qué no les damos a los mayores de 65 o 70 años, Sra. Alcaldesa? Que está perturbando el sonido de la sala. ¿Por qué no les damos a las Sras. mayores, a las personas mayores 150 euros, a los mayores

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

de 65 o 70 años para ayudarles a pasar este duro invierno? ¿Por qué no han doblado las ayudas para la compra de libros y material escolar, incrementando los baremos para que la ayuda llegue a más familias? ¿Por qué no? ¿Por qué no han previsto algo más para los jóvenes? Nosotros sí lo haremos. Pero, ¿saben por qué no lo hacen? Porque no piensan en la gente, solo en ustedes. Yo les pediría una cosa, bórrennos de su mente y de sus discursos, por favor. Van a estar gobernando hasta junio. Dejen de culparnos de todo, de todo. Dediquen su tiempo y su esfuerzo a trabajar por los calagurritanos, pero por todos, no sean sectarios. Traten de mejorar la vida de los demás, que para eso están cobrando, para mejorar la vida de los demás, no la de ustedes, porque nos están saliendo, la verdad, excesivamente caros. Y por último, acabo ya. Yo y nuestro grupo les invitamos a que en lugar de hacer tanta encuesta salgan a la calle, hablen con la gente, escuchen, no hacen falta encuestas para ver cómo están dejando Calahorra. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno pues, la sensación que me da es que en lugar de hablar de presupuestos, estamos parece que haciendo un estado del debate de la ciudad, ; no? Más que lo que es hablar del presupuesto. Lo que es, Sra. Arnedo (PSOE), penoso, es que tras 24 años, que nadie ha hecho absolutamente nada, tuviésemos una calle como la calle Arrabal, que no tendría unos desagües en una ciudad del siglo XXI. Eso es lo que es penoso. Usted habla del paro. Pero, ¿ha comprobado usted los datos de paro de este año cómo están? Pues yo sí. Y le diré que están en niveles del 2006, esa tasa de paro. Sí, sí, sí, Sra. Arnedo (Vox), es así. Sra. Moreno (C´s), usted dice que no me duele la gestión que se está haciendo. Claro que me duele y ya se lo he explicado el porqué, no lo he hecho. Y ya le he explicado también que una de las funciones que no tiene este Ayuntamiento es la de la inspección, que precisamente se va a crear este año. Que si por usted fuera, si usted estuviese gestionando el dinero, pues estoy convencida que no se haría nada, ; por qué? Pues porque ustedes vienen a este Salón de Plenos, Pleno tras Pleno, a decir que no le gustan las propuestas, que siempre hay una propuesta mejor, pero nunca nos dicen cual, nunca nos dicen cual. Y con ustedes, pues es muy difícil llegar a un acuerdo, llegar a un tipo de acercamiento, pues porque siempre para ustedes hay una solución mejor, pero nunca nos dicen cuál es la solución mejor. Mire, Sra. Moreno (C´s), nosotros nos presentamos a las elecciones en el 2019. Nos presentamos con un proyecto, con un proyecto y con un programa de esa campaña. Ese proyecto fue refrendado por la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Calahorra y eso es lo que ha hecho que hoy estemos como Equipo de Gobierno. Y estamos cumpliendo ese proyecto, y en ese proyecto hay grandes proyectos. Estoy convencida que la Sra. Arceiz (PP), ya ha dicho en ocasiones, que si llega en la remota posibilidad, que lo dudo, a la Alcaldía de Calahorra, que va a seguir con esos proyectos. Sra. Arceiz (PP), pues no serán unos proyectos tan malos. A pesar de que aquí ha venido y los ha votado en contra, porque ha votado en contra de las modificaciones de crédito para hacer la redacción del proyecto de la Estación Intermodal. Porque ha votado en contra de la modificación del Plan General Municipal para hacer la ampliación del Centro de Salud. Porque hace un tiempo votó en contra para dotar de cuantía a la ejecución de la Estación Intermodal. Habla, Sra. Arceiz (PP), de que no estamos ayudando a las personas que ahora mismo pues tienen una situación complicada por el tema de la electricidad, pues ustedes tachaban la excepción ibérica como el timo ibérico. Pues ese timo ibérico ha permitido el que hoy tengamos una reducción en la factura de la luz, una reducción que el resto de países de la Unión Europea pues no la están teniendo. Que precisamente, habla de esas ayudas de 750 euros y las ayudas de emergencia social, las que se han aprobado por la guerra de Ucrania contemplan esa ayuda a la calefacción. Pero parece ser que usted, pues no ha preguntado, no se ha interesado y como siempre, pues viene aquí a verter información sin contrastar. En este Salón de Plenos, Sra. Arceiz (PP), precisamente este Equipo de Gobierno sé que



dice que no trae asuntos, pero hoy trae 18 asuntos, 18. No, pero que es que con datos contrastables, llevamos 3 asuntos más de media que lo que ustedes llevaban por Pleno, por Pleno, en la legislatura anterior. Dice, que no bajamos impuestos. Pues hombre, pues una bajada del 3% que hoy hemos aprobado con su apovo para bajar los impuestos. Pues vo creo que es una medida que echa por tierra ese discurso y que, además, además también le recuerdo que se trajo aquí a este Pleno una modificación del IBI, del IBI en lo que es la bonificación del 25% del IBI, durante los 4 periodos, para aquellos sujetos que estableciesen una instalación para placas solares, para energías solar. Y ustedes, pues precisamente no la votaron a favor. Pero es que en ese mismo Pleno, también trajimos una bonificación del 95% por ese concepto y ustedes no la votaron a favor. Sra. Arnedo (Vox), perdón, Sra. Arceiz (PP), en estos 3 años de legislatura y a pesar de la pandemia y de la crisis generada, sí, por la invasión de Rusia a Ucrania en Calahorra, pues vuelve a retomar el pulso. Calahorra aumenta en población, aumenta el número de viviendas disponibles, disminuye la tasa de paro, aumentan los servicios comerciales. Sí, el supermercado que hoy hemos inaugurado y que parece ser que a usted le duele el que no haya estado presente en la foto. Entiendo que a usted le duele el que no haya estado presente. Es verdad. Mejora los servicios, como el del autobús urbano, las aulas de conciliación, el aumento de horas del Servicio de Ayuda a Domicilio que implica que no haya una lista de espera, no como ocurría cuando estaban ustedes gobernando. Reurbanizamos calles y no una, ni 2, reurbanizamos 4, Numancia, Velázquez, Heras, Arrabal y próximamente, irá Curruca. Además, cuidamos de nuestro patrimonio y lo conservamos, como es el yacimiento de Las Medranas, Torreón de Portillo de la Rosa, Murallas. Los restos que salieron en calle Heras, también los hemos conservado, Sra. Arceiz (PP), qué cosa, ¿verdad? Mejoramos y ampliamos las instalaciones deportivas, las pistas de atletismo, esas pistas que ustedes iban a hacer y nunca llegaron a hacer en ningún momento, las ha hecho este grupo. El pump track, la ampliación del rocódromo, las pistas de pádel, el 3x3. Y mejoramos el abastecimiento también del aqua de la ciudad, el pozo de captación y la bomba de difusión de la ETAP y renovamos las jardineras. Sí, Sra. Arceiz (PP), renovamos las jardineras y el arbolado. Si para ustedes esto, pues no es trabajar, o todo esto les es insuficiente, pues no sé. Pues díganme ustedes, qué es para ustedes trabajar. Porque yo creo que durante estos 3 años y medio se ha constatado que Calahorra está en una senda de avance, en una senda de modernismo y que este presupuesto 2023 va a permitir que Calahorra sea una ciudad agradable, sea una ciudad moderna, se siga avanzando. No como ustedes, que nos dejaron una ciudad triste, una ciudad deprimida y en un estado de letargo. Y va a permitir que Calahorra sea una ciudad más verde, como he dicho, más agradable, más sostenible y más eficiente.

Sra. Alcaldesa: Guarde silencio, Sr. Equizábal (PP), por favor. Disculpe.

Sra. Bazo (PSOE): Sí. Lejos... Ustedes, lejos de bajar los impuestos, los subían. Y les daré, por ejemplo... Sí, no, no se ría, Sr. Eguizábal (PP). Pero es que a los datos me remito, a los datos me remito. Cuando ustedes trajeron aquí una bonificación del IBI, que era por una reducción del tipo impositivo, les vendieron a los ciudadanos que iban a pagar menos. Pero es que luego los ciudadanos, cuando llegaba el recibo, veían que pagaban más, porque este año se les había olvidado decir, que iba a haber una revisión catastral y que se iban a subir las referencias catastrales. De todas formas, también le digo que en la legislatura del Sr. Rajoy, aquel que iba a bajar impuestos. Resulta que se hizo todo lo contrario, que subió el IVA, subió el IRPF, subió el impuesto de sociedades.

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio.

Sra. Bazo (PSOE): En año y medio, Sr. Eguizabal (PP), en año y medio subió hasta 30 impuestos y ustedes son los abanderados de las bajadas de impuestos. Pero, eso sí, depende del tablero en el que se encuentren ustedes.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Bazo (PSOE): Sí, termino, Alcaldesa. En definitiva, este presupuesto 2023 va a devolver a Calahorra el lugar que ustedes dejaron que se muriera y dejaron que... Y permitieron que se quedase. Un lugar como referente de la capital de La Rioja, de la Rioja Baja. Una ciudad moderna, una ciudad agradable y una ciudad eficiente y sostenible. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Teniendo en cuenta que la Sra. Arceiz (PP), me ha mencionado directamente en 2 ocasiones, por aclararle las cuestiones. Usted, que es portavoz del grupo, usted... Sr. Eguizábal (PP), le tengo que llamar... Sr. Equizábal (PP), le hago una segunda llamada al orden, con la advertencia de que una tercera podrá suponer su expulsión de este Salón de Plenos, no quisiera tener que hacerlo. Como decía, como me ha aludido en 2 ocasiones, le daré respuesta. Usted es portavoz desde hace muy poco tiempo, le aclaro una cuestión. Las comisiones informativas son órganos consultivos del Pleno, que se forman por una parte proporcional y más reducida de lo que es la propia Corporación. El número de personas que asisten a las comisiones informativas las decide este Salón de Plenos. No lo decido yo, no lo deciden los concejales que dirigen las comisiones, lo decide el Pleno. Ese número de concejales se hace de manera proporcional, proporcional. Concretamente, actualmente, los concejales que son una sola persona, evidentemente, asisten a todas las comisiones, como no puede ser de otra manera. Los Sres. del Grupo Ciudadanos, que son 3, asisten en una proporción sobre representada, porque van 2, porque la mitad era uno y medio, y entre uno y 2, decidimos 2 por su insistencia. Del Grupo Popular asisten 3, la mitad del grupo y del Grupo Socialista asisten 5, la mitad del grupo. El acuerdo del Pleno establece eso, no establece oyentes, no establece nada más. Establece eso. Luego usted, Sra. Arcéiz (PP), como portavoz del Grupo Municipal, usted, que se lo tuvimos que recordar, porque no lo había hecho. Como portavoz del Grupo Municipal, decide qué concejales de su grupo asisten a cada comisión. Esos 3 concejales de su grupo, que pueden asistir a cada una de esas comisiones, las decide usted. Si quiere ir usted a todos, se coloca usted en todos, no hay ningún problema, porque es una decisión... No, Sra Arceiz (PP), no tiene la palabra. Yo le estoy aclarando... Que no, Sra. Arceiz (PP), que no tiene la palabra. Usted me aludido, yo le estoy dando una respuesta. Sra. Arceiz (PP), yo le estoy explicando..., esa palabra la ha dicho usted, yo no la he puesto en mi grupo. Sra. Arceiz (PP), no tiene la palabra. Sra. Arceiz (PP), no tiene la palabra. Y usted ha dicho que yo le he llamado algo que yo no he dicho en ningún momento. Si usted se ha sentido así, lo lamento mucho, no era mi intención. Yo le explico cómo funcionan las comisiones informativas. Si tiene alguna duda, estoy segura que la Sra. Secretaria le atenderá correctamente, porque no es una cuestión de orden del Pleno. Si tiene alguna duda... Sra. Arceiz (PP), por favor. Sra. Arceiz (PP), por favor, le ruego que su grupo guarde un poco de orden. Eso, respire, le viene bien. Y luego, otra cuestión segunda. Yo, a mí lo del Lidl me flipa mucho. En primer lugar, la configuración actual del sector fue votada con el voto favorable del Grupo Socialista, la configuración actual del sector. También el Grupo Popular, efectivamente. Pero también con el Grupo Socialista, que a veces parece que se le olvida. Y yo entiendo..., a mí me sorprende que usted ha llamado a la central madrileña del Lidl, a quejarse de que no la habían invitado a una inauguración que no ha existido. No, Sra. Arceiz (PP). No, usted me ha mencionado respecto al Lidl, así que no, no tiene la palabra. Vale ya. Uy, de verdad, ¿eh? Es que son como un grupo de chiquillos. Y yo he saludado a todo el mundo que había por allí, efectivamente, y que venga a decir, "que no, que me han dicho..." Mire, es que esto, de verdad, debería ser un sitio mucho más serio que una charla de portería, que es lo que está



pareciendo. Sometemos el presupuesto municipal a votación, no sin antes dar la enhorabuena, como decía la concejala de Hacienda, por su trabajo realizado, también a la Sra. interventora, por su trabajo realizado para la configuración de la documentación de este presupuesto, que es un trabajo arduo e importante. Y también, por mantener esas líneas económicas en las que se aumenta la inversión, se reduce la deuda. Tenemos una deuda a la mitad, que era la que había en este Ayuntamiento por habitante cuando tomamos posesión de la Alcaldía y creemos que es el documento adecuado para seguir trabajando y ahondando en el desarrollo de esta ciudad. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Vista la Propuesta de Alcaldía de 14 de noviembre de 2022 de Presupuesto General Municipal del ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto general municipal para el ejercicio 2023 contiene a juicio de la Comisión los créditos necesarios para gastos que permitan el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Visto el informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2022, que propone aprobar inicialmente en todos sus términos el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, resumido a nivel de capítulos como se indica a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

TOTAL		30.858.667,75
CAP. IX	Pasivos financieros	2.500.000,00
CAP. VIII	Activos financieros	3.000,00
CAP. VII	Transferencias de capital	1.984.464,13
CAP. VI	Enajenación de inversiones reales	181.000,00
CAP. V	Ingresos Patrimoniales	404.700,00
CAP. IV	Transferencias corrientes	9.552.773,76
CAP. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.199.729,86
CAP. II	Impuestos Indirectos	898.000,00
CAP. I	Impuestos Directos	11.135.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAP. I	Gastos de Personal	9.500.200,53
CAP. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.524.804,45
CAP. III	Gastos financieros	61.879,82
CAP. IV	Transferencias corrientes	1.410.187,00
CAP.V	Fondos de contingencia y otros imprevistos	1,00
CAP. VI	Inversiones Reales	6.747.434,73
CAP. VII	Transferencias de capital	160.000,00
CAP. VIII	Activos financieros	3.000,00
CAP. IX	Pasivos financieros	451.160,22

TOTAL	30.858.667,	75

Examinado y deliberado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2023 formado por la Alcaldesa, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 168 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión ordinaria de Hacienda, Contratación y Promoción económica e Industrial de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU) y diez votos en contra (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente en todos sus términos el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, resumido a nivel de capítulos como se indica a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. I	Impuestos Directos	11.135.000,00
CAP. II	Impuestos Indirectos	898.000,00
CAP. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.199.729,86
CAP. IV	Transferencias corrientes	9.552.773,76
CAP. V	Ingresos Patrimoniales	404.700,00
CAP. VI	Enajenación de inversiones reales	181.000,00
CAP. VII	Transferencias de capital	1.984.464,13
CAP. VIII	Activos financieros	3.000,00
CAP. IX	Pasivos financieros	2.500.000,00
TOTAL		30.858.667,75

ESTADO DE GASTOS

CAP. I	Gastos de Personal	9.500.200,53
CAP. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.524.804,45
CAP. III	Gastos financieros	61.879,82
CAP. IV	Transferencias corrientes	1.410.187,00
CAP.V	Fondos de contingencia y otros imprevistos	1,00
CAP. VI	Inversiones Reales	6.747.434,73
CAP. VII	Transferencias de capital	160.000,00
CAP. VIII	Activos financieros	3.000,00
CAP. IX	Pasivos financieros	451.160,22
TOTAL		30.858.667,75

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla de personal y el anexo de Inversiones que le acompañan.



Tercero.- Exponer al público el mencionado Presupuesto junto con los documentos legalmente exigibles por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en la Secretaría General de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

13.- 25/2021/P3 - APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INTEGRACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA (LA RIOJA) PARA EL TRANSBORDO INTERMODAL"

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, sometemos a aprobación por el Pleno, el Proyecto de la futura Estación Intermodal de Calahorra. Un proyecto que supondrá una inversión de 4,43 millones de euros y que transformará nuestra ciudad. Especialmente a lo tocante al acceso a la misma, a través de la zona norte y a la imagen que se proyectará a quienes utilizan, tanto el servicio del ferrocarril, como el servicio de autobuses. Un proyecto con el que Calahorra se pone al día, después de lustros de espera por parte de los ciudadanos que demandan esta inversión para Calahorra. La mayor parte de esos 4,43 millones estarán destinados a la obra de urbanización de la calle Pedro Lepe y a la adecuación de la zona de dársenas para los autobuses, así como al enlace directo a la estación desde la calle Vía Campo. El total de la superficie del proyecto es de cerca de 12.000 metros cuadrados y gracias a esta actuación, como decía, además de urbanizarse la calle Pedro Lepe, también se dota a la estación, como al entorno de la misma, de saneamiento, puesto que actualmente no dispone de él. Y también se resuelven los problemas con los colectores de la zona del paso a nivel, que generaba inundaciones cuando se producían lluvias intensas. Una actuación que, en general, mejorará los accesos a la estación a través de la calle Vía Campo, adaptando todo el entorno a la normativa de accesibilidad. El proyecto contempla incorporar importantes servicios a esta Estación Intermodal. Además de las dársenas para los autobuses, lógicamente, también se van a incluir otros servicios, como la conexión con el servicio de autobús

urbano, que tendrá su propio punto de recarga, otros puntos de recarga de vehículos eléctricos, instalación fotovoltaica, paradas de taxis, decenas de plazas de aparcamiento para vehículos privados, plazas reservadas a personas con discapacidad, aparcamiento de bicicletas, nuevas cubiertas, zonas verdes integradas paisajísticamente con el entorno y otros elementos. Asimismo se mejorará el patrimonio de la ciudad con la rehabilitación de 3 edificaciones existentes en la actual Estación de Ferrocarril, una parte del local de la planta baja de la actual estación como sala de espera, 2 naves situadas junto a dicho edificio, una de ellas de 330 metros cuadrados, actualmente en desuso, que tendrá un uso de cafetería y otra de 440 metros cuadros, también en desuso, para una sala multiusos e instalaciones y servicios comunes entre ambos pabellones. Para la financiación de este proyecto, como recordarán, se incorporó crédito necesario en el Pleno ordinario de septiembre, con los votos favorables del Partido Socialista e Izquierda Unida y hoy el Gobierno de La Rioja ha aprobado el convenio mediante el cual se aportará el 50% del coste de las obras, excluido el IVA y que contiene, ese convenio, además, un adelanto de 300.000 euros en 2022 y próximamente será aprobado, dicho convenio, en la Junta de Gobierno. Además, como ustedes saben, hemos presentado una solicitud para este proyecto de la intermodal, de cerca de 1 millón de euros, de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación sostenible y digital de transporte, una convocatoria de fondos europeos, de fondos Next Generation, que este año cuenta con 500 millones de euros de fondos. De manera que, efectivamente, el Ayuntamiento de Calahorra hacía una inversión muy importante, pero con la posibilidad de obtener una importante cantidad de financiación externa para llevarla a cabo, precisamente gracias a esos fondos europeos. Asimismo, la construcción de la Estación Intermodal supone un paso más en la implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, sí, una herramienta más de planificación de esas que ha puesto en marcha el Equipo de Gobierno, que contiene, como objetivo específico, facilitar la intermodalidad de los medios de transporte. Y lo hará evitando, entre otras cosas, generando, evitando problemas como es el paso de autobuses interurbanos por la zona centro de la ciudad y por zonas residenciales. Por lo tanto, se eliminará del centro de la ciudad impacto de circulación, nivel de ruido, contaminación, etcétera. Para el desarrollo de esta actuación los servicios de planificación estratégica de Urbanismo, de Contratación, del Ayuntamiento de Calahorra se han coordinado, lógicamente entre sí, pero también con el equipo redactor del proyecto, con la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja y con la entidad pública empresarial de Adif que autoriza las obras y que, con la que se ha negociado también la disponibilidad de los terrenos. Como decía al principio, estamos ante un hito para Calahorra, el paso previo para poder contratar las obras, para que por fin Calahorra tenga una Estación Intermodal para colocarnos en el siglo XXI, para ser referentes una vez más y prestar servicios de mejor calidad a nuestros ciudadanos y también a toda nuestra área de influencia. Un proyecto que vislumbra una ciudad moderna, que demuestra su pujanza, que crece y que avanza. Un proyecto para el que pido el voto favorable de todos ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Sra. Arnedo (Vox)? No va a tomar la palabra. Sr. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo creo que esto es un proyecto muy importante y estratégico para nuestra ciudad. Poco a poco vamos avanzando. Está costando, cuesta, a veces los plazos son algo desesperantes, pero son los que son, hay que cumplirlos. Y por suerte, ya hemos conseguido traer el proyecto hoy a este Pleno, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista también la comunidad autónoma ha firmado el convenio de financiación del 50%. Con lo cual, esperemos que ya en breve, como he dicho antes en la intervención anterior, podamos empezar a ver ahí algo, que marcará un antes y un después del transporte en nuestra ciudad.

Nº pág.: 57 / 75



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues por empezar con el tema este, decir que siempre hemos estado a favor de esta integración de la Estación de Autobuses, en la Estación de Tren de Calahorra. Creemos que es algo beneficioso para todos los calagurritanos. A nosotros nos ha gustado esta propuesta pero, por otro lado, casualmente hoy ha salido en prensa un convenio..., futuro convenio al 50%, que firmará el Ayuntamiento de Calahorra con el Gobierno de La Rioja. De todas maneras, pague quién pague, nos parece un gasto desproporcionado completamente. Aunque lo pagaría al 50% el Gobierno de La Rioja. Creemos, de todas maneras, que al igual que los presupuestos que hacen, creemos que son malos gestores y creemos que son malos negociadores. Y voy a dar una serie de datos de ello, del motivo que creemos o creo de estas cosas. A ver, el total de Estación Intermodal, sin IVA 3.600.000 euros, el Gobierno de La Rioja a pagar el 50%, 1.800.000. El total de la estación son con IVA 4.475.000 euros, pagamos unos 2.600.000 euros más o menos, ¿eh? Insisto, paque quién paque, nos parece un gasto desorbitado. Nosotros creemos que en este negocio el mayor beneficiado es Adif, ¿por qué? Vuelvo a explicar los motivos. Le vamos a pagar 12.000 euros anuales de renta, les vamos a arreglar 2 locales por un valor de 2 millones de euros. Eso es como si alquilamos nosotros una vivienda para 20 años y metemos ahí los mejores muebles, la mejor pintura, los mejores suelos y sabiendo que te lo van a quitar en 20 años. Una gestión nefasta por su parte. Vamos a tener, en los 2 edificios, una cafetería de 150 metros cuadrados, una sala polivalente de 300 metros cuadrados e incluso dentro de este proyecto hay también algo curioso que es un gasto de 300.000 euros en sombrillas. Sombrillas de tela, qué van a hacer de teja, van a hacer, de alguna manera, dentro de lo que es el proyecto de la Estación de Autobuses. Estamos hablando de sombrillas de tela, si son 300.000 euros en 38 sombrillas, sale la sombrilla a unos 8.000 euros. Estamos hablando de unas sombrillas de tela de 3 metros de radio. No sé yo si es una buena sala de espera eso o es mejor la sala de espera que vamos a tener, que hablamos de una sala de espera con 5 sillas, según pone en el dibujo del proyecto, una sala pequeñita. Esta es su mala gestión y su mala negociación. Si se negociaría mejor y se haría una intermodal más económica, que sería lo mismo, al final tendríamos el mismo servicio con la misma situación, pero bien negociado y bien gestionado, con menos dinero, más económico y sobre todo, intentando negociar mejor con Adif, se podrían tener... y no es demagogia, es dinero, porque al final el dinero que se paga en impuestos, tanto de Calahorra como de todos riojanos, es para servicios. Entonces, (...) mejores médicos, mejores profesores e incluso, una nota de prensa que ha salido hoy, que se están quejando en centros públicos municipales, de colegios, que la comida es de baja calidad. Por todo ello, queremos y sobre todo creo, que son malos gestores. Tendré cara, sí, lo que usted quiera, Sra. Alcaldesa, pero gestionan muy mal el dinero y se nota que no gastan de lo suyo. Como bien me ha dicho mi compañera, no son capaces de cobrar 200.000 euros, les da igual meter 6 millones, pudiendo hacer algo más barato, para una FP, les da igual negociar 2 millones de euros en arreglar unas naves que no son nuestras y dentro de 20 años van a ser otra vez de Adif. Por eso digo que son malos gestores y creo que actúan como si fueran nuevos ricos.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Se ha pasado de tiempo. Lo siento, no estaba atenta. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. A pesar de que hemos tenido apenas tiempo para ver todo el expediente, a priori, lo que nos parece es que no es todo del color de rosa o azul en el que parece que ustedes se mueven. Pero sí que les voy a repetir una cosa a la Sra. Bazo (PSOE) y a usted, porque como nos citan constantemente, el Grupo Popular está a favor de la intermodal, lo repito, está a favor de la intermodal. Y por mucho que ustedes se empeñen, abstenerse no es estar en contra, también es estar a favor. Eso lo digo para la Sra. Bazo, que dice que hemos votado en contra. No, nos hemos abstenido. Pero con lo que no estamos de acuerdo y coincidimos con la apreciación de nuestro compañero, el Sr. Jiménez (C´s), es con la manera de gestionarla. ¿Estamos a favor? Sí. No en cómo están gestionando la intermodal, porque además de todo lo que nos va a costar a todos los calagurritanos su construcción, vamos a pagar un alquiler a Adif, ¿durante 20 años? Porque también tengo una duda, aquí, en el expediente, en la documentación, dice en la página 12, dice, "al este del andén", dice "edificios A y B en estado de abandono, ambos edificios forman parte del convenio suscrito con Adif y el Ayuntamiento para el arrendamiento de los mismos durante un periodo de 75 años". O sea, ¿vamos a arrendar los edificios por 20 o por 75? Aquí dice 75 años. Dejémoslo en 20. Pese a todo nos parece una barbaridad, sobre todo cuando, traigo aquí una nota de Europa Press, el ministro Pepiño Blanco dijo en una visita a Calahorra que el ministerio cedía los terrenos siempre que se comprometiera, entonces era Pedro Sanz, a construir una Estación de Autobuses y a urbanizar la zona. Vamos a tener la Estación de Autobuses, vamos a urbanizar la zona y ustedes, ustedes, nos van a hacer pagarle un alguiler a Adif. Entonces, no lo entendemos porque usted está en este sillón para defender los intereses de los calaqurritanos, no para aliviar el presupuesto de su jefe Pedro Sánchez. No está para ayudarle a él, aunque la haya metido en su ejecutiva. Creemos que se puede gestionar mejor. Pero pese a todo, se lo repito, no vamos a votar en contra, no, ¿eh? Y me reservo para la siguiente intervención. Gracias. Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Jiménez (C´s), yo, quiero decir, ; curiosamente hoy ha salido el convenio? Pues no, no. Curiosamente... curiosamente igual se ha enterado usted, curiosamente. Lo digo porque sobre el convenio y sobre el 50% de la financiación del Gobierno de La Rioja llevamos hablando no un día, años, años, Sr. Jiménez (C´s), usted lleva varios años en este Salón de Plenos. Curiosamente, tampoco hicieron ustedes nada por la Estación Intermodal. Nosotros seremos malos gestores, seremos todo lo malos que usted quiera, pero usted no hizo nada, nada en absoluto, ¿eh? Si lo hubieran querido hacer, lo hubiera hecho con el gobierno del Partido Popular cuando eran ustedes la llave de Gobierno, ¿no? Lo habrían hecho, lo pactaron, por lo menos lo pactaron, ¿verdad? Lo pactaron, pero nunca lo hicieron y nunca jamás impulsaron para ello ni hicieron nada en absoluto. Yo le rogaría que no mienta, que no mienta, usted tiene en el expediente el presupuesto y el que se dedica a edificaciones es 1,3 millones de euros sin el IVA, con el IVA 1,57. Nada de 2 millones porque, como bien le ha explicado, la mayor parte de la inversión se dedica a lo que tiene que ver con los accesos, con los saneamientos, con la urbanización de la calle Pedro Lepe, que a lo mejor hasta que no hemos hecho la intermodal, ustedes ni siquiera sabían el estado en el que se encontraba esa calle, que también eran ustedes llave de Gobierno hace 4 años, que también hubieran podido aprovechar para eso. Y no se preocupe, que cuando esté hecha la intermodal, Sr. Jiménez (C´s), usted verá que lo que dice sobre las sombrillas de tela, pues es sencillamente una barbaridad, sencillamente una barbaridad para intentar descalificar al Equipo de Gobierno, ¿eh?, pero que no es así. Y le voy a hacer una última reflexión antes de pasar a contestar a la Sra. Arceiz (PP). Hay inversiones que tienen retorno mucho más allá de lo que es el dinero. Si fuera por Ciudadanos nunca haríamos nada, por no gastar, ; sabes?, por no gastar, por no decidir, por no llevar adelante nada, no sea que haya algo mejor que

Nº pág.: 59 / 75



se pueda hacer, pero es que aún no lo sabemos. No haríamos nunca nada. Claro, 6 millones para la FP le parece mucho, pero a mí, regenerar una zona como esa, abrazar el Casco Antiguo y favorecer el desarrollo del patrimonio de Calahorra y su conservación, a través de una transformación urbana, ¿qué nos puede invertir el Gobierno de La Rioja 40 millones de euros en un centro de Formación Profesional? Me parece que merece la pena. Yo entiendo que usted, pues no, porque tiene siempre esa parálisis por análisis, pero los demás somos audaces, invertimos y mejoramos la ciudad. Tiempo han tenido de sobras, Sra. Arceiz (PP), desde el 1, desde abril está este expediente en marcha. Hasta una persona, cuando se expuso públicamente, presentó una alegación, que pudo ver el proyecto de exposición, estaba ahí para que lo viera usted. Usted hasta lo ha podido ver en varias actuaciones y me consta que incluso alguna vez lo ha pedido y no lo ha ido a ver. Se tiene que remontar usted hablar de Pepiño...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Se tiene que, usted, hablar de Pepiño Blanco, ¿sabe por qué se tiene usted que remontar a hablar de Pepiño Blanco? Porque usted no hizo la intermodal, ni el Gobierno de La Rioja urbanizó ni hizo nada absolutamente. Y se centra en el alquiler y le voy a acordar, el alquiler es 1.875 metros cuadrados de 12.000. El resto son gratuitos y a 75 años, que es la concesión administrativa. De eso se ha informado constantemente, pero usted no lo quiere entender porque... Bueno, en fin...

Sra. Alcaldesa: Concluya.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Me guardo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Sr. Moreno (IU)? Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí. Es una pequeña reflexión. Es decir, ¿nos hemos dado cuenta...? Porque están criticando el tema de las naves y tal, como he dicho antes, la crítica es libre y cada uno puede hacer lo que quiera, lógicamente...; De que, dentro de este proyecto hay una inversión muy importante para adecuar una calle que estaba olvidada de la mano de Dios, desde hace tropecientos mil años, de tiempos inmemorables, que ahí vive gente y que había que hacer algo con esa calle? Porque yo creo que es importante también, el tema de darle a unos vecinos de nuestra ciudad una infraestructura en condiciones, que tienen todo el derecho del mundo, como lo tiene cualquier otro ciudadano o ciudadana de Calahorra, que vive en cualquier otra calle. Es una calle que es verdad que está ahí que, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, pues hay mucha gente que ni sabe que existía esa calle. Pero, yo creo que esos vecinos que pagan las contribuciones igual que lo paga cualquier otro vecino, tienen todo el derecho del mundo a tener esa calle urbanizada y en condiciones, y que eso va dentro de la negociación que se ha hecho, dentro del dinero o de..., que la comunidad autónoma paga el 50% y está dentro esa calle, también incluida. Es decir, que no solamente va a ser las naves y los accesos sino que también esa calle va incluida. Con lo cual, la valoración de malos o buenos gestores, lógicamente cada uno tiene la suya, pero en este punto en concreto yo creo que es una muy buena negociación. Porque de otra manera, esa calle que había, de una santa vez, urbanizar, nos habría costado una pasta gansa de las arcas única y exclusivamente municipales. Yo creo que eso hay que ponerlo también en valor dentro de la cuestión en la que estamos hablando ahora, porque todo va en un conjunto, no va a una cosa separada por otra cosa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Sr. Jiménez (C´s).

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí, primero por contestar al Sr. Moreno (IU), es, para hacer esa calle, si se negocia mejor también se puede hacer y más barato, pero bueno... Y luego, el tema de las sombrillas que parece que es lo que le ha herido. Según, en el proyecto, (...) lo que pone, "sombrilla prefabricada hexagonal de 3 metros de radio con perfiles de acero laminados en caliente, según secciones y..., planos con cubierta textil". Textil, no es tela, es textil. Perdone usted, Sr. Martínez (PSOE), es textil, no es tela. De acuerdo, eso por un lado. Luego la suma que me habla de que las... adecuar los locales, claro, es 1.300.000 más el 13% de gastos generales, más el 6% de beneficio industrial, más el 21% de IVA. Total, gracias, Cristina (C´s), 1.928.000 euros. No son 2 millones, perdone, Sr. Martínez (PSOE), son 1.928.000 euros. También mentimos, claro. Siempre mentimos y ustedes tienen la razón en todo, son los únicos que tienen la razón. Vale. Luego, por otro lado, ¿por qué han podido hacer tantas cosas? Por la famosa regla de gasto. Han tenido la gran suerte que es esa regla de gasto, ustedes han tenido esa suerte, Calahorra ha tenido esa desgracia, que han podido gastarse todo lo que han querido y como han querido. En la pasada legislatura cuándo decíamos... éramos oposición. No solamente aportábamos nosotros, aportaba el Partido Riojano, aportaba Izquierda Unida, aportábamos todos, éramos oposición. No como ahora que esto es un rodillo. Aquí, con usted no se puede hablar, tienen el voto favorable de Izquierda Unida y ya, los demás les damos igual. O sea, que no estamos para estas chiquilladas. Luego, el tema de la FP, pues claro que se puede, que es muy bonito aquello, pero es que esto se va a alargar en tiempo y en dinero, ambas cosas, la FP, ¿eh? Y todo por un..., no es un capricho, si no te digo que esté mal o que esté bien, pero es que no se ha valorado otro sitio para hacer ni otra inversión para hacer esta FP. Ha sido ahí sí o sí. Y luego, por acabar y decir... y dejar claro que nosotros sí estamos a favor de la intermodal, estamos completamente a favor, pero no a cualquier precio. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Sra. Arceiz (PP), tiene la palabra por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), otra vez, ya lo siento. ¿Habla de la calle Pedro de Lepe? ¿Qué no nos acordamos? Yo... Sí. Sí, en general, en general. Y yo le digo, con la buena relación que usted tenía con nosotros en la pasada legislatura, cómo no se acordó usted, ¿no?, digo, que también se podía haber acordado usted, no lo sé. Respecto a lo que ha dicho mi compañero de Ciudadanos, el Sr. Jiménez (C´s), no es que tengan la suerte de no tener regla de gasto, nosotros tuviéramos la desgracia de tenerla, es que hubo que imponerla porque con los gobiernos de Zapatero, los ayuntamientos gastaban y arruinaban las arcas municipales. Y ahora han llegado ellos y vamos a ver lo que hacen, que es esquilmar las arcas municipales. Eso es lo que están haciendo, dejarnos a cero. O sea, que luego tendrá que llegar el Partido Popular otra vez para sujetar los gastos de los ayuntamientos. Pero volviendo a la intermodal, a este proyecto, yo lo reitero otra vez, por si no queda claro, estamos a favor, pero como ha dicho el Sr. Jiménez (C´s), no a cualquier precio. Y aquí hay un precio que hay que pagar, aparte del alquiler. Miren, en lo poco que hemos podido mirar así por encima, se habla de un estudio informativo de Adif, del Corredor Cantábrico- Mediterráneo de alta velocidad Castejón-Logroño. Ahí se propone, con motivo de ese estudio de la red ferroviaria, se ponen ciertos reparos a esta solución que ustedes eligieron, la 1, yo no sé de cuántas porque no nos han informado de esto, pero ustedes optaron por la decisión 1, que es hacer la intermodal de esta manera. Entonces dice, "con este Proyecto de Estación Intermodal en Calahorra, la solución, con esta solución no será posible los giros a la izquierda, hacia el norte del municipio". Y luego dice, "con esta solución quedan impedidos los accesos a las estaciones de tren y futura estación de autobuses para todos los vehículos que accedan a Calahorra desde el norte. Este

Nº pág.: 61 / 75



hecho queda agravado, además, por la inexistencia en el centro urbano de una glorieta que posibilite los cambios de sentido. La más próxima está en el Paseo del Mercadal, a 1 kilómetro de distancia desde el patio interior". Sigue diciendo, otra cosa que me..., es que me ha hecho hasta gracia, hablando de la iluminación. "La iluminación tendrá grados de intensidad bien definidos, siguiendo las políticas actuales de minimizar la contaminación lumínica...". Es decir, a la iluminación de calles y a que la gente se vea la cara, le llaman ahora, contaminación lumínica. Pues, "debido a la contaminación lumínica se prevé mantener la zona de ajardinamiento poco iluminada". Es decir, no se va a ver una torta. Eso es lo que dice su documento. Pero bueno, en resumen y reiterándolo, miren, estamos a favor de la Estación Intermodal. A pesar de que hay reparos aquí, y de que puede que sea la solución menos mala de todas las que valoraron ustedes, que las desconocemos, a pesar de todo eso, nosotros estamos a favor de la intermodal, pero no de pagar el peaje que nos van a obligar a pagar. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, Sr.... culminar, Sr. Jiménez (C´s), miren, ¿malos gestores es que el Gobierno de La Rioja nos paque el 50% de la urbanización de la calle Pedro Lepe? ¿Eso es ser mala gestión? ¿Mala gestión es que nos paguen el 50% del saneamiento? ; Mala gestión es que nos paguen también la conexión con el colector para evitar una inundación? ¿Eso es mala gestión? ¿Mala gestión es que nos hagan el 50% de unos accesos? ¿Eso es mala gestión? Pues yo creo que no, Sr. Jiménez (C´s), yo creo que no. Mala gestión es poner a la Alcaldía en una persona, firmar con él un pacto de investidura y no cumplirlo. Eso es una mala gestión, Sr. Jiménez (C´s), eso es una mala gestión. Y los parasoles no son sombri..., o sea, no son sombrillas textiles de playa, que es lo que usted intenta ridiculizar, son parasoles. Parasoles que no solamente se han puesto aquí, que se han puesto en otros sitios y que, en cualquier caso no constituyen una parte sustancial del proyecto, ¿eh? O sea, que luego no sé, quiero decir, usted dice, por un lado dice que somos unos malos gestores, que somos unos vagos, pero también nos anima, pues a no..., qué suerte han tenido ustedes, ¿eh?, que han tenido remanente para poder desarrollar proyectos. Hombre, pues o una cosa o la otra. Póngase usted de acuerdo, conmigo mismo. Y en lo que se refiere ya al tema de la FP y demás, pues es el proyecto que aprobaron los calagurritanos y que hace que hoy tengamos aquí 10 concejales y estemos gobernando la ciudad, intentándolo hacer lo mejor posible y respondiendo al interés general de los calagurritanos y calagurritanas. Ya salía Zapatero y el Partido Popular, o sea, Zapatero y el Partido Popular. Pues, mire, con Zapatero en el Gobierno de España, ustedes gobernaban el Ayuntamiento, desmedidamente, según dice. Usted decía que se gastaban desmedidamente los fondos. Vete a saber lo que hacían ustedes. Sí, mira, le voy a decir una cosa, le voy a hacer yo un gasto desmedido, solo un pequeño ejemplo. Dice usted que 12.000 euros al año más IVA le parece mucho dinero, que el arrendamiento es muy caro. Pues, mira, más caro es la aventura de trajes en Bruselas, eso es más caro, la aventura de trajes en Bruselas con mejillones incluidos, costó 14.289. Eso sí que era un gasto oneroso e innecesario. Mire, en ese tiempo en el que gobernaba el Partido Popular en España, o sea, el Partido Socialista en España y luego vino a gobernar el Partido Popular y se puso la regla de gasto, ¿sabe para qué se puso la regla de gasto? Sí, se lo voy a decir yo, para que el Partido Popular pudiera rescatar a la banca e incurrir en déficit y los ayuntamientos no pudieran gastar un duro y tener superávit, que es lo que generó sus remanentes de Tesorería, Sra. Arceiz (PP). Efectivamente, ese es el análisis. Pero como usted, Sra....

Sra. Alcaldesa: Guarden silencio.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): La realidad le importa un pimiento, se permite decir cosas sobre el proyecto de la FP, como por ejemplo lo que tiene que ver con la iluminación. Hombre, la contaminación lumínica, Sra. Arceiz (PP), se denomina a aquello de cuando tú tienes una lámpara en la calle y en vez de iluminar para abajo, ilumina para arriba. Eso es contaminación lumínica. Y efectivamente, se iluminan más las zonas de paso que las zonas ajardinadas, porque no son de paso, porque es innecesario, porque no hay que gastar energía en lo innecesario. ¿Y le están diciendo ustedes a la gente...? ¿Qué le están diciendo ustedes a la gente, hombre? Y lo que lee usted sobre el paso a nivel, Sra. Arceiz (PP), lo que lee usted sobre el paso a nivel es precisamente nuestra alegación, eso es lo que ha leído usted. O sea, no hay ningún peligro para la Estación Intermodal, ninguno. El Ayuntamiento de Calahorra ha presentado una alegación, el Ministerio de Transportes está trabajando para la integración, se ha presentado ese proyecto y trabaja, precisamente, para que el Proyecto de la Estación Intermodal, pues esté acomodado a esos trabajos del futuro paso a nivel o de lo que..., o del paso para las personas, etcétera. Por tanto, léase bien usted el proyecto que ha tenido año y medio, año y medio para ir avanzando al respecto y no lo ha hecho. Y quisiera terminar, como les decía en mi primer turno, aprobar este proyecto es un hito para Calahorra. Ningún Equipo de Gobierno del Partido Popular y tampoco, lógicamente, cuando estaba apoyado por Ciudadanos, ha demostrado, había demostrado la valentía y la capacidad de trabajo suficiente para obtener la disponibilidad de los terrenos, redactar un proyecto, aprobarlo, buscar la financiación externa para pagarlo y contratar las obras que va a suceder en un mes. Esta infraestructura va a transformar 12.000 metros cuadrados de Calahorra. Va a mejorar la imagen de la ciudad, la que ofrecemos a los viajeros que llegan y también a los que salen en tren o en autobús y va a dotar de más y de mejores servicios a quienes hagan uso de ella. Ya hemos hablado de las zonas de aparcamiento, espacios de recarga, zona de taxis, conexión con el autobús urbano, etcétera. Es una demanda de la ciudadanía, Sra. Arceiz (PP), desde hace de lustros. Lustros que estuvieran ustedes gobernando, que prometieron millones de veces una estación de autobuses, una estación intermodal. Marearon la perdiz tantas veces, que los ciudadanos dejaron de confiar en ustedes y ahora están con 6 asientos cuando tuvieron 12 en este Salón de Plenos, porque ustedes hicieron promesas eternamente incumplidas, promesas que hoy están al puntito de licitarse. Un Proyecto de Estación Intermodal que va a llevar a Calahorra la seña de identidad de este Equipo de Gobierno, trabajo, modernización y poner a Calahorra por encima...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino. Por encima del interés partidista. A esto se llama transformar Calahorra y gobernar para todos y todas, incluso para quienes, como ustedes, prefieren que todo vaya mal para ver si así a ustedes les va un poquito mejor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Yo, este proyecto es un proyecto muy importante para la ciudad y por supuesto, no hubiera sido posible sin el impulso del Equipo de Gobierno Socialista, claro que sí, sin el apoyo decidido del Gobierno de La Rioja, que hasta esta legislatura nunca quiso apoyar una intermodal en Calahorra. Y ese es el problema por el que nunca se había llegado a desarrollar. Y también, sobre todo, el trabajo denodado de los técnicos municipales, personalizados en 2 concretamente. Primero la Secretaria General, que en toda la gestión con Adif, todo lo que es la parte de convenio para poder obtener los terrenos, su trabajo ha sido totalmente determinante para poder a llevar a cabo este punto y también a la arquitecta municipal, que es la que ha estado, pues supervisando y en contacto constante con el equipo redactor para la redacción de este proyecto, que por fin hace que Calahorra tenga una Estación Intermodal. Un proyecto del que yo me siento particularmente orgullosa y que, pues no sé si seré mala gestora, pero sí sé que yo soy la Alcaldesa que voy a hacer que Calahorra tenga una Estación



Intermodal, algo que nadie antes ha hecho, a pesar de lustros, estar hablando de ello. Y que ustedes creen que el dinero de los ciudadanos es para quardarlo en las arcas municipales y taparlos debajo del colchón y nosotros entendemos que los ciudadanos lo que quieren son servicios. Los ciudadanos lo que quieren es, cuando llegan a la Estación de Trenes de Calahorra, no ver la boca del lobo en la que, ahí sí que se ve nada, porque no hay nada de iluminación y ver una imagen de nuestra ciudad que, la verdad, creo que Calahorra no merece. Calahorra no es la imagen que tiene un viajero cuando posa los pies en el andén de nuestra ciudad, ni la imagen que se queda en la retina del que coge un tren en Calahorra. Eso no es Calahorra, eso es una Calahorra del siglo XIX, XIX, cuando se hizo esa Estación de Trenes que no tenía saneamientos, porque se hizo en el siglo XIX. Y nosotros lo que vamos a hacer con este proyecto y que a ustedes les parece que lo quieren hacer, pero más barato, pero así no, pero... Por eso no lo han hecho, porque nunca les parece bien nada. Lo que hemos hecho es que, pues dentro de 1 año, cuando este proyecto esté completamente al 100% ejecutado, la Estación de Trenes de Calahorra pasará de ser, de una Estación de Trenes del siglo XIX a una Estación Intermodal del siglo XXI. Sometemos el proyecto a votación. ¿Votos a favor? 1 de izquierda, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 6 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.

Visto el Proyecto Técnico denominado "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INTEGRACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA PARA EL TRANSBORDO INTERMODAL", redactado en fecha agosto de 2022 por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Oscar Callejo Acebes y los arquitectos D. Iñaki Medinabeitia Pérez y D. Alfonso Ibañez Escudero, de la mercantil DH PROYECTOS DE INGENIERIA S.L.P., y presentado, en su versión definitiva, en fecha 14 de noviembre de 2022, registro electrónico de entrada nº 2022015764, cuyo presupuesto se ajusta al siguiente detalle:

EJECUCIÓN MATERIAL

13% GASTOS GENERALES

6% BENEFICIO INDUSTRIAL

SUMA

21% I.V.A.

PRESUPUESTO DE CONTRATA

3.080.468,64.-Euros

400.460,92.-Euros

3.665.757,68.-Euros

769.809,11.-Euros

4.435.566,79.-Euros

Visto el último Informe de Supervisión de Proyecto, emitido por la Arquitecta del Área de Urbanismo, D^a. Paz Sáenz de Jubera Munilla, en fecha 17 de noviembre de 2022, acreditando la disponibilidad de los terrenos para acometer las obras contempladas en el citado proyecto, que se ubicará en las siguientes parcelas:

- Parte de la catastral 6049702WM8864N0001AA, que forma parte del conjunto de la Estación de Tren: 4.465 m² de terrenos de ADIF con acuerdo de concesión administrativa de dominio público ferroviario y uso compartido de 468 m² (422 + 46).
- Parte de la catastral 6049702WM8864N0001AA, que forma parte del conjunto de la Estación de Tren (antigua cafetería, pabellones 1 y 2 y espacio entre pabellones, parte de andén, acera y calzada): 1.853 m² de terrenos de ADIF con contrato de arrendamiento.
- Parte de la referencia catastral es 6049703WM8864N0001BA, que es viario público de calle Pedro Lepe y zona verde pública, parte del viario público perpendicular a calle Viacampo, denominado en Proyecto Travesía de la Estación y parte del viario público en Avenida de la Estación, cuya superficie total es de 4.779 m².

Visto el Informe Técnico favorable emitido con fecha 11 de noviembre de 2022, por la Ingeniero Técnico Agrícola.

Visto el Informe Técnico favorable emitido con fecha 16 de noviembre de 2022 por la Responsable del Servicio de Aguas (AQUALIA).

Vista la Resolución de fecha 21 de julio de 2022, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de autorización a favor del Ayuntamiento de Calahorra, para Proyecto de Integración de la Terminal de Autobuses en la Estación de Tren de Calahorra para el transbordo intermodal del P.K. 27/621 al P.K. 27/852 de la Línea 700 Intermodal Abando Indalecio Prieto a Casetas, en el T.M. de Calahorra (La Rioja).

Vista la Resolución 313/2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental, del Proyecto de Integración de la Terminal de Autobuses en la Estación de Tren de Calahorra para el transbordo intermodal, en el T.M. de Calahorra (EIA 15/2022), publicada en B.O.R. núm. 110, de 10 de junio de 2022.

Visto el documento de conformidad y aceptación de las condiciones técnicas y económicas para el acceso y conexión a la red de distribución eléctrica, formulado por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. y suscrito por la Sra. Alcaldesa, con fecha 15 de noviembre de 2022.

Considerando que en el proyecto se definen las actuaciones necesarias para ejecutar las obras de urbanización de una superficie de 10.695 m² y ajardinamiento de la nueva terminal de autobuses y la terminal de ferrocarril existente, integrando en la actuación los edificios preexistentes, situados en el mismo andén sur, entre la terminal de viajeros de tren y la Avenida de la Estación de Calahorra, con el fin de favorecer y promover la intermodalidad entre las distintas modalidades de transporte, teniendo en cuenta los criterios del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, e integrando además en el nuevo espacio creado el transporte urbano público colectivo, mejorando la accesibilidad y favoreciendo los itinerarios peatonales. Además se rehabilitan y ponen en valor los dos edificios situados en el andén sur, actualmente en desuso y estado de abandono, que se destinarán a la Terminal de viajeros de autobuses, y que contará con una zona de servicios comunes, cafetería y pabellón de usos múltiples.

Considerando lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando, en sede de competencia, la Disposición Adicional 2ª, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU), cuatro votos en contra (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y seis abstenciones (del GM del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INTEGRACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA PARA EL TRASNBORDO

Nº pág.: 65 / 75



INTERMODAL", redactado en fecha Noviembre de 2022 por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Oscar Callejo Acebes y los arquitectos D. Iñaki Medinabeitia Pérez y D. Alfonso Ibañez Escudero, de la mercantil DH PROYECTOS DE INGENIERIA S.L.P., con un presupuesto de contrata de 4.435.566,79.-Euros, I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección Facultativa de las obras de ejecución de complejo para la integración de la terminal de autobuses en la estación de tren de Calahorra para el transbordo intermodal, constituida por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Oscar Callejo Acebes, de la mercantil DH PROYECTOS DE INGENIERIA S.L.P.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Da Paz Sáenz de Jubera Munilla, Arquitecta del Área de Urbanismo, encargada del seguimiento y ejecución del contrato de servicios.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Contratación, Urbanismo, y Patrimonio (Inventario de Bienes), Policía Local y Servicio de Obras y Mantenimiento.

14.- 24/2022/SE-GNL - RECTIFICACION ANUAL 2021. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACION

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto traemos a aprobación la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos la Corporación, correspondiente al ejercicio 2021. Vista la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos, en la que se reflejan los acuerdos y operaciones que afectan al patrimonio municipal durante esta anualidad. Proponemos la aprobación de la rectificación anual del inventario con fecha 31 de diciembre de 2021, en los términos que se plantearon en la pasada Comisión de Urbanismo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz. ; Algún portavoz quiere tomar la palabra en este asunto? Si les parece bien lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 6 votos del Grupo Popular, 6 del grupo..., 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.

Vista la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación referida a 31.12.2021 que refleja aquellos acuerdos y operaciones que afectan al Patrimonio municipal durante esta anualidad.

Visto el informe de la Secretaria General de la Corporación.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecisiete votos a favor (10 del GM del Partido Socialista, 6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra referida a 31.12.2021 conforme ha sido presentado y cuyo resumen es el siquiente:

Valor inicial de los bienes (a 01.01.2021)	98.963.958,71€
Altas en el ejercicio	2.808.590,83€
Bajas en el ejercicio	-1.400.763,48€
Modificaciones	1.729.457,67€

Total valor de los bienes a 31.12.2019 102.101.243,73€

Segundo.- Reiterar a los servicios municipales competentes la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la Corporación en acuerdos anteriores de aprobación de las rectificaciones anuales del Inventario General de Bienes y Derechos para dar solución a los problemas suscitados con la inscripción registral del MONTE DE LOS AGUDOS y del CEMENTERIO MUNICIPAL SAN LAZARO, por lo que al efecto deben ser tenidos en cuenta los informes de esta Secretaría en las rectificaciones anuales de los ejercicios anteriores.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Secretaria General, a la Sra. Letrada Municipal y a la TAG de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento para el cumplimiento de lo acordado.

Cuarto.- Remitir copia del Inventario rectificado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, conforme proceda.

15.- 2/2022/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN LÁZARO" DE CALAHORRA

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, Obras y Festejos celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. En este penúltimo punto del orden del día traemos a aprobación la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal San Lázaro, de Calahorra. El texto se trabajó con los grupos en una reunión previa a la comisión y tiene el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Obras y Festejos de este mes de

Nº pág.: 67 / 75



noviembre. Por lo que propongo aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de San Lázaro, conforme al texto incluido en el expediente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Van a tomar la palabra, Sr. Moreno? ¿Sí? Tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, voy a ser breve. Simplemente, yo creo que la ordenanza, yo le aporté, bueno, hice algunas sugerencias en esa reunión que tuvimos. Yo creo que está bien, que es necesaria. Y sobre todo, también agradecer, tanto que hablamos aquí de mociones, que al final el Equipo de Gobierno haya traído, dentro de esta ordenanza una propuesta que se aprobó en el año 2017 con el voto en contra del Partido Popular, voto a favor del Partido Socialista de Ciudadanos y de este grupo, porque fuimos los que representamos con el tema de la esparsión de cenizas dentro del propio cementerio. Se regula también. Le agradezco que lo haya tenido en cuenta y que hacemos también en esta, porque cada día son más las personas que incineran a sus familiares o seres queridos que fallecen y que no tenían un sitio establecido. Y al final, mucha gente las esparcía donde más le venía bien o sitios, un poco, que al fallecido le gustaba. Y entonces, en estos momentos, ya sí que vamos a crear un espacio para poder hacerlo y llevarlo a cabo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por ciudadanos. Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Desde nuestro grupo lo que sí queremos es agradecer a la Sra. Sáenz (PSOE), que nos convocara para una reunión, que nos explicara las modificaciones, porque creemos que esa es la manera. Hay que valorar el fondo, pero también la forma. Y es de agradecer. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quiere añadir algo? Si les parece, no habiendo habido surgido debate, sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 6 del Grupo Popular, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.

Vista la propuesta Técnica de Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal "San Lázaro" de Calahorra.

Visto el informe de la Secretaría General, considerando que la Ordenanza propuesta cumple con las determinaciones legales en cuanto a régimen competencial, cumplimiento de la consulta pública previa y con los principios generales de la buena regulación conforme aparecen formulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, Obras y Festejos en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecisiete votos a favor (10 del GM del Partido Socialista, 6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de IU), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal "San Lázaro" de Calahorra, conforme al texto que se incluye en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de La Rioja, y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza aprobada en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo se publicará en la web municipal.

16.- 11/2022/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11 EJERCICIO 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Proponemos aprobar inicialmente la modificación de créditos número 11 del presupuesto, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados mediante baja de otras partidas del presupuesto, como consta en la relación y en el expediente. La razón de la modificación responde a la necesidad de contratar las obras de acondicionamiento de las paradas del servicio de autobús urbano cuanto antes. Se trata de una intervención importante en 29 de las 30 paradas, incluidas en el Plan de reordenación del transporte urbano colectivo de Calahorra. Que aporta soluciones, que adaptaran esas paradas a la normativa de accesibilidad y seguridad. Y estas paradas podrán ser utilizadas en beneficio de personas usuarias del autobús urbano. De todas estas paradas, se crearán 2 nuevas marquesinas en las paradas terminales del (...) Planillo de San Andrés, se remodelará la que está en el Hospital. Se prevén la instalación de bancos, en esperas en las marquesinas, apoyos, bancos para sentarse a esperar el autobús en aquellas paradas donde hay espacio suficiente, paneles informativos... Bueno, varias cuestiones, identificación, denominación de las mismas en sistema braille. En definitiva, el objetivo principal es realizar esta obra cuanto antes y dotar a cada una de las paradas de la accesibilidad y la movilidad y comodidad máxima posible para el uso de los calagurritanos y promocionando así, además, que creemos que es importante, este servicio de autobús urbano, encaminado a una movilidad más segura y más igualitaria. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Vox no toma la palabra. Izquierda Unida, tampoco. Ciudadanos, tampoco toman la palabra. Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues llegando a este último punto del Pleno que nos traen hoy, una nueva modificación de crédito más. Pero miren ustedes, en este caso estamos de acuerdo con las formas. Que ese día tuvo un buen día, el Sr. concejal de Transporte nos explicó todo lo que iba a ser, la modificación que se iba a ceñir a todo lo que se iba a hacer respecto a este dinero que se iba a invertir. Esperamos, por favor, que se haga cuanto antes, que no sea una modificación más, que esté el dinero retenido, como está todo el resto de los 13 millones de euros de remanentes que están retenidos, están todos retenidos. Entonces, están ahí retenidos, sin usar, sí, sí. A ver, yo le explico a la gente. Han hecho, han hecho... Mire, yo puedo tener 1 millón de euros en mi casa y quiero hacer las ventanas de mi casa. Yo retengo el dinero y pasan los meses y los sigo teniendo retenido, y llego a otro mes y digo, pues ahora voy a cambiar la ducha del baño porque quiero, en vez de bañera quiero ducha y retengo el dinero, que es lo que nos pasó en la Comisión de Hacienda. Y llega julio y digo, pues ahora me apetece poner el aire acondicionado y retengo el dinero. Mientras tanto, ese dinero no lo puedo tocar, no puedo para comer, lo tengo ahí retenido. Y luego llega noviembre y como nos dijo la concejal de Hacienda en la comisión, que estaba todo ejecutado. O sea, viene el promotor y dice que está ejecutado. Entonces, yo le explico a la gente qué es lo que ha pasado en estos 3 años. Se ha retenido el dinero, sí, se ha retenido y está ahí, pero no se ha ejecutado nada. Entonces, por favor, le ruego al concejal de Transporte que ejecute esta partida cuanto antes, porque es necesario. Es más, teníamos preparada una moción, tanto que dice el Sr. Moreno (IU), que no preparamos mociones aquí. Se lo dijimos en la comisión que teníamos preparada una moción para... Mi compañera Mónica Arceiz (PP), le dijo usted que habíamos preparado una moción y no la vamos a presentar, porque ya vimos que lo iban a ejecutar. Entonces, le pedimos, por favor, que haga todo lo que van a hacer, porque según también nos dijeron en la comisión, el mes de diciembre va a ser apoteósico, va a ser... Vamos, todas las partidas que faltan del presupuesto del año anterior. O sea, que no están en este, porque lo van a hacer este mes, va a ser un mes de diciembre apoteósico. Entonces, pues nada más. Quiero decirle que lo ejecute, que es necesario. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido (PSOE): Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. No se preocupe, ya sabe que yo siempre trato con elegancia y respeto a los grupos políticos, quiero decir. No es algo inhabitual, es habitual, en comisiones informativas y en el Pleno. Pero le voy a decir algo. Bien, saldrá..., el expediente de contratación se va a iniciar antes de que finalice el año. Y el expediente de ejecución, que ya está el proyecto y es público, es de 4 meses, así que no se preocupe que se va a ejecutar. Como todo lo que hace este grupo, se ejecutará bien y pronto. Y claro, no es lo mismo, no es lo mismo las ventanas, no sé qué ha dicho usted. La consigna, la consigna es que nosotros ya tenemos las ventanas pagadas, compradas, están para instalar. Está ya todo hecho, está para instalar, está para instalar. Pero bueno, cuando vean la ejecución del presupuesto de este año, se van a sorprender ustedes. Pero bien, sí, me anima, me anima, lo haremos y ya voy a terminar. Comentándoles que hoy han tenido un mal día con este Pleno, ¿verdad? Porque, entre en el proyecto de la Estación Intermodal, el pedazo de presupuesto que se ha aprobado, el plan de las paradas, la concejala bajando impuestos y haciendo pagos aplazados. La verdad es que hoy no ha sido un buen día para el Partido Popular y para la oposición en general, la valoración de puestos de trabajo, que me olvidaba. Y ha sido un gran día para el Equipo de Gobierno y para Calahorra, evidentemente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿No van a tomar la palabra? Sra. Moral (PP). ¿No va a tomar la palabra? ¿Sr. Garrido (PSOE), quiere concluir o...? No, ya. Pues sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. Ah, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que cabe efectuar una modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante baja de otras partidas del presupuesto, se propone realizar la concesión de aquellos créditos financiados con esta modalidad.

Considerando que con fecha 1 de junio de 2022 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sin perjuicio de la suspensión de las reglas fiscales para 2022.

Examinada la Modificación de créditos nº 11/2022 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida

Visto el dictamen de la Comisión Informática de Hacienda, contratación y Promoción Económica e

Industrial en sesión de fecha de 24 de noviembre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de IU), ningún voto en contro Partido Ciudadanos y 1 del GM de Vintegran la Corporación, **ACUERDA:** del GM de IU), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 11 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 junto con el correspondiente Anexo de Inversiones, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante baja de otras partidas del presupuesto, de acuerdo con el siguiente resumen:

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN			IMPORTE	
4411/635	TRANSPORTE	URBAN0	DE	VIAJEROS.ADECUACIÓN	211.172,28
	PARADAS				
TOTAL					211.172,28

BAJA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532/21000	VÍAS PÚBLICAS CONSERVAC.INFRAESTRUCTURAS	90.000,00
151/22799	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS TRABAJOS EMPRESAS Y	
	PROFESIONALES	51.172,28
442/20200	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.ALQUILERES	70.000,00
TOTAL		211.172,28

Nº pág.: 71 / 75



SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverla.

17.- 11/2022/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

18.- 4/2022/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Secretaria General: Y en el punto número 18. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo Vox, ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? No. ; Por el Grupo Ciudadanos? Perdón, ; Izquierda Unida? ; Ciudadanos? Tampoco. ; Grupo Popular? Tiene... Ah, bien, tiene la palabra la Sra....

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: Dele a uno solo de los... Ahí.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Perdón. Déjeme, porque ese si no, quien toma nota, no sabe quién habla, ¿eh? Un segundo. Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí, tengo una pregunta. Digo, porque llevamos ya algún tiempo que la información de las Juntas de Gobierno Local no nos llegan al correo personal, como llegaban antes. Entonces, sí, no, no nos llegan. Entonces, esa información pues no... Entonces, esa es la pregunta, ¿el porqué, no nos llega a nuestro correo? Y el ruego es que, por favor, nos lleguen, no a... O sea...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, discúlpeme, ; es un problema que tiene usted o tiene todo el grupo?

Sra. Sáenz Martínez (PP): Todo el grupo.

Sra. Alcaldesa: ; No os ha llegado...? ; El resto de grupos lo están recibiendo?

Sra. Sáenz Martínez (PP): Al personal no llega.

Sra. Alcaldesa: Pero, ¿les está llegando o...?

Sra. Sáenz Martínez (PP): No.

Sra. Alcaldesa: Al del grupo.

Sra. Sáenz Martínez (PP): No.

Sra. Alcaldesa: ¿Puede ser que al haber cambiado los dominios de ayto-calahorra.es, a Calahorra?

Sra. Sáenz Martínez (PP): No.

Sra. Alcaldesa: Ya, ya. Pero quiero decir, que igual no tengan configurado el correo nuevo en sus dispositivos.

Sra. Sáenz Martínez (PP): No, porque llegaba... 0 sea...

Sra. Alcaldesa: ¿Les llega el Pleno, les llegan otras...?

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: Bueno pues, lo pondré en conocimiento de Secretaría...

Sra. Sáenz Martínez (PP): Eso es.

Sra. Alcaldesa: Lo comprobamos.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Vale.

Sra. Alcaldesa: Y vemos... Si nos lo hubieran dicho antes, pues claro.

Sra. Sáenz Martínez (PP): No, lo hemos dicho, lo hemos dicho, se ha dicho, se ha dicho.

Sra. Alcaldesa: Sí, le doy la palabra al Sr. Martínez (PSOE) para responder.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Vale, puede ser.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, es verdad que el Grupo Popular nos lo había trasladado. Yo lo trasladé, lo trasladé a la Secretaría Municipal. Bueno, a priori, nos comentaron que ya lo habían subsanado. Pero también es verdad y le voy a decir, le voy a poner un ejemplo. Yo, hace tiempo que la compañera Rebeca Sáenz (PP), quiere que le lleguen los correos a su correo del Ayuntamiento y le lleguen a su correo de Gmail. Y aunque lo cambian 200 veces desde Secretaría, pues la pobre mujer tiene que seguir consultando mis comisiones en su correo personal. Así que, le ruego que tengan paciencia y si tienen algún problema, pues nos lo trasladen con anterioridad y seguro que lo podemos resolver. Gracias.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, si ven que semanalmente, por lo que sea, una semana no les llega alguna nota, con llamarnos a Alcaldía se lo remitiremos gustosamente. O desde misma Secretaría, o



nosotros mismos, sin ningún problema. Y le ruego, disculpen el problema. ¿Alguien más? Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias. Tengo varios ruegos. Sr. Moreno de Izquierda Unida, le ruego que se serene. Sí, tener la cara como el hormigón es estar en la Junta de Gobierno Local, levantar la mano, cobrar por eso y no tener una concejalía adscrita. Sra. Bazo (PSOE), le ruego que vea la realidad. El Partido Popular jamás subió los impuestos en esta ciudad, los congeló. Y mire, la realidad es que los carburantes están a casi 1,80 euros el litro, el gas disparado, la luz 300%. Cuando Rajoy se subió un 6, montaron un pollo tremendo, la cesta de la compra disparada. Y además, ustedes, la Sra. Alcaldesa quería regalar los remanentes a Pedro Sánchez (PSOE). Así que, por favor, le ruego que vea la realidad. Sr. Martínez (PSOE), le ruego que deje de mentir. Igual el que no se entera, en vez de mi compañera Mónica (PP), es usted. Ya que no es cierto que se haya subido un 30% a las peñas. Ya que se les obliga en esa subida, a hacerse cargo de la organización de los calderetes, de la degustación de las verduras, de las bandas de las reinas, de las chuches de los niños, de las calesas para ir a los toros, de las invitaciones de ir a la gala de las reinas y un largo etcétera. Así que, de un 30%, nada. Deje de mentir, que se le da a usted muy bien. Y por último, le ruego a la Sra. Alcaldesa que deje, cese en su empeño de ejercer su eterno abuso de poder en cada Pleno. El Equipo de Gobierno ya dispone de 3 turnos con cierre, por parte de cada asunto, como para tener un cuarto constantemente. Y mucho menos, intente amedrentarme cada vez, con expulsarme de este Salón de Plenos. Le leo el artículo 98 del ROF, en su punto número 1, que reza, "finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación". Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Disculpe, Sr. Eguizábal (PP), que usted se siente muy serio. Tiene la palabra la Sra. Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Yo tengo un ruego que me trasladan los padres del Colegio San Agustín. A ver si es factible cortar los setos que hay en la bajada, cuando bajas del Parador hacia el Mercadal, La Moneda hay unos setos que no dejan visibilidad en el paso de cebra, a ver si es posible recortarlos para que los niños cuando van solos, los pequeños, puedan pasar fácilmente. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos por partes, ha dicho el Sr. Garrido (PSOE), en una de sus intervenciones, que había que retribuir de manera atractiva el puesto de algunos técnicos para que vengan los mejores. Entonces, yo creo que con el mismo argumento emplazo a la Sra. Alcaldesa, a que el próximo lunes pida Sánchez que retribuya mejor a los profesores, para que todos en general sean los mejores y sobre todo, para que haya profesores para la FP en Calahorra. Eso con el mismo argumento del Sr. Garrido (PSOE). Respecto a lo que ha dicho sobre... Es una pregunta la que le voy a formular, pero viene precedida por un preámbulo. Como las empresas tienen memoria histórica y democrática, no solo la tienen los de la izquierda. Altos cargos de la empresa Lidl, se pusieron en contacto con nosotros para trasladarnos su invitación verbal a la inauguración del Lidl. Porque es que ellos sí se acuerdan de quién votó a favor del Lidl y quien votó en contra, es que hay memoria democrática en todas partes. Entonces, yo vine aquí ayer, les di tiempo, ¿eh? Ayer vine por la mañana a interesarme por esa invitación que no nos había llegado. Entonces, lo que yo le hago es a usted una pregunta directa, Sra. Alcaldesa. ¿Cómo puede saber usted si hemos llamado a un número? Cuando efectivamente, llamamos para preguntar por esta discordancia y no nos contestó nadie.

¿Cómo sabe que hemos llamado si no nos han respondido? Esa es la pregunta que le hago. El Sr. Martínez (PSOE), ha dicho, refiriéndose al dinero que llegaba a este Ayuntamiento en la época de Zapatero. Ha dicho, "vete a saber qué hacían ustedes con el dinero". Bueno pues, yo le emplazo a que pregunte a la Sra. Secretaria o la Interventora que estaba aquí cuando gobernaba Zapatero, a ver qué hacían el Partido Popular con el dinero. Porque firmaban todos los documentos que previamente les pasaban las técnicas más altas de este Ayuntamiento. Y ya, por último, yo le ruego a la Sra. Alcaldesa que evite descalificarnos con su palabrería, si me lo permite. Como decir que ignoramos, o que yo ignoro, concretamente, el funcionamiento municipal porque llevo poco tiempo como portavoz de mi grupo. Nosotros, tanto yo, como mis compañeros somos conocedores de quién compone las comisiones, porque los concejales titulares de las comisiones tienen y tenemos el derecho y la obligación de acudir a las comisiones. Pero es que yo no hablo de comisiones como titulares. Yo hablo de personas, del resto de concejales que pueden estar como oyentes. Una de sus compañeras, además, y se lo dije el día de la comisión, era habitual que en las comisiones que se referían a cultura en la pasada legislatura, estuviera siempre. Es más, no tenía voz ni voto y ella incluso hablaba y lo podrá reconocer si es sincera, porque le dábamos voz, aunque no tenía voto. Nosotros sí éramos demócratas y transparentes. Lo que no dice en ningún sitio, ni en ningún reglamento, es que los vocales, perdón, los concejales, no podamos estar en las comisiones sin voz y sin voto, solo de oyentes. Eso no lo dice ningún reglamento. Es más, hay sentencias contra eso que nos dan la razón. Entonces, yo por eso le ruego que la próxima vez, en las próximas comisiones avise a la Policía, porque nos va a tener que sacar de ellas. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Ay, Sra. Arceiz (PP), de verdad, no sé ni por dónde empezar. Luego dice que... Dice usted, que yo no lo he dicho, que le llaman ignorantes. ¿Usted sabe que las competencias de Educación están transferidas a las comunidades autónomas? Lo sabe, ;no? Entonces, ;qué me habla de Pedro Sánchez (PSOE)? Pero, ¿qué me habla de Pedro Sánchez (PSOE)? Yo sé que ustedes están en g un intento de que todo sea una campaña nacional, porque de Calahorra no quieren hablar ni Pamplona, por si acaso, porque les sale mal y quieren hacerlo todo campaña nacional. Ahora mismo no hay ninguna ausencia de profesores en el centro de Formación Profesional, están todas las plazas cubiertas. Y no es gracias a Pedro Sánchez (PSOE), no, es gracias al Gobierno de La Rioja. Que les he estado escuchando mucho rato en ese turno que se inventan ustedes para re contestar a las preguntas. Que son los que tienen la competencia en Educación, el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Andalucía, los gobiernos regionales de las comunidades autónomas. Aquí el Presidente del Gobierno, que yo sé que están como muy obsesionados con él, pero..., luego dice que le digo que no sabe cómo funcionan las cosas. Lugo dice eso. Sra. Arceiz (PP), yo desconozco que un Sr. a usted, a título personal, le ha llamado. Nosotros sabemos lo que nos han dicho en el Departamento de Comunicación de una empresa privada, que yo sospecho que tiene derecho a organizarse como le parece bien la comunicación de sus actos públicos, creo, ¿eh? Yo, por regla general, cuando una empresa, una asociación, un colectivo me invita a algo, pues si puedo ir procuro asistir. Muchas veces no puedo, porque tengo demasiadas invitaciones y la gran mayoría de veces no puedo acudir a todos los sitios. Si en otras ocasiones me puede sustituir algún concejal, pues me sustituye y a veces pues, por ejemplo, hoy, esta misma noche teníamos una invitación en Logroño y evidentemente, no hemos podido asistir ninguno. Y entonces excusamos nuestra asistencia. Pero yo no soy quién, para decirle a una empresa que usted está muy enfadada, porque parece ser que el Departamento de Comunicación no opina lo mismo que ese alto cargo. No debe opinar lo mismo y no le invitó. ¿Qué culpa tengo yo? ¿Qué quiere que le haga, Sr. Arceiz (PP)? ¿Qué quiere que le haga? ¿Qué le llame al Lidl y diga algo a usted que la Sra. del Partido Popular está muy enfadada porque no le han invitado, hagan el favor de invitarle, que ha venido aquí en un poco alterada a Alcaldía a ver dónde estaba su invitación? Que no existía, ni había llegado. Sí, sino estaba usted aguí, ¿qué dice?



Alterada, claro que viendo alterada. Entonces, mire, yo esto..., el Pleno. El Pleno tiene varias funciones, una de ellas es la de control del Equipo de Gobierno, control del Equipo de Gobierno. El Pleno del Ayuntamiento de Calahorra no tiene la competencia de control de lo que hace el Departamento de Comunicación de una multinacional de la alimentación. ¿Qué le ha molestado? Pues hable usted con ellos, ¿qué me quiere usted a mí decir? ¿Pero, yo qué tendré que ver con eso? Y me viene aquí a hablar, que si el Lidl, es que fíjese, es que no ha saludado. Mire, yo lo siento mucho que no la hayan invitado y siento mucho que le moleste. Pero hable usted con los Sres, responsables del Departamento de Comunicación del Lidl, que ya les ha llamado para echarles un poquito la bronca. A ver qué pasa usted, que no la han llamado. Pues yo qué sé. Cuando llegan invitaciones a la Corporación, a los concejales, se reparten. Cuando llegan invitaciones a la Alcaldesa, pues soy yo, ¿qué le vamos a hacer? Lo han decidido así los ciudadanos. No es usted, no es usted. Y me parece, de verdad, surrealista que en un Salón de Plenos venga usted a quejarse de que una empresa privada no le invite a un acto. Pero si lo ha sacado en 2 puntos, es la segunda vez que habla de ello. Si yo no había hablado del Lidl, ni tenía por qué hablar. Me parece alucinante. Habla usted, habla el Sr. Equizábal (PP). Pero, ¿qué es esto? Por favor. Y sobre las comisiones informativas, lo que dice es la composición que hay, y yo no sé, y que ustedes saben... No es verdad. Si no saben quién es el titular de cada comisión, si cada comisión hay que recordarles guienes son los titulares en cada comisión, constantemente. Pero lo veo, ¿qué se creen? Madre..., Sra. Moral (PP), por favor, relájese un poco. Como les ha dicho el Sr. Garrido (PSOE), yo entiendo..., Sra. Moral (PP), por favor. Sra. Moral (PP), que esto es un Salón de Plenos, haga el favor, no se me pongan tan macarras. Sí, yo entiendo que ustedes han tenido un mal Pleno, como les ha dicho el Sr. Garrido (PSOE), lo entiendo mucho. Pero yo, sinceramente, esa energía que desgastan en sentirse, esa rabia que sienten desde que perdieron la Alcaldía. Yo les combinaría a que la usaran en usar la política para lo que vo considero que se debe usar la política, que es para solucionar los problemas de los ciudadanos. Dediquen su energía a eso, igual les va mejor. No había ninguna pregunta. Creo que no ha quedado ninguna pregunta sobre la mesa, por lo tanto, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.